

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de Extremadura



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE
HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA
2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2011**

Junio 2012

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1 Logros y análisis de los avances	4
2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo	4
2.1.2 Información financiera	27
2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos	34
2.1.4 Devolución o reutilización de ayudas	43
2.1.5 Análisis cualitativo	43
2.1.6 Datos sobre ejecución de la Regla N+2	57
2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	60
2.2.1 Medio Ambiente	60
2.2.2 Contratación Pública	65
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	68
2.2.4 Reglas de competencia	70
2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	76
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	78
2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	98
2.6 Complementariedad con otros instrumentos	98
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento	100
2.7.1 Acciones de seguimiento	100
2.7.2 Acciones de evaluación	103
2.7.3 Sistemas informáticos	111
2.7.4 Redes sectoriales	117
2.7.4.1 Red de Autoridades Ambientales	117
2.7.4.2 Red de Iniciativas Urbanas	123
2.7.4.3 Red de Políticas Públicas I+D+i	127
2.7.4.4 Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres	130
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	133
3.1 Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	134
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	134
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	143
3.2 Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	144
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	144
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	166

3.3	Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	170
	3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	170
	3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	192
3.4	Eje 4 Transporte y Energía	193
	3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	193
	3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	217
3.5	Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	218
	3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	218
	3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	229
3.6	Eje 6 Infraestructuras sociales	231
	3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	231
	3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	239
3.7	Eje 7 Asistencia Técnica y análisis de los avances	240
	3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	240
	3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	243
4.	INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	245
5.	ASISTENCIA TÉCNICA	248
6.	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	251
	ANEXO I.- BUENAS PRÁCTICAS	289

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: CONVERGENCIA
	Zona subvencionable afectada: EXTREMADURA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES161PO006
	Título del programa: P.O. FEDER DE EXTREMADURA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2011
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 5 de junio de 2012

El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 5928, de 28 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.580.187.909 euros. La aportación nacional asciende a 682.983.636 euros y el coste total se sitúa en 2.263.171.545 euros.

Con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo y la calidad de su gestión, el Comité de Seguimiento, en sus reuniones de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010, consideró y aprobó sendas propuestas de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, modificándose el contenido de la Decisión C (2007) 5928, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, en el que se actualizaron las categorías de gasto, llevándose a cabo una transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje prioritario, se actualizaron listas de organismos intermedios, de indicadores de seguimiento y medioambientales y se suprimió la lista de grandes proyectos. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 sustituyó los Anexos I y II de la Decisión C (2007) 5928.

Las dificultades de aplicación del Programa Operativo de Extremadura 2007-2013 en una situación de crisis económica, sobrevenida con posterioridad a la fecha de elaboración de éste, justificaron la revisión del mismo mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 5928. La revisión del Programa Operativo consistió, principalmente, en el incremento de las tasas de cofinanciación de los ejes prioritarios hasta el 80%, la redistribución de las dotaciones financieras entre y dentro de los ejes prioritarios, la incorporación de un instrumento de ingeniería financiera de tipo JESSICA, la inclusión de una nueva categoría de gasto (Tema prioritario 17), la actualización de la lista de grandes proyectos, de los organismos intermedios y de los indicadores operativos y de seguimiento ambiental. El nuevo plan de financiación del Programa Operativo fija el coste total del mismo en 1.975.234.954 euros, manteniéndose la ayuda FEDER en 1.580.187.909 euros.

2 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2011 con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Capítulo se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

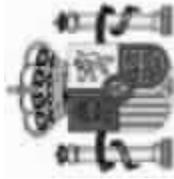


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR													
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i												
	471,00	820,00	0,00	98,00	98,00	251,00	492,00	492,00	492,00	492,00	492,00	492,00	492,00	104,46	60,00
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación												
	124,00	218,00	0,00	18,00	18,00	52,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	83,00	66,94	38,07
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]												
	1.000,00	2.000,00	0,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	114,00	57,00
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	10,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	87,50	50,00
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
	117,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	22,22	11,82
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]												
	26,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	42,31	22,45
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
	10,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	80,00	38,10
9º		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
	35,00	70,00	0,00	0,00	0,00	123,00	159,00	159,00	159,00	159,00	159,00	159,00	159,00	454,29	227,14

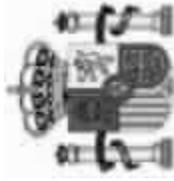


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13												
Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
20,00	Número	30,00	0,00	0,00	0,00	17,00	17,00	17,00	17,00	85,00	56,67	
14												
Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000												
39,00	Número	78,00	0,00	0,00	373,00	455,00	455,00	455,00	455,00	1.166,67	583,33	
15												
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
3,00	Número	5,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	66,67	40,00	
18												
Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000												
405,00	Hectáreas	1.125,00	0,00	0,00	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.200.152,79	1.200.152,79	296.334,02	106.680,25	
19												
Actuaciones desarrolladas en aeropuertos												
8,00	Número	12,00	0,00	0,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	37,50	25,00	
21												
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
30,00	Número	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
23												
Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas												
2.000,00	Número	4.000,00	0,00	0,00	34,00	68,00	68,00	68,00	68,00	3,40	1,70	
26												
Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas												
10,00	Número	16,00	0,00	0,00	10,00	18,00	18,00	18,00	18,00	180,00	112,50	

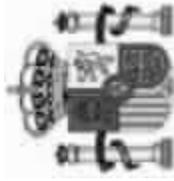


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	% EJECUCIÓN 2010
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2013			
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
526,00		971,00	0,00	0,00	154,00	176,00	243,00	243,00	243,00	243,00	25,03	243,00	46,20	
29		Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas											
3,00		8,00	0,00	0,00	0,00	9,00	14,00	14,00	14,00	14,00	175,00	14,00	466,67	
30		Tm/día	Capacidad de gestión de residuos											
1.490,00		1.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630.000,00	630.000,00	630.000,00	630.000,00	40.645,16	630.000,00	42.281,88	
33		Número	Centros construídos y/o reformados											
214,00		535,00	0,00	280,00	280,00	337,00	453,00	453,00	453,00	453,00	84,67	453,00	211,68	
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
89,00		148,00	0,00	15,00	15,00	270,00	391,00	391,00	391,00	391,00	264,19	391,00	439,33	
38		Número	Guarderías infantiles construídas											
4,00		9,00	0,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	33,33	3,00	75,00	
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas											
3,00		4,00	0,00	1,00	1,00	12,00	13,00	13,00	13,00	13,00	325,00	13,00	433,33	
41		Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas											
9,00		15,00	0,00	0,00	0,00	2,00	5,00	5,00	5,00	5,00	33,33	5,00	55,56	

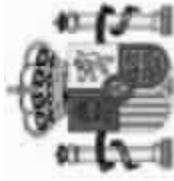


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
50												
		Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas									
80,16	140,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
59												
		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
10,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
61												
		Número	Nº Centros de I+D+i creados									
5,00	5,00	0,00	2,00	2,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	140,00	140,00	
62												
		Número	Nº de aplicaciones desarrolladas									
6,00	9,00	0,00	0,00	0,00	44,00	120,00	120,00	120,00	120,00	2.000,00	1.333,33	
66												
		Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones									
213,00	317,00	0,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	114,08	76,66	
68												
		Número	Nº Empresas beneficiadas									
7.588,00	14.424,00	7,00	618,00	1.803,00	3.988,00	4.805,00	4.805,00	4.805,00	4.805,00	63,32	33,31	
73												
		Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados									
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	8,00	17,00	17,00	17,00	17,00	340,00	170,00	
94												
		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas									
8,00	14,00	0,00	3,00	3,00	13,00	15,00	15,00	15,00	15,00	187,50	107,14	

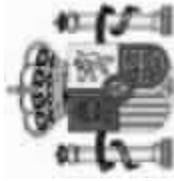


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
76 Kw Potencia instalada												
6.401,30	10.891,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
77 Kilómetros Redes de abastecimiento creadas												
216,00	564,59	0,00	0,00	0,00	11,02	24,62	24,62	24,62	24,62	11,40	4,36	
78 Kilómetros Redes de abastecimiento mejoradas												
124,60	242,10	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,41	1,24	
79 Kilómetros Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas												
12,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
81 Kilómetros Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas												
207,00	407,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
82 Kilómetros Redes de saneamiento creadas												
77,20	178,77	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	3,24	1,40	
83 Kilómetros Redes de saneamiento mejoradas												
4,20	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
86 Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
2.383,80	9.400,00	0,00	0,00	0,75	3.460,32	3.994,96	3.994,96	3.994,96	3.994,96	167,59	42,50	

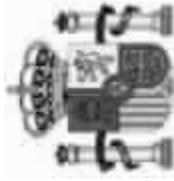


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
89													
Nº de autónomos beneficiados													
1.279,00		2.382,00	0,00	0,00	482,00	625,00	625,00	625,00	625,00	48,87	26,24		
90													
Unidades de producción de biomasa instaladas													
24,00		45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
91													
Unidades de producción eólica instaladas													
6,00		13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
92													
Unidades de producción solar instaladas													
119,00		209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
93													
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
20,00		36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
94													
Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas													
142.853,40		327.980,00	0,00	0,00	1.690,00	1.690,00	1.690,00	1.690,00	1.690,00	1,18	0,52		
95													
Volumen de residuos industriales gestionados													
325.000,00		350.000,00	0,00	0,00	250.774,00	644.552,00	644.552,00	644.552,00	644.552,00	198,32	184,16		
96													
Nº mujeres autónomas beneficiadas													
749,00		1.409,00	0,00	0,00	331,00	370,00	370,00	370,00	370,00	49,40	26,26		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad									
4,00	12,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	25,00	8,33
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres									
3,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales									
600,00	716,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	1.837,00	1.837,00	1.837,00	1.837,00	306,17	256,56
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
3.920,00	6.917,00	0,00	66,00	81,00	124,00	217,00	217,00	217,00	217,00	5,54	3,14
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
238,00	540,00	0,00	85,00	85,00	135,00	197,00	197,00	197,00	197,00	82,77	36,48
109	Número	Redes creadas									
37,00	71,00	0,00	30,00	30,00	256,00	262,00	262,00	262,00	262,00	708,11	369,01
110	Número	Nº de empresas creadas									
431,00	759,00	0,00	0,00	0,00	109,00	135,00	135,00	135,00	135,00	31,32	17,79
111	Número	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior									
160,00	280,00	0,00	0,00	0,00	1.182,00	1.189,00	1.189,00	1.189,00	1.189,00	743,13	424,64

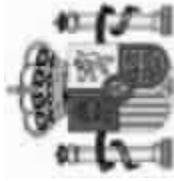


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
112												
Número												
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas												
7,00	9,00	0,00	0,00	0,00	3,00	10,00	10,00	10,00	10,00	142,86	111,11	
113 25												
Número												
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
77.790,00	268.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,64	0,19	
117												
Número												
Población adicional atendida por la red												
200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
124												
M2												
Suelo industrial acondicionado												
1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	270,00	490,00	490,00	490,00	490,00	0,05	0,03	
125												
M3/día												
Volumen de residuos urbanos gestionados												
500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	1.079.630,00	1.079.630,00	1.079.630,00	1.079.630,00	215,93	203,70	
127												
Número												
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
2.446,00	3.116,00	0,00	256,00	256,00	907,00	1.145,00	1.145,00	1.145,00	1.145,00	46,81	36,75	
128												
Número												
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
928,00	1.133,00	0,00	128,00	128,00	392,00	498,00	498,00	498,00	498,00	53,66	43,95	
130 8												
Número												
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
2,00	5,00	0,00	18,00	21,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	1.150,00	460,00	

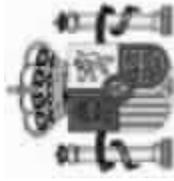


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
131												
		Número	Nuevas plazas escolares									
1.500,00	4.100,00	0,00	1.205,00	1.205,00	2.140,00	3.320,00	3.320,00	3.320,00	3.320,00	221,33	80,98	
132												
		Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales									
2,50	4,00	0,00	0,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	120,00	75,00	
133												
		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)									
13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134												
		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)									
10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
138												
		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado									
14.500,00	267.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
139												
		Hectáreas	Superficie mejorada									
0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
142												
		Kilómetros	Plataforma de doble vía AVE									
0,00	74,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
145												
		Número	(9) Empleo creado bruto									
8.283,00	14.428,00	0,00	131,00	166,00	1.190,00	1.674,42	1.674,42	1.674,42	1.674,42	20,22	11,61	

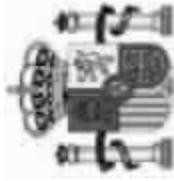


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										UNIDAD DE MEDIDA	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
158	26	Número											
103.380,00	438.638,00	0,00	0,00	0,00	45.450,00	45.450,00	45.450,00	45.450,00	45.450,00	43,96	10,36		
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
159	28	Número											
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	18,00	24,00	24,00	24,00	24,00	266,67	160,00		
(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]													
160	31	Número											
9,00	30,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	33,33	10,00		
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
161	34	Número											
216,00	257,00	1,00	2,00	2,00	42,00	54,00	54,00	54,00	54,00	25,00	21,01		
(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]													
162	36	Número											
214,00	535,00	0,00	280,00	280,00	352,00	416,00	416,00	416,00	416,00	194,39	77,76		
(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]													
163	37	Número											
32.100,00	80.250,00	0,00	42.000,00	42.000,00	55.125,00	95.576,00	95.576,00	95.576,00	95.576,00	297,74	119,10		
(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]													
164	38	Número											
82,00	142,00	0,00	36,00	36,00	741,00	869,00	869,00	869,00	869,00	1.059,76	611,97		
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]													
165	39	Número											
47,00	88,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	8,51	4,55		

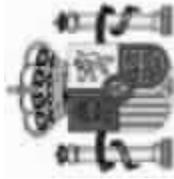


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
205												
Número												
Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000												
14,00	46,00	0,00	0,00	0,00	1,07	1,27	1,27	1,27	1,27	9,07	2,76	
207												
Número												
Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000												
19,00	60,00	0,00	0,00	3,00	4,50	6,00	6,00	6,00	6,00	31,58	10,00	
208												
Kilómetros												
Encauzamientos												
6,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
209												
Número												
Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)												
8,00	45,00	0,00	0,00	0,00	4,00	5,26	5,26	5,26	5,26	65,75	11,69	
227												
Número												
Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

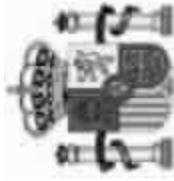


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
10,00			21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	80,00	38,10
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
749,00			1.409,00	0,00	0,00	0,00	331,00	370,00	370,00	370,00	370,00	49,40	26,26
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
3,00			6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
600,00			716,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	1.837,00	1.837,00	1.837,00	1.837,00	306,17	256,56
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
3.920,00			6.917,00	0,00	66,00	81,00	124,00	217,00	217,00	217,00	217,00	5,54	3,14
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
928,00			1.133,00	0,00	128,00	128,00	392,00	498,00	498,00	498,00	498,00	53,66	43,95



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
93												
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
20,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
94												
M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas												
142.853,40	327.980,00	0,00	0,00	0,00	1.690,00	1.690,00	1.690,00	1.690,00	1.690,00	1,18	0,52	
95												
M3/día Volumen de residuos industriales gestionados												
325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	644.552,00	644.552,00	644.552,00	644.552,00	198,32	184,16	
108												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
238,00	540,00	0,00	85,00	85,00	135,00	197,00	197,00	197,00	197,00	82,77	36,48	
112												
Número de plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas												
7,00	9,00	0,00	0,00	0,00	3,00	10,00	10,00	10,00	10,00	142,86	111,11	
113 25												
Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
77.790,00	268.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	500,00	500,00	0,64	0,19	
124												
M2 Suelo industrial acondicionado												
1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	270,00	490,00	490,00	490,00	490,00	0,05	0,03	
125												
M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados												
500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	1.079.630,00	1.079.630,00	1.079.630,00	1.079.630,00	215,93	203,70	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
2.50	4.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	120.00	75.00	
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
13.403,00	26.013,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
134	Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
10.222,00	15.333,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
138	m3 / día	Volumen regulado y /o tratado										
14.500,00	267.877,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
139	Hectáreas	Superficie mejorada										
0.00	17.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
157	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
661,00	1.138,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
158	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
103.380,00	438.638,00	0.00	0.00	0.00	45.450,00	45.450,00	45.450,00	45.450,00	45.450,00	43.96	10,36	
159	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	18,00	24,00	24,00	24,00	24,00	266,67	160,00	

2.1.2. Información financiera

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre de este informe, asciende a 201,95 Meuros en la anualidad 2011, representando una ejecución del 70,22% de la cifra programada para la misma. El importe acumulado asciende a 1.016,85 Meuros, suponiendo un 51,48% respecto al total del gasto programado para el período 2007-2013.

En el cuadro siguiente se contempla una diferencia de 46.751.579,51 euros, entre el total de los pagos recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios, que se debe a que los siguientes organismos han superado el 87,5% de los pagos en determinadas medidas del Programa:

- Junta de Extremadura, en las medidas 6.75, 6.76 y 6.79
- Ministerio de Fomento, en la medida 4.21
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en la medida 4.29



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 14

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	542.798,39	542.798,39	0,00	0,00	1.955.170,74
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	4.262.883,61	4.262.883,61	0,00	0,00	4.380.069,02
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	13.052.307,60	13.052.307,60	0,00	0,00	8.477.125,03
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	26.584.310,63	26.584.310,63	0,00	0,00	10.355.830,39
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.270.273,59	1.270.273,59	0,00	0,00	3.703.125,58
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	13.097.883,06	13.097.883,06	0,00	0,00	2.706.928,68
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	25.508,76
	Gasto FEDER					
Total		58.810.456,88	58.810.456,88	0,00	0,00	31.603.758,20
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 14

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2008	EJES					
	1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.769.873,83	6.769.873,83	0,00	4.887.926,85	2.932.756,11
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	7.918.073,83	7.918.073,83	0,00	7.145.300,55	6.570.103,53
2 Desarrollo e innovación empresarial						
	Gasto FEDER	22.575.000,34	22.575.000,34	0,00	6.335.923,65	12.715.687,53
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos						
	Gasto FEDER	51.535.072,26	51.535.072,26	0,00	8.815.524,30	15.533.745,57
	Gasto FEDER					
4 Transporte y energía						
	Gasto FEDER	5.425.534,64	5.425.534,64	0,00	4.190.187,55	5.554.688,37
5 Desarrollo sostenible local y urbano						
	Gasto FEDER	85.752.669,47	85.752.669,47	0,00	6.767.321,70	4.060.393,02
6 Infraestructuras sociales						
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	63.771,90	38.263,14
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional						
	Gasto FEDER					
	Total	179.976.224,37	179.976.224,37	0,00	38.205.956,50	47.405.637,27
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 14

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.135.994,38	7.135.994,38	0,00	2.443.963,44	8.967.557,06
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	18.361.470,45	18.361.470,45	0,00	13.053.244,30	20.089.559,48
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	58.640.978,98	58.640.978,98	0,00	25.453.295,21	38.881.055,64
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	99.276.663,12	99.276.663,12	0,00	7.927.314,56	47.497.897,73
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	13.185.084,28	13.185.084,28	0,00	2.095.093,78	16.984.700,75
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	51.621.783,06	51.621.783,06	0,00	3.383.660,86	12.415.558,86
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	240.721,90	240.721,90	0,00	31.885,96	116.998,10
	Gasto FEDER					
	Total	248.462.696,17	248.462.696,17	0,00	54.388.458,11	144.953.327,62
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 14

Convergencia

		(Euros)				
	2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	9.298.039,90	9.298.039,90	0,00	5.353.025,69	6.030.950,90
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	28.023.582,94	28.023.582,94	0,00	3.428.261,33	13.510.830,87
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	76.357.464,25	76.357.464,25	0,00	7.066.824,51	26.148.675,25
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	114.375.063,57	114.375.063,57	0,00	66.124.723,98	31.943.759,82
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	22.545.914,91	22.545.914,91	0,00	8.586.400,90	11.422.720,32
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	76.675.539,98	76.675.539,98	0,00	66.120.787,59	8.349.835,45
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	374.641,11	374.641,11	0,00	0,00	78.684,73
	Gasto FEDER					
	Total	327.650.246,66	327.650.246,66	0,00	156.680.024,00	97.485.457,34
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 14

Convergencia

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.476.847,56	3.476.847,56	0,00	11.972.718,74	20.571.945,80
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	20.762.279,66	20.762.279,66	0,00	36.007.389,88	46.086.278,10
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	45.179.490,08	45.179.490,08	0,00	100.481.295,21	89.194.745,43
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	94.823.292,68	94.823.292,68	0,00	135.391.414,56	108.962.136,61
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	13.651.480,39	13.651.480,39	0,00	21.790.914,48	38.963.604,13
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	24.010.344,55	24.010.344,55	0,00	52.307.342,10	28.481.804,14
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	50.895,42	50.895,42	0,00	0,00	268.398,47
	Gasto FEDER					
	Total	201.954.630,34	201.954.630,34	0,00	357.951.074,97	332.528.912,68
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 14

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	27.223.554,06	27.223.554,06	0,00	24.657.634,72	40.458.380,61
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	79.328.290,49	79.328.290,49	0,00	59.634.196,06	90.636.841,00
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	215.805.241,25	215.805.241,25	0,00	139.337.338,58	175.417.288,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	386.594.402,26	386.594.402,26	0,00	218.258.977,40	214.293.370,11
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	56.078.287,81	56.078.287,81	0,00	36.662.596,71	76.628.839,15
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	251.158.220,12	251.158.220,12	0,00	128.579.112,25	56.014.520,15
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	666.258,43	666.258,43	0,00	95.657,86	527.853,19
	Gasto FEDER					
	Total	1.016.854.254,42	1.016.854.254,42	0,00	607.225.513,58	653.977.093,09
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	1.016.854.254,42	1.016.854.254,42	0,00	607.225.513,58	653.977.093,09
	Total General	1.016.854.254,42	1.016.854.254,42	0,00	607.225.513,58	653.977.093,09

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipo de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006****Nº de Comité: 14**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	38.303.437,00	6.861.379,89	5.489.103,99	17,91
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	5.725.546,00	1.262.613,28	1.010.090,67	22,05
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.807.358,00	1.712.376,37	1.369.901,15	6,39
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.658.877,00	52.660,00	36.862,00	1,44
08	Otras inversiones en empresas	242.544.647,00	72.365.908,73	50.873.542,01	29,84
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	27.550.797,00	6.909.721,76	4.836.805,64	25,08
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	16.586.901,00	3.216.267,44	2.573.013,97	19,39
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	33.672.450,00	13.818.142,75	11.054.514,24	41,04
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.102.490,00	352.774,33	282.219,46	32,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	251.725.804,00	0,00	0,00	0,00
20 ³⁵	Autopistas	205.092.926,00	223.616.641,52	145.386.081,06	109,03



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

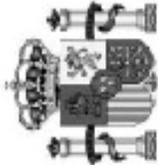
Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 14

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
21	Autopistas (RTE-T)	26.781.150,00	32.976.073,68	21.434.447,91	123,13
22	Carreteras nacionales	33.276.241,00	13.045.378,00	8.493.475,51	39,20
23	Carreteras regionales/locales	67.380.111,00	78.104.364,35	50.769.384,00	115,92
26	Transporte multimodal	9.520.085,00	6.024.990,31	3.916.618,81	63,29
29	Aeropuertos	11.557.112,00	9.559.325,80	6.213.561,90	82,71
33	Electricidad	18.310.475,00	2.094.271,46	1.445.412,89	11,44
35	Gas natural	2.439.251,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	152.455,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	7.136.488,00	7.422.750,00	5.195.925,00	104,01
41	Energía renovable: biomásica	3.080.389,00	3.171.978,57	2.220.385,00	102,97
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	152.455,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	7.858.995,00	7.406.650,00	5.184.655,00	94,24
44 ⁶⁶	Gestión de residuos domésticos e industriales	7.310.948,00	4.125.987,21	2.897.144,30	56,44

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006****Nº de Comité: 14**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
	Temas prioritarios				
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	174.899.654,00	92.056.122,94	64.451.313,76	52,63
46	Tratamiento del agua (agua residual)	161.248.402,00	68.355.932,33	47.849.896,80	42,39
47	Calidad del aire	2.439.251,00	856.856,64	608.706,70	35,13
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	2.439.251,00	498.379,30	364.203,51	20,43
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	45.248.091,00	1.792.872,18	1.292.917,69	3,96
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	122.252.701,00	45.384.764,04	31.769.335,22	37,12
52	Fomento del transporte urbano limpio	2.775.482,00	3.171.978,57	2.220.385,00	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	5.139.288,00	395.315,96	276.721,17	7,69
55	Fomento de la riqueza natural	8.842.745,00	2.339.010,65	1.637.307,46	26,45
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	9.688.295,00	2.754.583,77	2.016.479,91	28,43
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	19.431.446,00	3.061.766,42	2.151.124,57	15,76
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	52.220.011,00	21.671.887,78	15.187.566,98	41,50
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	33.424.518,00	13.368.310,13	9.357.817,12	40,00

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Extremadura**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO006**Nº de Comité:** 14

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	116.681.089,00	15.221.739,71	10.655.218,41	13,05
75	Infraestructura en materia de educación	75.950.873,00	101.452.912,58	81.162.330,09	133,58
76	Infraestructura en materia de salud	87.645.431,00	143.285.648,93	114.628.519,08	163,48
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	3.393.465,00	3.958.722,56	3.166.978,03	116,66
79	Otra infraestructura social	2.193.275,00	2.460.936,05	1.968.748,90	112,20
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	797.149,00	624.380,42	499.504,32	78,33
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	797.149,00	41.878,01	33.502,40	5,25
Total:		1.975.234.954,00	1.016.854.254,42	721.981.721,63	51,48



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº. de Comité: 14

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.914.505.692,58	995.680.897,28	707.160.371,63	52,01
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	60.710.871,77	21.173.357,14	14.821.350,00	34,88
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	18.389,65	0,00	0,00	0,00
Total	1.975.234.954,00	1.016.854.254,42	721.981.721,63	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 14

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	116.736.386	76.586.234,21	53.134.327,83	65,61
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	1.858.498.568	940.268.020,21	668.847.393,80	50,59
Total	1.975.234.954	1.016.854.254,42	721.981.721,63	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 14

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00 No procede	161.639.730,84	106.062.801,07
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	19.192,95	13.435,07
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	274.994,56	191.296,62
04 Industria textil y de la confección	173.371,54	121.360,08
05 Fabricación de material de transporte	353.382,72	247.367,90
06 Industrias manufactureras no especificadas	27.911.428,90	19.755.405,24
07 Extracción de productos energéticos	115.281,26	80.497,17
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	11.062.615,82	7.788.688,24
09 Captación, depuración y distribución de agua	121.785.531,19	85.261.659,60
10 Correos y telecomunicaciones	2.311.372,01	1.849.097,61
11 Transporte	23.804.022,88	15.632.803,00
12 Construcción	177.355.373,79	120.237.844,38
13 Comercio	5.304.125,99	3.796.242,28
14 Hostelería	5.965.669,96	4.175.969,04
15 Intermediación financiera	173.410,34	121.387,24
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	400.988,15	284.561,87
17 Administración pública	12.586.357,00	9.114.116,45



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 14

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
18	Educación	11.847.350,65	9.460.912,41
19	Actividades sanitarias	9.730.846,09	7.783.725,00
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	2.178.618,87	1.556.810,69
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	65.907.241,91	46.182.329,19
22	Otros servicios no especificados	375.953.347,00	282.263.411,48
	Total	1.016.854.254,42	721.981.721,63

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 establece su estrategia en torno a siete ejes prioritarios. Gestionado por la Junta de Extremadura y por la Administración General del Estado, en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER con 1.580.187.909 euros en términos de ayuda comunitaria. El coste total del Programa Operativo asciende a 1.975.234.954 euros. Consta de 7 ejes de intervención y 44 Categorías de gasto, de las cuales 25 son gestionadas por la Junta de Extremadura, 8 por la AGE y 11 por ambas Administraciones.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 1.016.854.254,42 euros, que representan el 73,54% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 51,48% sobre la totalidad del periodo de programación.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 3.476.847,56 euros, que representan un 19,54% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 27.223.554,06 euros, suponiendo un grado de realización del 31,83% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 22,28% sobre la totalidad del periodo de programación.

Por parte de la Junta de Extremadura, dentro de este eje se han realizado una serie de actuaciones orientadas a reforzar la investigación aplicada, la modernización tecnológica de las empresas extremeñas, la ampliación de la infraestructura tecnológica, así como a promover la Sociedad de la Información y las nuevas tecnologías. Todas las actuaciones de Extremadura se enmarcan en los temas prioritarios 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)”.

En el tema prioritario 01 “*Actividades de I+DT en Centros de investigación*”, mediante las ayudas a la realización de proyectos concertados entre grupos de investigación y empresas y de apoyo a los grupos de investigación, así como a través de las labores de investigación en el Centro de

investigación Finca La Orden-Valdesequera e INTAEX (Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura), se ha incrementado la colaboración e integración de estos grupos con el fin de fomentar el desarrollo del capital humano en el ámbito de la investigación y la innovación. Además, se ha dotado de infraestructuras al Centro de Agricultura Ecológica.

Por lo que se refiere al tema prioritario 04 “*Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)*”, se han llevado a cabo una serie de actuaciones con el fin de difundir los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en los centros de la Finca la Orden-Valdesequera e INTAEX. Entre las actuaciones más importantes que se han realizado en el eje destacan, por el impulso dado a las políticas de I+D+I, las llevadas a cabo en el tema prioritario 13 “*Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)*”, en la cual se ha aportado por la modernización de la Administración Autonómica a través del SIMEX (Sistema de Información Minero de Extremadura) y SIGEO (Sistema de Información Geológico-Minero de Extremadura) y la incorporación de servicios informáticos de la Junta de Extremadura en materia de igualdad y empleo. Cabría resaltar en este tema prioritario los avances en el ámbito de educación y las aplicativos tecnológicas en materia cultural, sobresaliendo la plataforma integral educativa Rayuela, e interviniendo también en la implantación de software libre en centros administrativos, desarrollo de contenidos educativos digitales de la ESO, y la migración de imágenes de archivos digitales al aplicativo Roda (Repositorio de objetos digitales y de aprendizaje). En este tema, pero en el ámbito de ordenación del territorio y urbanismo, se han continuado desarrollando actuaciones en el proyecto de “Infraestructura de datos espaciales de Extremadura (IDEEExtremadura).

En cuanto al tema prioritario 14 “*Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)*”, a lo largo del año 2011 se ha fomentado el comercio electrónico a través de una línea de ayudas.

Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 20.762.279,66 euros, que representan un 49,84% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 79.328.290,49 euros, suponiendo un grado de realización del 42,21% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 28,98% sobre la totalidad del periodo de programación.

Con este eje se pretende el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región. Para ello, se han puesto en marcha actuaciones de diferente naturaleza para fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación. Dentro de este eje las actuaciones desarrolladas por parte de la Junta de Extremadura están englobadas en el tema prioritario 08 “*Otras Inversiones en empresas*”. Se han concedido en el 2011 ayudas para financiar proyectos de investigación industrial y/o desarrollo, se han incentivado la creación y consolidación de unidades de I+D en empresas, así como estimular la excelencia empresarial vía incentivos industriales, impulso a la competitividad empresarial, promover la internacionalización de las empresas extremeñas, la cooperación entre ellas y la promoción de sus productos, así como una apuesta más concreta de apoyo a la artesanía y la mejora del tejido empresarial turístico.

Las actuaciones a cargo de los organismos de la Administración General del Estado se distribuyen entre los temas prioritarios 08 y 09.

Los proyectos desarrollados por la Subdirección General de Incentivos Regionales en el tema prioritario 08 "*Otras inversiones en empresas*" tienen carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea, teniendo como objetivo el fomento de la actividad empresarial al orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, con el fin de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

El ICEX dentro de del tema prioritario 08 "*Otras inversiones en empresas*" desarrolla actuaciones consistentes en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, encaminando las acciones enmarcadas en el tema prioritario 09 "*Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME*", a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior.

A su vez, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, distribuye su participación en el Programa entre los temas prioritarios 08 y 09, prosiguiendo en el año 2011 con el desarrollo de actuaciones de apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

Por otra parte, en el tema prioritario 09 "*Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME*", se contemplan actuaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por las que desarrolla el Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad. Asimismo, a través de los Préstamos TIC del Plan Avanza, se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

En el mismo tema prioritario, la D.G. Industria y de la PYME (PYMES), desarrolla el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) con el que se pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras, a través de proyectos de innovación en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración.

La Entidad Pública Empresarial RED.ES, ha puesto en marcha con cargo a este tema, el Programa Impulso de la Empresa en Red, por el que se llevan a cabo el *Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte Micropyme*, y el *Proyecto Demostrador de Comercio Minorista*

Por su parte, la Fundación INCYDE participa dentro de este tema a través de la creación de viveros de empresas en las localidades de Villafranca de los Barros, don Benito y Navalmoral de la Mata.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 45.197.490,08 euros, que representan un 58,57% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 215.805.241,25 euros, suponiendo un grado de realización del 58,19% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 40,73% sobre la totalidad del periodo de programación.

En este eje, la Junta de Extremadura ha desarrollado una serie de proyectos orientados a reforzar el potencial medioambiental como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional. Para ello, desarrolla actuaciones en los temas prioritarios 44 “*Gestión de los residuos domésticos e industriales*”, 45 “*Gestión y distribución de agua (potable)*”, 46 “*Tratamiento del agua (aguas residuales)*”, 50 “*Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados*”, 51 “*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*” y 55 “*Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)*”.

En relación con el tema prioritario 44 “*Gestión de los residuos domésticos e industriales*”, se han realizado intervenciones relacionadas con los Ecoparques, la mejora en el transporte de residuo, y con el Plan Integral de Residuos de Extremadura.

Durante el 2011, se ha mejorado el sistema de abastecimiento de agua potable a través del tema prioritario 45 “*Gestión y distribución de agua (potable)*”. Asimismo, se han creado infraestructuras para el saneamiento y depuración de aguas residuales, como son las estaciones de tratamiento de aguas residuales (EDAR), los colectores o los emisarios dentro del tema prioritario 46 “*Tratamiento del agua (aguas residuales)*”.

En los temas prioritarios 47 “*Calidad del aire*”, y 49 “*Mitigación y adaptación a cambios de clima*”, se han llevado a cabo actuaciones medioambientales enmarcadas en Estrategia Extremeña de Calidad del Aire y en la Estrategia Española de Cambio Climático y energía limpia horizonte 2012 respectivamente.

Por lo que respecta al tema 50 “*Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados*”, se han realizado trabajos relacionados con suelos contaminados y minas abandonadas.

Por último, para consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura se ha actuado en el tema prioritario 51 “*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*” y se han desarrollado acciones para ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de sus problemas dentro del tema prioritario 55 “*Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)*”.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes, con cargo al tema prioritario 45 “*Gestión y distribución del agua (agua potable)*”, se han acometido obras de construcción de presas (Búrdalo y Villalba de los Barros), de abastecimiento de agua a poblaciones y de acondicionamiento y mejora de acequias y canales.

Dentro del tema prioritario 46 “*Tratamiento del agua (agua residual)*”, han sido realizadas obras de construcción de diversas estaciones depuradoras (Almendralejo, Azuaga y ampliación del EDAR de Badajoz), de saneamiento y depuración (Jaraíz de la Vera y Gijo de Santa Bárbara, Comarca de la zona fronteriza de Cáceres con Portugal, Vegas Bajas de Badajoz, etc.), así como ejecución de colectores y adecuación y encauzamiento del Arroyo Niebla, en el entorno de Plasencia.

A su vez, en el tema prioritario 51 “*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*”, se han llevado a cabo actuaciones de conservación de flora y fauna, construcción y adecuación de centros de interpretación, restauración y mejora de especies protegidas en Extremadura. En este tema prioritario, el organismo Parques Nacionales ha realizado importantes inversiones derivadas del Convenio de Colaboración para el Funcionamiento del Parque Nacional de Monfragüe, centradas en la recuperación de la densidad y revitalización de masas forestales, tratamientos selvícolas, mejora de hábitats de especies presentes en el parque, ejecución de centros de cría en cautividad de especies como el lince ibérico, construcción de una base contra incendios, sustitución y supresión de tendidos eléctricos, adquisiciones de fincas para ampliación del radio de protección del parque, etc. Asimismo, se han abordado obras de ordenación hidrológico-ambiental, protección de márgenes de ríos, ordenación de accesos a márgenes de embalses y campañas de educación y sensibilización ambiental, entre otras.

En el tema prioritario 53 “*Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)*”, se destacan el desarrollo del “Plan de Defensa contra incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana”, actuaciones de prevención de incendios en el entorno de la Presa de Cancho del Fresno y la realización de campañas para tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales.

Entre las actuaciones más destacadas dentro del tema prioritario 55 “*Fomento de la riqueza natural*”, cabe citar el Programa de Educación Ambiental en la Cuenca del Guadiana y la adecuación de instalaciones para actividades medioambientales en el Poblado del Cijara.

Eje 4 “Transporte y energía”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 94.823.292,68 euros, que representan un 102,58% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 386.594.402,26 euros, suponiendo un grado de realización del 84,63% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 59,73% sobre la totalidad del periodo de programación.

En este eje, a través de los temas prioritarios 20 “Autopistas”, 21 “Autopistas (RTE-T)”, 22 “Carreteras nacionales”, 23 “Carreteras regionales/locales”; 26 “Transporte multimodal”, 29 “Aeropuertos”, 33 “Electricidad”, 35 “Gas natural”, 39 “Energía renovable: eólica”, 40 “Energía renovable: solar”, 41 “Energía renovable: biomasa”; 43 “Eficiencia energética” y 52 “Protección del transporte urbano limpio”, se han llevado a cabo actuaciones con las que se pretende mejorar la eficiencia del sistema de transporte y la movilidad de las personas y mercancías, fortalecer la cohesión social y territorial e impulsar el desarrollo económico y la competitividad, todo ello garantizando una perspectiva medio ambiental y de eficiencia energética.

Durante el año 2011 destacan las acciones realizadas por la Junta de Extremadura, en el tema prioritario 20 *“Autopistas”*, con cargo al cual se han ejecutado tramos de autovías autonómicas que permitieron mejorar las infraestructuras viarias, con el fin de facilitar al tejido empresarial una red de comunicaciones terrestres para favorecer la conectividad de la región, incrementar la seguridad vial, mejorar la accesibilidad regional con el exterior y ofrecer a los ciudadanos una red viaria acorde con el nivel de vida y el desarrollo económico. En el marco del tema prioritario 23 *“Carreteras regionales/locales”*, se han acometido, fundamentalmente, obras para el acondicionamiento de carreteras, sustituyendo antiguas carreteras muy deficientes por otras nuevas, aprovechando en la medida de lo posible el trazado de existentes para reducir el impacto ambiental. Gracias a ello se han mejorado las condiciones de circulación a través de la red de carreteras, situando a Extremadura en la red nacional de comunicaciones y dentro de los corredores de carácter internacional.

Respecto al tema prioritario 26 *“Transporte multimodal”*, se han mejorado algunas estaciones de autobuses y construido otras, consiguiendo mejorar la red de infraestructuras, tanto en el área de transporte de viajeros como de mercancías. Por otra parte, se ha contribuido a dotar de marquesinas de aparcamiento a los Centros de Servicios al Transporte (CST) de Extremadura y se ha construido un área de aparcamientos de vehículos pesados y estabilización de taludes en el Centro Regional de Transporte.

Por último, se concedieron ayudas a entidades locales con el objetivo de dotarlas de una infraestructura eléctrica municipal adecuada, con cargo al tema prioritario 33 *“Electricidad”*.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento, se destacan las llevadas a cabo en el tema prioritario 20 *“Autopistas”*, con la construcción de los tramos *“Trujillo-Plasenzuela”* y *“Plasenzuela-Santa Marta de Magasca”* de la Autovía Trujillo-Cáceres (A-58), de conexión de Cáceres con la Autovía del Suroeste A-5, así como su participación en el tema prioritario 21 *“Autopistas RTE-T”*, centrada en la rehabilitación estructural del firme en diversos tramos de la Autovía A-5 y en el control integral y mejora de equipamientos de túneles de la misma vía. Con cargo al tema prioritario 22 *“Carreteras Nacionales”*, se ha construido la *“Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”* y se han llevado a cabo reordenaciones de accesos en diversas carreteras nacionales de la región.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) prosigue con la ejecución de la *“Autovía A-58 Autovía de Cáceres-Trujillo. Tramo Santa Marta de Magasca – Cáceres”*.

AENA, centra su participación en este eje, a través del Tema Prioritario 29 *“Aeropuertos”*, destinada a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, los recursos asignados al IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), para el desarrollo de los temas prioritarios 40 *“Energía renovable: Solar”*, 41 *“Energía renovable: Biomásica”*, 43 *“Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética”* y 52 *“Fomento del Transporte urbano limpio”*, se han destinado a un Fondo de Cartera JESSICA, constituido el día 11 de julio de 2011, con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 13.651.480,39 euros, que representan un 40,51% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 56.078.287,81 euros, suponiendo un grado de realización del 34,61% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 24,23% sobre la totalidad del periodo de programación.

En este Eje, se incluyen dos tipos de actuaciones de la Junta de Extremadura bien diferenciadas. Por una parte se ponen en marcha un conjunto de actuaciones integradas de desarrollo territorial, en línea con las Directrices Comunitarias en Política de Cohesión, dirigidas tanto al entorno urbano, con el objetivo principal de atender sus necesidades en materia de regeneración social y económica, como al entorno rural, persiguiendo un reequilibrio territorial de la región y la potenciación de la actividad económica ligada a los recursos endógenos. Por otra parte, el Eje incluye toda una serie de iniciativas de carácter más específico, cuyo objeto es la protección y valorización del patrimonio natural y cultural y el desarrollo del sector turístico. Todo ello desglosado en los siguientes temas prioritarios: 56 *“Protección y desarrollo de patrimonio natural”*, 57 *“Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”*, 58 *“Protección y conservación del patrimonio cultural”* y 59 *“Desarrollo de la infraestructura cultural”*.

En 2011, con cargo al tema prioritario 56 *“Protección y desarrollo del patrimonio natural”*, se desarrollaron acciones de promoción turística y acciones publicitarias sobre Turismo de Extremadura, así como actuaciones de accesibilidad. Se han realizado actuaciones enfocadas a la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo, y a la construcción y rehabilitación de espacios y edificios públicos para usos turísticos y culturales, encuadradas en el tema prioritario 57 *“Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”*.

En cuanto al tema prioritario 58 *“Protección y conservación del patrimonio cultural”*, se han llevado a cabo una serie de trabajos para recuperar y preservar el patrimonio arqueológico. Más concretamente, se han certificado operaciones de conservación, protección y puesta en valor del capital histórico de la región de interés para la Comunidad Autónoma y obras de rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio cultural extremeño, además de intervenciones en las Hospedería

En el marco del tema prioritario 59 *“Desarrollo de la infraestructura cultural”*, a lo largo de 2011, se han financiado las obras de construcción de palacios de exposiciones y congresos.

Las actuaciones de la Administración General del Estado en este eje, se distribuyen entre los temas prioritarios 57 y 61.

TURESPAÑA en el tema prioritario 57 *“Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”* centra sus actuaciones en Planes de Dinamización del Producto Turístico y Campañas de Publicitarias y Promocionales en ferias internacionales.

En el tema prioritario 61 *“Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”*, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (antigua Dirección General de Cooperación Local) ha abordado, actuaciones de fomento y desarrollo de observatorios territoriales para el desarrollo local, de rehabilitación de espacios urbanos deprimidos y de puesta en marcha de servicios medioambientales y de sostenibilidad

local. El Ayuntamiento de Mérida, a través de la iniciativa URBANA, viene desarrollando un proyecto multidisciplinar, a través del cual se han desarrollado acciones en diversas áreas temáticas (integración social e igualdad de oportunidades, formación y empleo, desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial, sostenibilidad ambiental, sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación, equipamiento urbano y accesibilidad, cultura y turismo, etc).

Eje 6 “Infraestructuras sociales”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 24.010.344,55 euros, que representan un 97,47% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 251.158.220,12 euros, suponiendo un grado de realización del 212,07% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 148,45% sobre la totalidad del periodo de programación.

Este eje, desarrollado íntegramente por la Junta de Extremadura, gira entorno a la igualdad de oportunidades que favorece la cohesión y la equidad, lo cual implica tanto necesidades de dotación de infraestructuras como de equipamientos sociales, habiéndose programado en el mismo una serie de actuaciones orientadas a mejorar la dotación de equipamientos educativos, sanitarios y sociales, englobadas en los Temas prioritarios 75 “Infraestructura en materia de educación”, 76 “Infraestructura en materia de salud”, 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños” y 79 “Otra infraestructura social”.

Cabe destacar el elevado nivel de ejecución del tema prioritario 75 “*Infraestructura en materia de educación*”, situado en el 133,58% de la programación de todo el periodo, cuyas actuaciones se han centrado principalmente en mejora de infraestructuras y equipamiento de diversos Colegios Públicos, Institutos de Educación Secundaria y Centros Universitarios de la Comunidad Autónoma.

En el tema prioritario 76 “*Infraestructura en materia de salud*”, con una ejecución del 163,48% de la programación total del período, se han acometido obras para la mejora de dichas infraestructuras y se han equipado los Centros de Atención Primaria y Especializada, contribuyendo a elevar la eficiencia del sistema sanitario extremeño y asegurar la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios.

Por último, se llevaron a cabo una serie de construcciones, reformas y equipamientos de guarderías infantiles, por un lado, y de centros de atención a las personas mayores y/o con discapacidad o menores con trastornos de conducta, que se enmarcan respectivamente en los temas prioritarios 77 “*Infraestructura en materia de cuidado de niños*”, y 79 “*Otra infraestructura social*”.

Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 50.895,42 euros, que representan un 21,93% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 666.258,43 euros, suponiendo un grado de realización del 59,70% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 41,79% sobre la totalidad del periodo de programación.

En cuanto a la **contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa**, el grado de realización, en datos disponibles en Fondos 2007, representa un 51,48% respecto al periodo 2007-2013.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 14

Convergencia

Pág. 1 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	38.303.437,00	6.861.379,89	5.489.103,99	17,91
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	5.725.546,00	1.262.613,28	1.010.090,67	22,05
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	26.807.358,00	1.712.376,37	1.369.901,15	6,39
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	3.658.877,00	52.660,00	36.862,00	1,44
08	Otras inversiones en empresas	Si	242.544.647,00	72.365.908,73	50.873.542,01	29,84
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	27.550.797,00	6.909.721,76	4.836.805,64	25,08
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	16.586.901,00	3.216.267,44	2.573.013,97	19,39
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	33.672.450,00	13.818.142,75	11.054.514,24	41,04
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.102.490,00	352.774,33	282.219,46	32,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	251.725.804,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	Si	205.092.926,00	223.616.641,52	145.386.081,06	109,03



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 14

Convergencia

Pág. 2 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
21	Autopistas (RTE-T)	Si	26.781.150,00	32.976.073,68	21.434.447,91	123,13
22	Carreteras nacionales		33.276.241,00	13.045.378,00	8.493.475,51	39,20
23	Carreteras regionales/locales		67.380.111,00	78.104.364,35	50.769.384,00	115,92
26	Transporte multimodal	Si	9.520.085,00	6.024.990,31	3.916.618,81	63,29
29	Aeropuertos	Si	11.557.112,00	9.559.325,80	6.213.561,90	82,71
33	Electricidad		18.310.475,00	2.094.271,46	1.445.412,89	11,44
35	Gas natural		2.439.251,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	152.455,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	7.136.488,00	7.422.750,00	5.195.925,00	104,01
41	Energía renovable: biomásica	Si	3.080.389,00	3.171.978,57	2.220.385,00	102,97
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	152.455,00	0,00	0,00	0,00
43 ⁵³	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	7.858.995,00	7.406.650,00	5.184.655,00	94,24



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 14

Convergencia

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios						
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		7.310.948,00	4.125.987,21	2.897.144,30	56,44
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	174.899.654,00	92.056.122,94	64.451.313,76	52,63
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	161.248.402,00	68.355.932,33	47.849.896,80	42,39
47	Calidad del aire		2.439.251,00	856.856,64	608.706,70	35,13
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él		2.439.251,00	498.379,30	364.203,51	20,43
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		45.248.091,00	1.792.872,18	1.292.917,69	3,96
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		122.252.701,00	45.384.764,04	31.769.335,22	37,12
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	2.775.482,00	3.171.978,57	2.220.385,00	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		5.139.288,00	395.315,96	276.721,17	7,69
55	Fomento de la riqueza natural		8.842.745,00	2.339.010,65	1.637.307,46	26,45
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		9.688.295,00	2.754.583,77	2.016.479,91	28,43
57 ⁵	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		19.431.446,00	3.061.766,42	2.151.124,57	15,76



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 14

Convergencia

Pág. 4 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		52.220.011,00	21.671.887,78	15.187.566,98	41,50
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		33.424.518,00	13.368.310,13	9.357.817,12	40,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		116.681.089,00	15.221.739,71	10.655.218,41	13,05
75	Infraestructura en materia de educación		75.950.873,00	101.452.912,58	81.162.330,09	133,58
76	Infraestructura en materia de salud		87.645.431,00	143.285.648,93	114.628.519,08	163,48
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	3.393.465,00	3.958.722,56	3.166.978,03	116,66
79	Otra infraestructura social		2.193.275,00	2.460.936,05	1.968.748,90	112,20
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		797.149,00	624.380,42	499.504,32	78,33
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		797.149,00	41.878,01	33.502,40	5,25
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	1.975.234.954,00	564.273.010,83	384.766.301,40	28,57
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	1.261.327.365,00	564.273.010,83	384.766.301,40	44,74



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 14

Convergencia

Pág. 5 de 5

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
Total objetivo:		1.975.234.954,00	1.016.854.254,42	721.981.721,63	51,48

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2

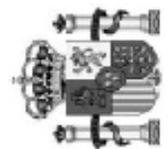
Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 como fecha de liberación automática de los compromisos de la anualidad 2009, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 asciende a 508.797.994 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 118.514.093,18 euros. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2011 se eleva a 676.650.741,30 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúa el montante total en 795.164.834,48 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 se han cubierto en un 156,28%.

Por otra parte, teniendo en cuenta los gastos certificados a la Autoridad de Gestión a fecha de cierre del presente informe, cabe destacar que el cumplimiento de esta regla frente al horizonte del 31 de diciembre de 2012, se sitúa en un 122,08%.

A continuación se incluyen tablas con los datos comentados.



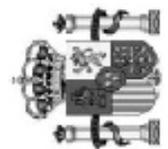
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Versión: 7

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	508.797.994	118.514.093,18	676.650.741,30	795.164.834,48	156,28
TOTAL:	508.797.994				



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Versión: 7

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 04/05/2012	TOTAL	
FEDER	769.787.871	118.514.093,18	821.269.276,80	939.783.369,98	122,08
TOTAL:	769.787.871				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Extremadura deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otra parte, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

Junta de Extremadura

El medio ambiente como marco en el que se desarrolla la actividad humana es de vital importancia para el desarrollo regional y, por tanto, es una política horizontal que debe integrarse en las demás políticas comunitarias. La actual política de la Unión Europea va más allá de la calidad del aire y el agua como elementos a conservar, incluyendo además la protección del suelo, los hábitats, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres. Teniendo

en cuenta la política europea en relación con el medio ambiente, el PO tiene como objetivo conseguir un elevado nivel de protección y una economía realmente sostenible.

La protección, mejora y valorización del medio ambiente, componentes esenciales del desarrollo sostenible, se reafirman, por tanto, como prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región. El objetivo es alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

Extremadura sigue siendo una de las regiones europeas líderes tanto en conservación como en sostenibilidad. Prueba de ello es el estado de conservación natural y los avances conseguidos en materia de sostenibilidad. En este sentido, es una de las primeras regiones de la UE en cumplir con los requisitos de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2009, por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE. Esta Directiva establece un marco común para el fomento de la energía procedente de fuentes renovables y fija objetivos nacionales obligatorios en relación con la cuota de dichas fuentes. Los consumos determinados para España son del 20% de consumo final bruto de energías procedentes de fuentes renovables en el año 2020, frente al consumo total de energía final. En la región de Extremadura, como dato relevante para conseguir la sostenibilidad económica real, y según las previsiones establecidas en el Acuerdo para el Desarrollo Energético Sostenible de Extremadura 2009-2012, la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final bruta será del 32,8% en 2012, muy por encima del 20% que establece la Directiva 2009/28/CE para el conjunto de España en el año 2020, un dato que demuestra la importancia que Extremadura otorga a la sostenibilidad.

También muestra de ello es el objetivo intermedio del PO, relacionado de forma directa con el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, que persigue la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales; sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Extremadura no solo está comprometida con el mantenimiento, protección y mejora de su elevado nivel de calidad ambiental, sino que a través del eje 3 aspira a ponerlo en valor. De ello se derivan oportunidades reales para el crecimiento económico y el empleo regional, y mejoras apreciables en la calidad de vida de su población.

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se manifiestan sobre el territorio. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria para avanzar hacia parámetros de una mayor sostenibilidad. De lo anterior se deriva el interés de Extremadura por incluir en el eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del PO la dimensión territorial, entendida como un campo de confluencia de las distintas actuaciones que inciden en el progreso económico y social de la región. Esta prioridad estratégica para Extremadura se pone de manifiesto en los objetivos intermedios de promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura, y de preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

La integración del principio horizontal de medio ambiente dentro del PO está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación. La finalidad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo la consecución de un desarrollo sostenible que permita alcanzar los

grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Asimismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

En el ámbito del eje 1 cabe reseñar algunas actuaciones que tienen una incidencia positiva sobre el medio ambiente como las ayudas a Grupos de investigación en el área de Recursos Naturales y Medio Ambiente, concedidas por la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica de la Junta de Extremadura en el marco del tema prioritario 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”.

A su vez, el impacto ambiental de las acciones implementadas por parte de la Junta de Extremadura con cargo a los temas prioritarios que se incluyen en el eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial” es fundamentalmente favorable o neutro en la mayoría de los casos. Algunas de las ayudas concedidas por parte de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura a casas rurales, balnearios y al fomento de la calidad contribuyen al ahorro energético, por lo que su influencia sobre el medio ambiente también es evidente. Estas ayudas se encuadran en el tema prioritario 08 “Otras Inversiones en empresas” del eje 2. Del mismo modo, algunas de las ayudas concedidas por parte de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura a casas rurales, balnearios y al fomento de la calidad contribuyen al ahorro energético, por lo que su influencia sobre el medio ambiente también es evidente. Estas ayudas se encuadran en el tema prioritario 08 “Otras Inversiones en empresas” del eje 2.

Por otra parte, la denominación del eje 3 (“Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”) denota una orientación claramente medioambiental, tal y como se ha apuntado con anterioridad y como puede constatarse con mayor detalle en el capítulo 3 de este informe. En este sentido, un altísimo porcentaje de las intervenciones enmarcadas en este eje tienen el medio ambiente como su objetivo principal. Así mismo, las operaciones certificadas en temas prioritarios de este eje cumplen con la normativa medioambiental europea, nacional y regional vigente y están sometidas, en su caso, al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Así, todos los proyectos que se inician o comienzan a ejecutarse están sometidos o no al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante EIA) en función de la normativa. De los que sí lo están, algunos necesitan Declaración de Impacto Ambiental (en adelante DIA), se someten al trámite de información pública y se publican, y, casi su totalidad, se autorizan o aprueban por el órgano competente. Además, en uno u otro caso es obligatorio realizar, salvo excepciones, un Estudio de Impacto Ambiental, que en algunos casos es simplificado, en función de lo que dicte la normativa. Además, cuando el proyecto afecta a la Red Natura 2000, dicha circunstancia se comunica al órgano ambiental competente, estableciéndose las medidas que dicho órgano especifique antes de comenzar el proyecto.

Dentro de este eje sobresalen por su gran valor añadido medioambiental y su repercusión positiva e inmediata para el medio ambiente las actuaciones que se certifican en los temas prioritarios siguientes. En el TP 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”, en el que se han llevado a cabo actuaciones de mejora de la logística de transporte de residuos mediante la sustitución de las prensas compactadoras de residuos y de equipos móviles. Se ha conseguido mejorar los índices de compactación de residuos reduciendo el consumo energético para su transporte, además de adaptar varios equipos móviles a la norma de emisiones Euro5.

En el TP 47“Calidad del aire”, a través del desarrollo de la red de control de calidad del aire, como sistema principal e inmediato para conocer la incidencia de la actividad humana en la calidad ambiental.

En el TP 49“Mitigación y adaptación a cambios de clima”, se han elaborado diversas guías de buenas prácticas sobre la lucha contra el cambio climático en la implantación de centrales termosolares.; lucha contra el cambio climático en explotaciones porcinas; lucha contra el cambio climático en el sector del tomate, así como estudios sobre sumideros de carbono en Extremadura y Publicación de libro sobre emisiones de gases de efecto invernadero en Extremadura, entre otras actuaciones destacadas.

En el TP 50 “Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados”, se han acometido numerosas actuaciones de rehabilitación de suelos contaminados y minas abandonadas en diversos territorios de la Comunidad Autónoma. En el TP 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)” , todas las actividades certificadas presentan la mejora del medio ambiente como objetivo principal, consistiendo básicamente en acciones de protección de terrenos en espacios naturales protegidos y, conservación y protección de especies protegidas así como la mejora de infraestructuras destinadas a uso público o a minimizar su impacto. Mediante el manteniendo de las distintas depuradoras de aguas de los municipios de Áreas Protegidas (Parque Nacional de Monfragüe y Parque Natural de Cornalvo) se ha contribuido a la preservación de ecosistemas fluviales evitando la eliminación de especies autóctonas y la simplificación de los hábitats. También se han ejecutado acciones de recuperación y protección de especies protegidas mediante la elaboración de actuaciones destinadas a la conservación y recuperación de especies protegidas. Asimismo en este tema prioritario, a través del servicio de recursos cinegéticos y piscícolas, se ha contribuido por un lado, a la gestión ordenada y mejora del hábitat cinegético y de las infraestructuras necesarias para la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos, así como el apoyo a la vigilancia como medio de lucha contra el furtivismo y por otro lado, a la preservación la diversidad de los hábitats y de la fauna silvestre lo que supone una mejora y valoración del medio ambiente, componente esencial del desarrollo sostenible. Por último, también se han acometido actuaciones que contribuyen a la gestión ordenada del aprovechamiento y la recuperación de los hábitats y especies piscícolas; se han creado y mantenido infraestructuras que eliminan o aminoran barreras naturales o artificiales y que suponen un obstáculo para el desplazamiento en las aguas, dificultando el desarrollo de su ciclo biológico, entre otras.

Finalmente en este eje, en el tema prioritario 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”, gestionada por la Dirección de Medio Ambiente, todas las actividades certificadas presentan la mejora del medio ambiente como objetivo principal, consistiendo básicamente en mejorar el equipamiento de Centros de Educación Ambiental existentes y en fomentar un uso prudente de los ecosistemas acuáticos en general y de los recursos piscícolas en particular como integrante fundamental de dichos ecosistemas, para conseguir u aprovechamiento sostenible de los mismos.

Por su parte, y también en el eje 3, la necesidad de las intervenciones del tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”, que van encaminadas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), así como los correspondientes colectores y emisarios, responde al cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva 91/271 y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Si bien en este tipo de proyectos no es obligatoria la DIA, a todos los proyectos de cierta importancia (EDAR) se les realiza un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a

aprobación por el Órgano ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a la Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar.

Ya en el eje 4 “Transporte y Energía”, desde el punto de vista medioambiental, cabe destacar las actuaciones orientadas a la mejora de autovías autonómicas (tema

Con respecto a las primeras, con anterioridad a la redacción de los proyectos de obra de los distintos tramos se ha procedido a la EIA de los distintos trazados alternativos descritos en el Estudio Informativo y se han elegido los trazados de menor impacto ambiental. A la hora de redactar los proyectos se han tenido en cuenta las medidas correctoras contempladas en la DIA. Así mismo, existe un Plan de Vigilancia para asegurar el cumplimiento de las medidas impuestas en la DIA.

En cuanto a las segundas, no es obligatoria la DIA. No obstante, todos los proyectos de cierta importancia llevan un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano Ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar.

En el eje 5 “Desarrollo Sostenible local y urbano”, y por lo que se refiere al medio ambiente, la mayor parte de las acciones tiene una influencia neutra. No obstante, los proyectos ejecutados dentro del Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos” persiguen el desarrollo integral de todo el espacio extremeño, de cara a mejorar el necesario equilibrio territorial y la puesta en valor de todas sus localidades.

Así mismo, en el tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”, que afecta a los conjuntos históricos, artísticos y culturales, los proyectos se ejecutan en consonancia con la normativa medioambiental, respetando las características ambientales, urbanas y paisajísticas de los lugares donde se han ubicado. En relación a los conjuntos históricos y el entorno a los monumentos, se valora que respeten el medio ambiente y el entorno natural de la localidad afectada, y en la medida de lo posible que se utilicen materiales autóctonos y no contaminantes. Además, mediante la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y su puesta en valor, se contribuye al desarrollo de los espacios de baja densidad de población de Extremadura, impulsando el desarrollo equilibrado de sus ciudades y consiguiendo el equilibrio entre los ámbitos urbanos y rurales.

En el eje 6 “Infraestructuras sociales”, en materia medioambiental, predomina la influencia neutra de la mayor parte de las operaciones, si bien los proyectos del tema prioritario 75 “Infraestructuras en materia de educación”, consistentes en la construcción, reforma y ampliación de centros educativos y de formación, contribuyen a la fijación de la población al territorio, lo cual es un impacto positivo en materia de ordenación territorial. Asimismo, al mejorar los Centros existentes y construir los nuevos con arreglo a la nueva normativa técnica (Código Técnico de la Edificación), que prima el ahorro energético, se contribuye a la reducción de las emisiones de CO₂. Asimismo, al ampliar la red de Centros, se acercan estos a los potenciales usuarios, reduciendo los recorridos mediante transporte rodado.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Extremadura se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata, como ya se ha indicado anteriormente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria Séptima de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Cabe destacar, finalmente, la aprobación del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor

el 16 de diciembre de 2011, en el que se ha integrado, debidamente regularizada, aclarada y armonizada la normativa vigente en materia de contratación.

Junta de Extremadura

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, sea cual sea la contratación pública a efectuar, se aplica estrictamente y de modo uniforme en todo el territorio el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tiene por objeto incorporar a nuestro ordenamiento las nuevas disposiciones comunitarias sobre la materia: las Directivas 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios; 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro y 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, sustituidas más recientemente por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, disposición que, al tiempo que refunde las anteriores, introduce numerosos y trascendentales cambios en esta regulación, suponiendo un avance cualitativo en la normativa Europea de contratos.

Sin embargo, aun siendo la necesidad de incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva 2004/18/CE, el motivo determinante de la apertura de un nuevo proceso de revisión de nuestra legislación de contratos públicos, este punto de partida no ha operado como límite o condicionante de su alcance. La norma resultante, en consecuencia, no se constrañe a trasponer las nuevas directrices comunitarias, sino que, adoptando un planteamiento de reforma global, introduce modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación, en respuesta a las peticiones formuladas desde múltiples instancias (administrativas, académicas, sociales y empresariales) de introducir diversas mejoras en la misma y dar solución a ciertos problemas que la experiencia aplicativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha ido poniendo de relieve.

Las principales novedades que presenta su contenido afectan a la delimitación de su ámbito de aplicación, la singularización de las normas que derivan directamente del derecho comunitario, la incorporación de las nuevas regulaciones sobre contratación que introduce la Directiva 2004/18/CE, la simplificación y mejora de la gestión contractual, y la tipificación legal de una nueva figura, el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

En cuanto a la adjudicación de los contratos públicos que se rigen por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de forma muy simplificada, precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación justificando la necesidad de la misma. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que hayan de regir el contrato, con precisión del plazo de duración del contrato y, cuando estuviere prevista, de su posible prórroga y alcance de la misma que, en todo caso, habrá de ser expresa, sin que pueda prorrogarse el contrato por consentimiento tácito de las partes. También se incorporarán, siempre que el contrato origine gastos para la Administración, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, la fiscalización de la Intervención y la aprobación del gasto.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ésta ostenta competencias de desarrollo normativo y ejecución (art. 10.1 del Estatuto de Autonomía), del régimen jurídico en materia de

contratos públicos de acuerdo con el sistema general de responsabilidad de las Administraciones Públicas.

Por ello, en el año 2003 se dictó el Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se creaba la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se regula el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 28, de 6 de marzo), por el que se deroga el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma y el Decreto 79/1994, de 31 de mayo, por el que se crea el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.

La Junta de Extremadura, consciente de la cada vez mayor dimensión de la administración autonómica y de su importante papel como demandante de bienes y servicios y por lo tanto impulsora de la actividad económica privada, con el Decreto 6/2003 referido, abordó la labor de desarrollo autonómico de la normativa estatal en la materia, a fin de profundizar en el cumplimiento de sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Con este fin se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como órgano específico consultivo y de cooperación en el ámbito de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y entidades públicas dependientes. Dicha Junta dependiente de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, está formada por expertos en contratación administrativa de la administración autonómica, y contribuye con sus informes y medidas de carácter general a la armonización y unificación de criterios de actuación en materia de contratos.

Se creó, asimismo, el Registro Oficial de Licitadores de la Junta de Extremadura, llamado a ser una útil herramienta que ayudaría a dinamizar y facilitar el acceso a las licitaciones por parte de las empresas, simplificando la presentación de documentos ante la administración autonómica, y sirviendo de garantía de transparencia y rigor en las contrataciones. Esta normativa se ha completado recientemente con la aprobación del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, lo que facilita, aún más, la participación de todos los potenciales licitadores en los diferentes procedimientos de contratación convocados por la Junta de Extremadura. Además, el Decreto 6/2003 actualizó el registro de contratos, regulado en el Decreto 79/94, estableciendo la necesaria coordinación con el registro oficial de licitadores.

Por otra parte, la experiencia acumulada en el funcionamiento de la Comisión de Compras y la perspectiva horizontal que ostentaba la Consejería de Administración Pública y Hacienda, hicieron aconsejable que se dictara el Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regulaban los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se creaba la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura. Las funciones de dicha Comisión se limitan exclusivamente a aquellas contrataciones que afecten a todas las Consejerías, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la gestión y economía en el coste.

Finalmente, cabe señalar que todos los Órganos ejecutores del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 han licitado y adjudicado todas las obras incluidas en el programa operativo siguiendo los procedimientos y principios previstos en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente mediante la aprobación de normas: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En diciembre de 2011, se reestructuran los departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad. Así mismo, se crea la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya titular asume la Dirección General del Instituto de la Mujer, lo que permitirá el desarrollo de políticas integrales en el campo de la igualdad.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, participando como miembro de pleno derecho de los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales que han tenido lugar en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, cuyas actividades a lo largo de 2011 se detallan en el apartado 2.7.4.1 de este informe.

Junta de Extremadura

En el caso de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres llevadas a cabo por la Junta de Extremadura, esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional y alteraciones en las estructuras sociales. A través de este enfoque de transversalidad, se hace frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en la

elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, a la vez que contempla la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, así como el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación.

La incorporación de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura. Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad (aunque no por igual), cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Hasta ahora la participación de la mujer en la actividad económica productiva se había dado en los denominados mercados de trabajo secundarios, íntimamente ligados al ámbito privado y de prestación de servicios más o menos domésticos. Pero más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la Igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, y subsanar la falta de participación de las mujeres en los órganos de decisión. A través de estrategias e instrumentos para fomentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluyendo actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación para el desarrollo.

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3, en los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”. Además, con arreglo al artículo 3, los procedimientos y reglamentaciones de la Comisión deben ser objeto de un examen detallado con vistas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres.

El Plan Estratégico para la Igualdad en Extremadura en vigor y la aprobación de la Ley 8/2011, de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, constituyen la principal herramienta de la Junta de Extremadura para incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, promover la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, laboral y personal como método de acción positiva y promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres. La filosofía de dicha normativa, concretada en diferentes áreas de actuación y en una serie de objetivos específicos, está presente en el desarrollo de las acciones del PO FEDER.

La igualdad de oportunidades es un objetivo implícito en todas las actuaciones del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, ya que está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del PO FEDER, lo que hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

De igual modo, todas las prioridades estratégicas del PO FEDER pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad, aplicando la transversalidad de género o acciones positivas, o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.

Así mismo, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del sistema de seguimiento de indicadores del PO, todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluye la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de género.

En cuanto a las acciones contempladas en el PO dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de no ser un objetivo principal en ninguno de los temas prioritarios, sí está implícito en todas las actuaciones cofinanciadas al tratarse de un objetivo transversal.

Las principales aportaciones del PO al principio de igualdad de oportunidades se recogen en el apartado 2.7.2 *Acciones de evaluación*, concretamente cuando se hace referencia al Análisis específico de la integración de la igualdad de oportunidades en el PO FEDER de Extremadura.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El ***Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales***¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado interior.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)*». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado interior las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n°s 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Junta de Extremadura

La cofinanciación comunitaria de los regímenes de ayuda estatales a las empresas hace necesaria la aprobación de tales ayudas por parte de la Comisión Europea, de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado de la UE.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, la Junta de Extremadura ha de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

Para cada tema prioritario de este PO, la Junta de Extremadura ha suministrado la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. Así, en la descripción del tema prioritario en cuestión se informa que no se concederá ninguna ayuda, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla de mínimos o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención por categorías, o bien, que se tienen la intención de cofinanciar bajo el tema prioritario en cuestión ayudas de Estado no conformes con la regla de mínimos ni cubiertas por un reglamento de exención por categoría.

En el caso de que el tema prioritario se halle cubierto por un régimen de ayudas susceptible de notificación, se proporciona una descripción del mismo, incluyendo el título del régimen, su número de registro del expediente de ayudas de Estado, la referencia de la carta de autorización por la Comisión (si ha sido notificado) y la duración del régimen. En el caso de que la ayuda concedida bajo el tema prioritario en cuestión lo sea de acuerdo con la regla de mínimos, así se indica en la descripción del tema prioritario. Todos estos datos serán introducidos, además de en la descripción del tema prioritario, en la aplicación informática Fondos 2007.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en los temas prioritarios que contienen regímenes de ayudas:

Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

Tema prioritario 14

- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis* (CE) nº 1998/2006.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Tema prioritario 08

- Decreto 36/2007, de 6 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 245/2008, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.230, 27 de noviembre de 2008). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Ayuda nº XS 126/07 (DOUE C 112/6 de 22 de mayo de 2007).
- Decreto 197/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica puntualmente el Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el Programa de Ayudas para el Impulso de la Competitividad Empresarial en Extremadura (DOE núm. 171, 3 de septiembre de 2009). Ayuda nº X 799/2009 (DOUE C 26/34 de 2 de febrero de 2010).
- Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma (DOE núm.18, 13 de febrero de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.
- Decreto 47/2007, de 20 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad artesana en Extremadura (DOE núm.36, 27 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº1998/2006.
- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis* (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 178/2008 de 29 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de las subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura (DOE núm.172, 4 de septiembre de 2008). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales

del 2010, se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que, además, se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Después de una profunda recesión mundial de los últimos años, la economía extremeña retomó la senda positiva en 2010, manteniendo en 2011 estos valores de crecimiento positivos. Los datos de la Contabilidad Trimestral Regional ponen de manifiesto un incremento anual del PIB a precios corrientes del 0,14%, ligeramente inferior al experimentado en el conjunto de España (0,74%), en un contexto de desaceleración del crecimiento mundial.

El empeoramiento de la economía mundial se debe a tres factores fundamentales: un crecimiento inferior a lo esperado en las economías desarrolladas; la crisis de deuda soberana europea; y los problemas derivados de dicha deuda sobre el sistema financiero. Así, pese a que a nivel internacional se mantienen tasas de crecimiento positivas, éstas se deben al dinamismo de los países emergentes, con un mundo desarrollado cuya evolución será discreta.

En términos corrientes, el **PIB** generado en Extremadura ha sido de 18.227 millones de euros en 2011, cifra que representa el 1,7% del total nacional, y el 0,14% de la UE27¹¹. De acuerdo con la información de la Contabilidad Trimestral del Instituto de Estadística de Extremadura¹² esta cifra alcanza los 18.227 millones de euros.

Desde el punto de vista de la oferta se observa, un estancamiento del valor añadido bruto (con una tasa de variación del 0,01). Sin embargo, el patrón de comportamiento ha sido diferente entre las distintas ramas de actividad.

En concreto, en la agricultura, la construcción y la industria, el Valor Añadido Bruto (VAB) continua la tendencia decreciente iniciada en 2009, si bien se observa una ralentización en la caída, situándose la tasa de variación en el -2,28%, el -1,06% y -0,83%, respectivamente.

Por su parte, las actividades de servicios y energéticas han crecido durante la anualidad 2010, aunque con tasas muy reducidas. En el caso del sector energético se observa un crecimiento de 0,33%. Pese a que mantiene la tasa de crecimiento en valores positivo la evolución resulta notablemente desfavorable si tenemos en cuenta la misma se ha reducido desde el 10,93% de 2010.

Finalmente, el mayor crecimiento corresponde al ámbito de los servicios, cuyo peso en la estructura productiva de Extremadura es del 67,7%, el crecimiento experimentado ha sido del 0,69%, lo que supone un retorno al crecimiento positivo tras los valores negativos de la anualidad 2010 (-0,16%).

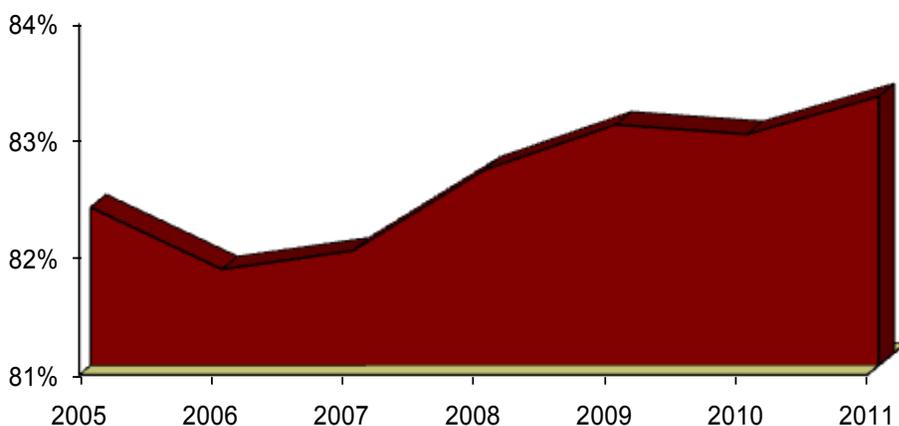
¹¹ De acuerdo con los cálculos realizados a partir de la estimación del PIB de la UE27 correspondiente a la anualidad 2011 (Eurostat).

¹² *Contabilidad Trimestral de Extremadura. Base 2000. Resumen.* Instituto de Estadística de Extremadura.

La **productividad aparente del trabajo**, continua situándose por debajo de la media nacional, si bien desde la anualidad 2007 el valor converge de forma constante con respecto a dicho referente. Dicha evolución ha permitido que la productividad extremeña en 2011 represente un 83,30% de la media nacional, con una producción de 49.251,64 euros por persona ocupada.

La evolución de la productividad resulta, no obstante, diferente en función del sector sectorial considerado. Así, las mayores ganancias han tenido lugar en los sectores primario y de la construcción, los dos sectores en los que la caída de la población ocupada ha resultado más significativa en la anualidad 2011. Sin embargo, en las actividades industriales y terciarias la producción por ocupado ha crecido a una tasa inferior a la media regional (con valores que se sitúan en el 1,03% y 1,60%, respectivamente).

Gráfico I. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO (ESPAÑA=100).



Fuente: Contabilidad Regional de España y EPA (INE), Contabilidad Trimestral de Extremadura (Instituto de Estadística de Extremadura).

Pese a que el comercio exterior de Extremadura tiene un peso reducido en el sector exterior español, ha presentado a lo largo de los últimos años un importante dinamismo en sus exportaciones, lo que hace que mantenga una balanza comercial marcadamente superavitaria.

Durante la anualidad 2011, el empuje del sector exterior, con la significativa caída de importaciones (-8,29%) y la fortaleza de exportaciones (4,86%), se presenta como una de las principales bazas del crecimiento extremeño.

El volumen de comercio exterior, medido como la suma de importaciones y exportaciones, se ha cifrado en 2.213,50 millones de euros en 2011, lo que supone un ligero retroceso con respecto a la anualidad 2010 (-0,89%), debido a la caída señalada de las importaciones.

Dicha evolución ha llevado, asimismo, a un incremento del superávit comercial de Extremadura con respecto a 2010. Así, la diferencia entre las exportaciones y las importaciones ha alcanzado en 2011 los 422,34 millones de euros, lo que supone un superávit comercial con respecto al PIB del 1,54% (frente al déficit del 4,90% de España).

Todo ello deriva en un incremento de la tasa de cobertura que se sitúa en el 147,16%, lo que sitúa a Extremadura entre las Comunidades Autónomas con un dato más favorable, sólo por detrás de Navarra.

La mayor parte de las exportaciones extremeñas se concentran en dos sectores productivos: el sector agroalimentario y las semifabricas (que, de forma conjunta, aglutinan el 78,87% de las exportaciones), destinados en su mayor parte a los países de la UE27. En este punto, es importante destacar que Extremadura incrementa el superávit en los intercambios comerciales con la UE, que pese a venir perdiendo peso relativo en los últimos años continúa siendo el destino del 78,0% de las exportaciones extremeñas al extranjero, contabilizándose un saldo positivo de 264,02 millones de euros en 2011, cifra que representa el 1,45% del PIB regional.

La repercusión de la crisis ha tenido también su reflejo en el **ámbito empresarial**. El número de empresas que constituyen el tejido empresarial extremeño ha venido reduciéndose de forma progresiva desde 2008, en línea con lo acontecido desde una perspectiva nacional.

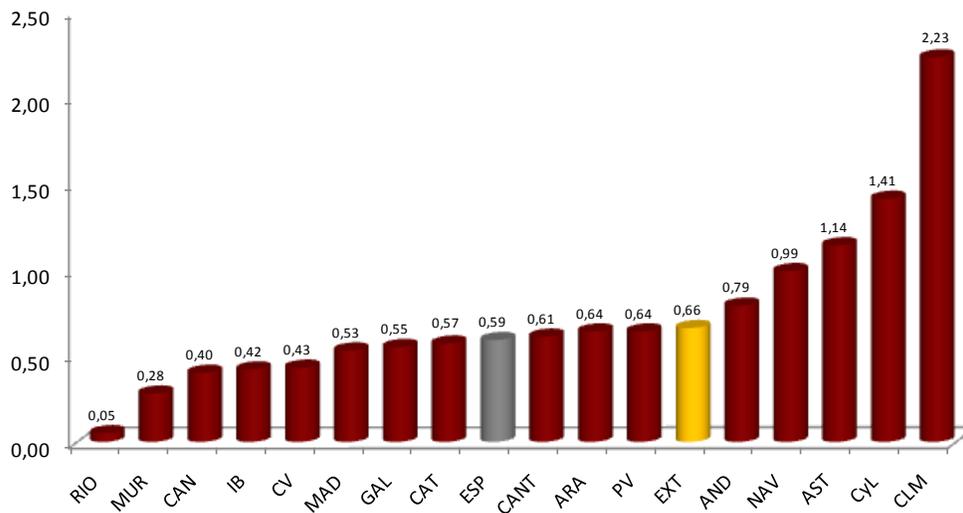
Esta evolución sitúa, de acuerdo con la información aportada por el DIRCE (INE) el número total de empresas de la región en 65.103, con un claro predominio de las pequeñas y medianas empresas (las empresas con menos de 50 trabajadores representan el 99,53% del total).

Por sectores, el tejido productivo extremeño se caracteriza por un elevado peso el sector primario y los servicios. De forma particular, en lo que se refiere a las ramas de actividad seis de ellas (comercio al por menor y al por mayor; construcción de edificios y actividades de construcción especializada; servicios de comidas y bebidas y transporte terrestre y por tubería) concentran más de la mitad del total de empresas. No obstante, la evolución reciente muestra una reducción en el grado de concentración si tenemos en cuenta que el porcentaje de empresas que actúan en estas ramas de actividad ha pasado del 58,3% de 2008 al 55,1%.

Por otra parte, destaca el importante papel jugado en la actividad emprendedora por la población femenina. De hecho, tal y como queda reflejado en el **Gráfico 2**, Extremadura, con un ratio de iniciativa emprendedora mujer/hombre, del 0,66, se sitúa a por encima de la media española.

En este marco, el perfil de la mujer extremeña emprendedora en 2010 es el de una mujer de entre 39 años (se reduce tres años con respecto a la anualidad anterior), con un nivel de formación secundario o de licenciatura, un nivel de renta baja (inferior al del hombre empresario) y residente en zona urbana, mayoritariamente en la provincia de Cáceres.

Gráfico 2. RATIO DE INICIATIVA EMPRENDEDORA MUJER/HOMBRE EN ESPAÑA (2010)



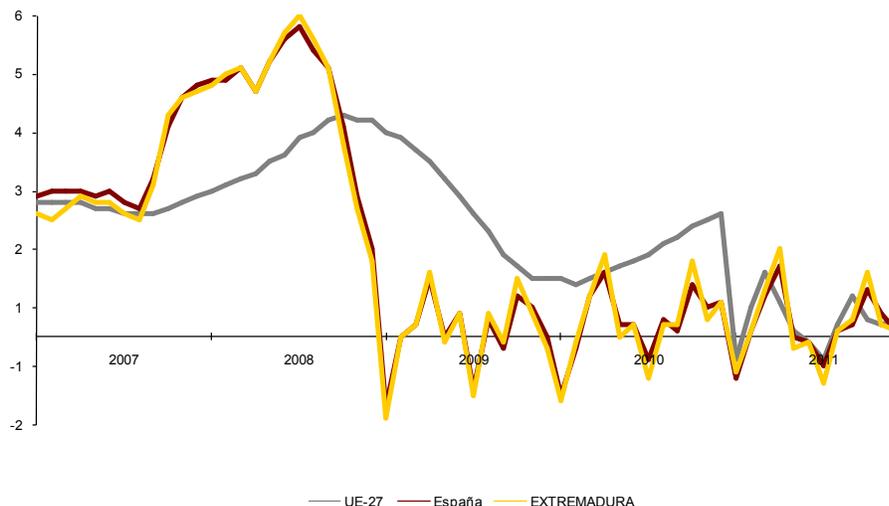
Fuente: Global Entrepreneurship Monitor. Informe Ejecutivo 2010. Extremadura. Número 8 (2010)

En lo que se refiere a la **evolución de los precios**, está marcada en España por los efectos generados por el incremento del IVA en el mes de julio de 2010, que se habían reflejado en las tasas de los primeros meses de 2011, para retomar, posteriormente una tendencia decreciente que ha situado la tasa interanual de inflación en el 2,4 %, con lo que el diferencial de inflación con la UEM volvió a ser favorable para España con un registro negativo de 0,3 puntos porcentuales.

La evolución resulta paralela en el caso de los precios en Extremadura (tal y como refleja el **Gráfico 3**), situándose la tasa de inflación interanual en el 2,4%, coincidiendo con el dato nacional.

En cuanto a la evolución anual de los precios en Extremadura, destaca la subida de la vivienda (6,5 %), el transporte (5,6 %) y las bebidas alcohólicas y el tabaco (4,1 %) y las bajadas de la medicina (3,4 %) y las comunicaciones (1,6 %).

Por provincias, la que registró una menor inflación anual fue Badajoz, con el 2,3%, mientras que en Cáceres se situó en el 2,6 por ciento, dos décimas por encima de la media regional y nacional.

Gráfico 3. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN (2000-2010)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE (España y Extremadura) y Eurostat (UE-27).

En el **mercado laboral** persisten efectos negativos de la crisis internacional, que se materializan en un proceso de destrucción de empleo (iniciado en los años previos), en un contexto en el que la población activa se ha reducido sólo de forma marginal. La conclusión inmediata ha sido el continuado crecimiento en la tasa de desempleo.

Por primera vez desde el inicio de la crisis económica, la **tasa de actividad** se ha reducido en Extremadura en 2011. El número de activos ha caído un 0,20%, situando la tasa de actividad en el 54,42% de la población en edad de trabajar. Este descenso es consecuencia directa de la evolución de la actividad masculina: el número de activos ha disminuido prácticamente un 1%, en tanto la población activa femenina se ha visto incrementada en un 0,86% (a pesar de haberse ralentizado el ritmo de crecimiento que, además, se sitúa por debajo del referente español por primera vez desde 2008).

Tabla 1. Evolución de la población activa y las tasas de actividad en extremadura (2007-2011)

			2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	474,5	482,6	486,7	495,1	494,1
		ESPAÑA	22.189,9	22.848,3	23.037,5	23.088,9	23.103,6
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	52,85	53,49	53,81	54,61	54,42
		ESPAÑA	58,92	59,80	59,95	60,00	60,01
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	285,3	288,6	285,4	288,7	285,9
		ESPAÑA	12.802,5	13.031,7	12.938,5	12.819,2	12.680,7
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	64,34	64,80	63,95	64,52	63,82
		ESPAÑA	69,27	69,50	68,65	68,08	67,45
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	189,2	194,1	201,3	206,5	208,3
		ESPAÑA	9.387,4	9.816,5	10.099,0	10.269,7	10.423,0
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	41,64	42,47	43,93	44,95	45,27
		ESPAÑA	48,94	50,46	51,57	52,27	52,92

Fuente: EPA (INE).

El pesimismo de algunos de los trabajadores desempleados sobre la posibilidad de encontrar trabajo (particularmente de los desempleados de largo plazo) les ha llevado a dejar de buscar trabajo activamente, pasando temporalmente a incrementar las estadísticas de inactivos.

Con todo ello, la tasa de actividad se ha situado en el 54,4%, 0,2 puntos inferior a la registrada en 2010. Según sexo, cabe resaltar que la tasa de actividad en las mujeres alcanza el 45,27%, 0,3 puntos porcentuales por encima de la alcanzada en el año anterior, y la más alta desde que se tiene información; en tanto la tasa de actividad masculina se sitúa en el 63,82%.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2011 se contabilizaron por término medio 370.075 **ocupados** en Extremadura, un 2,9% menos que en la anualidad anterior.

Tabla 2. Evolución de la población ocupada y las tasas de empleo en extremadura (2007-2011)

			2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	412,5	409,3	386,7	381,0	370,1
		ESPAÑA	20.356,0	20.257,6	18.888,0	18.456,5	18.104,6
	Tasa de empleo	EXTREMADURA	45,95	45,36	42,75	42,03	40,76
		ESPAÑA	54,05	53,02	49,15	47,97	47,03
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	259,2	257,0	236,3	230,1	221,2
		ESPAÑA	11.987,2	11.720,7	10.646,4	10.289,9	9.991,4
	Tasa de empleo	EXTREMADURA	58,46	57,72	52,94	51,42	49,39
		ESPAÑA	64,86	62,50	56,49	54,65	53,15
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	153,3	152,2	150,5	151,0	148,9
		ESPAÑA	8.368,8	8.536,9	8.241,6	8.166,6	8.113,3
	Tasa de empleo	EXTREMADURA	33,74	33,31	32,83	32,88	32,37
		ESPAÑA	43,63	43,88	42,08	41,56	41,19

En los cuatro años transcurridos de ejecución del Programa Operativo (2007-2011), el empleo en la región ha disminuido un 10,3%, ligeramente por debajo de lo observado en el conjunto de España (-11,1%). En términos relativos, los puestos de trabajos destruidos en dicho lapso temporal en la región han representado el 1,82% de los destruidos a nivel nacional (porcentaje ligeramente inferior al que representa la población ocupada extremeña en el mercado laboral español -2,04%-).

A este retroceso de la población ocupada han contribuido tanto la población ocupada masculina como la femenina. A diferencia de lo acontecido durante 2010, la población ocupada femenina también se ha visto disminuida, si bien la reducción ha sido inferior al caso de los hombres (con valores, respectivos, de -1,39% y 3,84%).

De forma general, el perfil del empleado con mayor probabilidad de haber perdido su puesto de trabajo en 2011 (debido a que la reducción de la ocupación experimentada por el colectivo en cuestión ha sido mayor) responde al de hombre (la ocupación masculina ha caído un -3,84%), de nacionalidad extranjera (-5,46%), en los ocupados menores de 25 años (con caídas en la ocupación que van desde el 25,58% entre la población de 16 a 19 años al 16,18% entre la población con entre 20 y 24 años), en la construcción (-14,32%), en los asalariados con contrato indefinido (-6,96%), y en los que cuentan con formación básica (-7,5%).

En conclusión, la evolución resulta más favorable en el caso de la población femenina, la población nacional, en los asalariados con contrato temporal y en los que tienen estudios universitarios.

Un análisis más detallado permite determinar que al igual que sucede para el conjunto del país, las causas que justifican el menor impacto de la crisis sobre la población femenina se relacionan

con dos hechos fundamentales: la concentración de las mujeres ocupadas en el sector servicios (que ha protagonizado una menor caída de la ocupación -0,88%-) y el mayor nivel de formación de la población activa femenina.

Gráfico 4. FACTORES QUE DETERMINAN EL MENOR IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA POBLACIÓN OCUPADA FEMENINA

	POBLACIÓN OCUPADA FEMENINA	POBLACIÓN OCUPADA MASCULINA	RASGO DISTINTIVO
FORMACIÓN	<p>■ Analfabetos ■ Educación primaria ■ Educación secundaria ■ Educación terciaria</p>	<p>■ Analfabetos ■ Educación primaria ■ Educación secundaria ■ Educación terciaria</p>	Mayor nivel de formación de la población femenina
ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA	<p>■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios</p>	<p>■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios</p>	Mayor concentración de la población ocupada femenina en el sector servicios

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA (INE).

La evolución desde la perspectiva de género presenta una tasa de empleo del 32,37% entre la población femenina, frente al 49,39% de la población masculina. Pese a la existencia de un importante diferencial (superior al observado en la media nacional), destaca la favorable trayectoria mantenida en los últimos años que ha permitido alcanzar un mínimo histórico de 17,02 puntos porcentuales.

Diferenciando por nacionalidad, los ocupados extranjeros han perdido representatividad en la población ocupada, manteniendo la tendencia iniciada en 2010, como consecuencia de la mayor destrucción de empleos entre la población inmigrante que entre la población nacional (con tasas de variación del -5,46% y el -2,78%, respectivamente).

Según el tipo de contrato, la caída en el empleo asalariado (-0,61%) se ha debido a la evolución de la población asalariada con contrato indefinido, que se ha reducido en un 6,96% con respecto a 2010. Sin embargo, la contratación temporal se ha visto incrementada por primera vez desde el año 2008. En consecuencia, queda patente como parte de los puestos de trabajo estables que se han amortizado en 2011, se están cubriendo con contrataciones temporales, con el objetivo

de cubrir necesidades muy puntuales de producción o de prestación de servicios, como consecuencia de las expectativas de crecimiento para los próximos años.

La tasa de temporalidad rompe, en consecuencia, la tendencia decreciente mantenida desde 2006 y se sitúa en el 36,66%, el dato más elevado de todas las Comunidades Autónomas españolas.

La ocupación con jornada parcial ha experimentado un incremento del 3,43% en 2011, lo que sitúa la representatividad de este colectivo con respecto al total de ocupados/as en el 13,8%. La evolución creciente de la misma ha permitido alcanzar los niveles medios españoles, si bien aún se sitúa lejos de los datos de la UE (19,22%). Esta tendencia se ha visto apoyada por las medidas adoptadas en la Reforma Laboral de 2010. Así, el Capítulo II del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, ha regulado medidas cuya finalidad es favorecer la flexibilidad interna negociada en las empresas, así como fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo, potenciando los instrumentos de flexibilidad interna en el transcurso de las relaciones laborales con el objeto de favorecer la adaptabilidad de las condiciones de trabajo a las circunstancias de la producción.

En lo que respecta a la evolución de la ocupación en función del nivel de formación se observa una caída en la ocupación en todos los niveles, con la única excepción de la población sin estudios. No obstante, este resultado es poco relevante si tenemos en cuenta que dicho colectivo supone únicamente un 0,3% de la población ocupada.

Las cifras del **desempleo** en Extremadura se han caracterizado, tradicionalmente, por dos rasgos: su comportamiento cíclico y su mantenimiento persistente por encima de la media nacional.

De forma específica, desde el inicio del actual período de programación, y en el contexto de crisis que ha caracterizado los últimos años, el número de desempleados/as en la región se ha incrementado en un total de 62.050 personas, con un incremento de 9.950 personas en la anualidad 2011.

La tasa de desempleo continúa su senda creciente iniciada en 2008, alcanzado en 2011 un valor de 25,10%, lo que supone un incremento del diferencial con respecto a España, que se ha situado en 3,5 puntos porcentuales.

Por sexos, las mujeres siguen mostrando una tasa de paro más alta que los hombres (28,49% y 22,63%, respectivamente). No obstante, la menor incidencia de la crisis económica sobre el empleo femenino y las políticas de discriminación positiva instauradas han permitido continuar reduciendo de forma significativa este diferencial que en 2011 alcanza un mínimo histórico.

Por otra parte, el impacto de la recesión ha sido muy notable en el número de desempleados/as que buscan un puesto de trabajo dese al menos hace un año, es decir, el desempleo a largo plazo, tanto en el mercado de trabajo nacional como en el regional. De forma particular, en Extremadura este colectivo se ha visto incrementado en un 17,72%, representando en 2011 el 44,98% del total de desempleados de la región. Pese a la importancia que tiene este colectivo, que pone en evidencia la necesidad de abordar la problemática que el mismo supone, continúa siendo menos flagrante que en el conjunto de España (donde representa el 48,18% del total de parados, habiéndose incrementado en un 22,24%).

Tabla 3. Evolución de la población DESEMPLEADA y las tasas de DESEMPLEO en extremadura (2007-2011)

			2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	62,0	73,4	100,0	114,1	124,1
		ESPAÑA	1.833,9	2.590,6	4.149,5	4.632,4	4.999,0
	Tasa de desempleo	EXTREMADURA	13,06	15,20	20,55	23,05	25,10
		ESPAÑA	8,26	11,33	18,01	20,07	21,64
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	26,1	31,5	49,2	58,6	64,7
		ESPAÑA	815,2	1.311,0	2.292,1	2.529,3	2.689,3
	Tasa de desempleo	EXTREMADURA	9,14	10,93	17,22	20,32	22,63
		ESPAÑA	6,37	10,06	17,72	19,73	21,21
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	35,9	41,8	50,8	55,5	59,4
		ESPAÑA	1.018,7	1.279,6	1.857,5	2.103,1	2.309,7
	Tasa de desempleo	EXTREMADURA	18,97	21,56	25,27	26,86	28,49
		ESPAÑA	10,85	13,02	18,39	20,48	22,16

Fuente: EPA (INE).

Uno de los ámbitos en los que la Comunidad Autónoma de Extremadura presenta una mayor debilidad es el de la I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión como a los resultados, a pesar de los avances experimentados en los últimos años. En este contexto, durante la anualidad 2010 (última para la que se dispone de información estadística), en un contexto internacional de crisis económica, se ha producido una ligera reducción en el gasto realizado en I+D (-1,89%) que sitúa el porcentaje que el mismo representa sobre el PIB regional en un 0,83%.

El comportamiento de los diferentes sectores, sin embargo, resulta muy dispar. El tejido empresarial ha experimentado un importante incremento del esfuerzo inversor realizado, situando el gasto en I+D por encima de los 29 millones de euros. Dicho dinamismo cuenta con el apoyo del IV Plan Regional de I+D+i 2010-2013 de Extremadura, cuyos objetivos principales son el desarrollo de la I+D+i empresarial, con el fin de incrementar el grado tecnológico de los procesos productivos y la competitividad, así como la consolidación de una estructura investigadora de excelencia.

Con ello el peso que representa el gasto empresarial en I+D en el caso de la región extremeña, 19,11% del total, se aleja de su representatividad en el ámbito nacional (51,65%) y, en mayor medida, de la UE (61,5%) en la anualidad 2010.

Este favorable comportamiento se ve reflejado, asimismo, en el incremento de la intensidad innovadora empresarial, que ha pasado del 0,41 en 2009 al 0,64 en 2010, recuperando los valores de 2008 tras la importante caída experimentada en el año anterior. Ello ha permitido, además, reducir la diferencia existente con respecto al referente nacional, que en dicho año alcanza el 1.

Esta innovación, no obstante, se concentra en un número menor de empresas. Las empresas que han realizado actividades innovadoras se han visto reducidas en un 9,4%. Sin embargo este dato resulta menos negativo de lo que pudiera parecer a primera vista si tenemos en cuenta que la caída se ha ralentizado con respecto a la anualidad anterior y, además, es considerablemente menor a la experimentada por el conjunto del país (17,9%).

Por su parte, pese a la caída en el número de empresas EIN (empresas innovadoras en los 3 últimos años más empresas con innovaciones en curso o con innovaciones sin éxito), éstas han incrementado su representatividad a nivel nacional (1,26%). Pese a ello, la importancia de este grupo en el tejido empresarial extremeño continúa siendo reducido si tenemos en cuenta que el número total de empresas de la región supone el 2% de las existentes para el conjunto de España.

Por su parte, el gasto realizado tanto por el sector de la enseñanza superior como, particularmente, por las Administraciones Públicas ha sufrido un claro retroceso en 2010. No obstante, el máximo esfuerzo inversor sigue correspondiendo a la Universidad extremeña que concentra el 48,78% del gasto interno en I+D.

Desde la perspectiva de la **educación**, la población extremeña ha mostrado, tradicionalmente, un déficit formativo significativo si tenemos en cuenta que el porcentaje que representa la población sin estudios sobre el total duplica el referente nacional (4,5% frente a 2,2% en 2011), en tanto la población con estudios superiores resulta 6,3 puntos porcentuales inferior al dato en España.

Pese a ello, la situación ha mejorado de forma significativa en los últimos años, si tenemos en cuenta que se ha reducido de forma notable la representatividad de la población sin estudios o con estudios primarios, incrementándose el porcentaje de la población que cuenta con estudios secundarios o superiores.

Una muestra del mencionado déficit y de su evolución reciente es el elevado índice de abandono educativo temprano que en 2010 se sitúa en el 31,7% (que sin embargo, es 2,8 puntos porcentuales inferior a la anualidad anterior). Dicho índice resulta especialmente elevado entre la población masculina, donde el 38,5% de la población entre 18 y 24 años no ha completado el nivel de Educación Secundaria de Segunda Etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación (frente al 28,3 en el caso de las mujeres).

Tabla 4. tasas de ABANDONO ESCOLAR, 2007-2009

	2007			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	31,0	36,1	25,6	28,4	33,5	23,1
Extremadura	34,8	42,8	26,3	31,7	38,5	24,3

Fuente: "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2012" – Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Asimismo, los datos disponibles ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los indicadores de formación permanente de la región. La población de 25 a 64 años que cursa estudios durante la anualidad 2010 se sitúa en Extremadura en el 10,2%, mejorando ligeramente los valores observados en el año anterior. Esta evolución se reproduce tanto en el caso de los hombres como

en el de las mujeres: el porcentaje de hombres que han cursado estudios alcanza el 9,2%, en tanto el porcentaje de mujeres se sitúa en el 11,3%.

En el ámbito de la **sanidad**, el número de hospitales existentes en Extremadura alcanza los 18, situando el ratio de número de hospitales por cada 100.000 habitantes que en 2010 (último año para el que se dispone de información) en 1,63 –prácticamente en los niveles de la media nacional.

De forma paralela, se ha incrementado el número de camas disponibles por habitante (situándose en 3,70 camas por cada 1000 habitantes cuando en 2006 representaba el 3,39), lo que es un indicador de la mejora en la calidad de la atención especializada prestada. La positiva evolución experimentada en los últimos años ha permitido situar dicho indicador en una posición relativamente favorable en el contexto nacional, donde la media alcanza las 3,37 camas por cada 1000 habitantes.

Asimismo, durante la anualidad 2010 se ha producido un incremento en lo que se refiere a la disponibilidad de profesionales médicos por habitantes hasta situarse en 4,44 médicos por cada 1000 habitantes, lo que ha permitido reducir el diferencial con respecto al referente nacional.

Tabla 5. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, 2010

Número de hospitales por 100.000 habitantes	1,63
Camas por 1000 habitantes	3,70
Médicos por 1000 habitantes (*)	4,44

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Catálogo Nacional de Hospitales e INE.

Las necesidades que en el ámbito de la sanidad persisten en la región han llevado a la Junta de Extremadura a desarrollar el denominado Plan de Salud de Extremadura, 2009-2012, de acuerdo con el cual se da prioridad a los objetivos de mejora de la calidad de los centros, servicios y prestaciones.

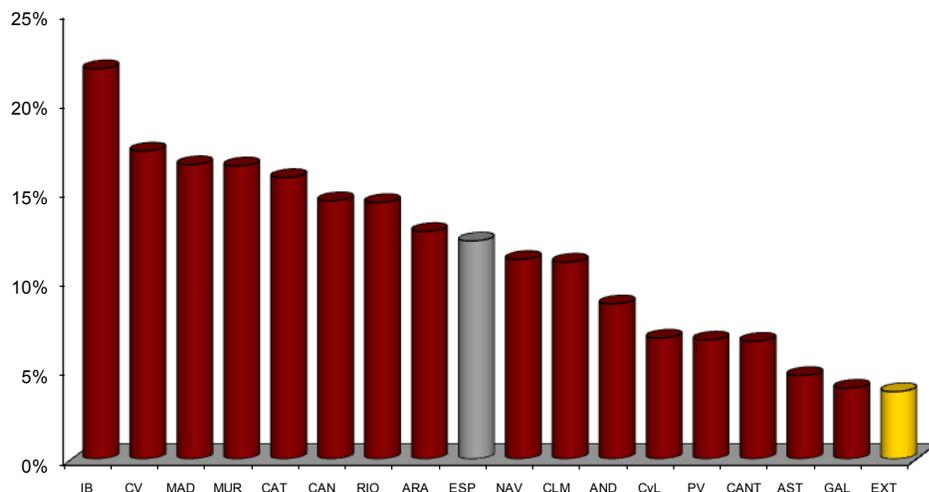
La **población inmigrante** en Extremadura alcanza, en 2011, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 3,76% de la población total. Continúa aumentando el número de inmigrantes en la región, con un ritmo creciente desde 2009 (6%), pese a que la situación económica ha llevado a que en España se produzca prácticamente un estancamiento de la población extranjera (que ha aumentado en un 0,1%).

La mayor parte de la población inmigrante en la región procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (el 48,21%, frente al 41,65% que representa en el conjunto de España). No obstante, también tienen una presencia significativa la población procedente África (23,08%) y de países de Sudamérica (19,07%).

Por edad, la mayor parte se concentra en los grupos comprendidos entre los 20 y los 44 años que aglutina el 56,71% del total de la población extranjera residente en Extremadura, habiendo reducido, no obstante, de forma notable su representatividad en el último año. Ello se debe a las dificultades que la población inmigrante encuentra en la búsqueda de empleo, principal motivo de la inmigración, como consecuencia de la crisis económica.

Desde la perspectiva de género, en líneas generales, independientemente del país de origen, predomina la inmigración masculina frente a la femenina, si bien esta última ha ido adquire una importancia creciente en la región (alcanzando en 2011 el 47,8% del total de la población inmigrante en Extremadura).

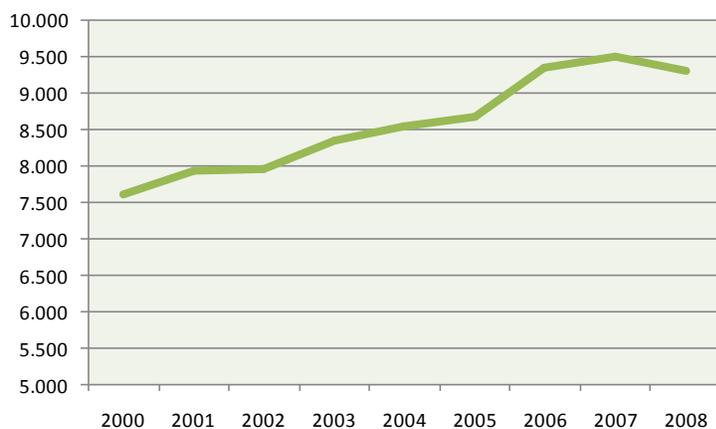
Gráfico 5. LA INMIGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2011



Fuente: INE.

La revisión del diagnóstico medioambiental ha permitido identificar los positivos avances registrados en la mayoría de los ámbitos analizados, siendo únicamente la evolución relativa a la **emisión de gases de efecto invernadero** y la **generación de residuos** los campos en los que no se ha observado una tendencia a la mejora o el mantenimiento de los valores cuantificados al inicio de la programación.

GRÁFICO 6. evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en extremadura (kt de CO2-EQ)



Fuente: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. MARM

Principalmente, se han producido avances significativos a favor de las **energías renovables** gracias al desarrollo de la planificación regional. Muestra de ello es la implantación del Acuerdo para el Desarrollo Energético Sostenible de Extremadura (2009-2015) y la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura (2009-2015).

Además de la estrategia regional, la aplicación en Extremadura del Plan Nacional de Energías Renovables ha contribuido al incremento de la participación de las energías renovables en el balance energético regional, que se ha incrementado de forma contundente entre 2004 y 2009, destacando la evolución de la energía solar. No obstante, será necesario realizar un importante esfuerzo para alcanzar los objetivos regionales fijados para 2020, y que sitúan en un 68% el porcentaje del consumo eléctrico extremeño procedente de fuentes renovables.

Tabla 6. Variación en el grado de participación de las energías renovables en el balance energético de extremadura (energía adquirida al régimen especial)

	2004	2009
Renovables	0,40%	19,65%
Hidráulica	0,40%	0,65%
Eólica	0,00%	0,00%
Otras renovables	0,00%	19,03%
Biomasa	0,00%	0,04%
Solar	0,00%	18,98%
Resto renovables	0,00%	0,00%

Fuente: El Sistema Eléctrico Español 2009. Red Eléctrica Española.

Los indicadores relativos a los usos del **agua** muestran una tendencia a la baja, respecto a los anteriores datos contenidos en el ISA, en los niveles de agua distribuida. En concreto, entre 2005 y 2007 se ha registrado una reducción del 9,57%. Tal y como se mencionó en el ISA, la irregular explotación temporal de los recursos hídricos motivada por la alternancia de periodos secos y húmedos, obliga a cuidar especialmente las cifras de pérdidas en la red de distribución. En este sentido, el porcentaje de agua perdida entre 2005 y 2008 se ha visto reducido en casi un 21%, cifra que refleja los avances conseguidos en este ámbito.

Finalmente, y a pesar de los positivos valores alcanzados en términos de porcentaje de aguas residuales tratadas, el volumen de aguas residuales reutilizadas ha sufrido un descenso en el mismo periodo del 18,5%. Este último indicador mide el volumen diario de agua residual que es reutilizada. Para ello, es necesario un tratamiento de regeneración de las aguas residuales que permita alcanzar los niveles de calidad sanitaria y ambiental necesarios para el uso que se destina.

Indicadores de contexto

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
DEMOGRAFÍA						
	Población	INE	nº	1.109.367	2011	47.190.493
	Población residente no UE / Población total	INE	%	1,94	2011	7,11
	Densidad de población	INE	hab / km ²	26,65	2011	93,27
	Superficie	INE	km ²	41.635		505.963
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	13,01	2011	73,70
	Tasa de natalidad	INE	%	9,24	2011	10,46
	Tasa de mortalidad	INE	%	10,00	2011	8,40
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,96	2011	0,87
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,32	2011	0,27
MACROECONOMÍA						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	69,40	2011	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	72,00	2009	103,00
	PIB / habitante	INE	€/ hab	16.149	2011	23.271
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	49.165,44	2011	59.075,06
	VAB total	INE	Miles de €	16.071.229	2011	986.230.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,66	2011	2,63
	VAB construcción	INE	% VAB total	15,71	2011	11,46
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,61	2011	3,47
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	7,27	2011	13,41
	VAB servicios	INE	% VAB total	64,76	2011	69,03
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	54,42	2011	60,01
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,82	2011	67,45
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	45,27	2011	52,92
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	370.100	2011	18.104.600
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	40,76	2011	47,03
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	49,38	2011	53,14
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	32,37	2011	41,19
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	51,91	2011	58,47
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	14,44	2011	18,77
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	25,1	2011	21,64
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	22,62	2011	21,21
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	28,51	2011	22,16
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	45,00	2011	48,18
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	19,60	2011	17,78
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	3,36	2011	7,69

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	11,22	2011	8,88
I+D + i						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,83	2010	1,39
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,27	2010	0,28
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,16	2010	0,71
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	19,11	2010	51,65
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,41	2010	0,39
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	137,08	2010	310,25
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	398,37	2010	790,42
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	4,30	2009	33,10
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2.402,30	2010	222.021,70
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,63	2010	1,20
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,00	2010	0,50
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	18,39	2010	41,76
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	27,49	2010	20,72
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,38	2010	0,73
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	60,13	2010	60,65
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	5,70	2009	8,70
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	38,84	2010	75,29
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	445,63	2010	2.317,97
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	91,7	2011	92,8
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,2	2011	99,4
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	62,8	2011	71,5
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	54,4	2011	63,9
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	52,2	2011	61,9
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	43,2	2011	49,2
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,1	2011	97,4
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	98,8	2011	99,4
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	57,8	2011	64,1
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,8	2011	96,0
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61,3	2010	61,8
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100	Curso 2009-2010	99,8

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,72%	2011/2010	-0,019
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	58,7	2011	69,7
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	3,43	2010	4,72
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	51,7	2011	56,2
	Importaciones	AEAT	miles de €	982.161	2011	260.823.226
	Exportaciones	AEAT	miles de €	1.430.732	2011	214.485.546
	Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	0,7%	2011	100,0%
	Exportaciones / importaciones	AEAT	%	145,7%	2011	82,2%
	Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	8,90%	2011	21,77%
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,16%	2011	2,28%
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,00%	2011	2,57%
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,64	2010	1,00
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,65%	2009	1,24%
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,64%	2009	1,82%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	25,3	2011	32,2
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	25,1	2011	31,7
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	33,3	2011	37,7
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	42,8%	2011	44,0%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	43,2%	2011	44,6%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	56,8%	2011	55,2%
MEDIO AMBIENTE						
	Emissiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 1995=100 y	162,46	2009	128,78
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,04	2009	0,09
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,40	2009	0,44
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,98	2009	3,37
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,80	2009	1,10
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,12	2009	5,29
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,25	2009	1,46
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	152,01	2009	254,26
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	12,11	2009	9,07
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	72,28	2009	74,89
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	87,91	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,32	2009	0,27
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2009	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,70	2009	16,80
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	5,39	2010	10,82
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	7,50	2009	11,70
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	30,20	2009	27,10
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,67	2009	0,70
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,08	2009	0,11

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
TRANSPORTE						
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	17,96	2010	31,30
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,68	2010	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	8,30	2010	3,53
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	220,75	2010	327,67
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	16,04	2010	22,28
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,60	2010	0,24
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,77	2010	0,53
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	13,02	2010	18,18
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,86	2010	2,76
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,38	2009 (P)	1,98
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	12.019	2.011	1.734.657
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,05	2010 (P)	4,07
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2009 (P)	8,74
TURISMO Y CULTURA						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,80	2010	5,09
	Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	187.750	2010	52.677.187
	Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,17	2010	1,12
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	17,51	2011	30,19
	Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	466,60	2011	2.815,84
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	50,44	2010	75,07
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,82	2010	2,23
	Nº pernотaciones / año	INE	nº	2.244.658	2011	286.615.670
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	100,15	2011	78,01
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,75	2011	2,36
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	15,40	2011	123,17
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,27	2011	3,72
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	4,6	2009	100
SALUD Y EDUCACIÓN						
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,49	2010	0,48
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,12	2010-2011	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	30,48	2010-2011	29,37
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	50,95	2010-2011	45,64
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	18,57	2010-2011	24,99
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,30	2010-2011	6,12
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,61	2010-2011	1,35
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,25	2009-2010	30,04
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,20	2010	10,80

2010 con VAB actualizado

(2010 actualizado)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	31,70	2010	28,40
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,10	2009-2010	0,18
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,61	2011	0,56
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	18	2011	790
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,16	2011	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,44	2010	4,75
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,71	2011	3,44
ENERGÍA						
	Consumo energético / PIB	INE	%	0,79	2009	0,92
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	12,58	2010	24,54
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,27	2010	0,26
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	18,10	2010	6,14
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	27,44	2011	52,28
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	36,24	2011	12,69
IGUALDAD DE GÉNERO						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,90	2011	46,20
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	19,36	2011	17,31
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	40,23	2011	44,81
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	14,67	2011	11,94
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,23	2010	40,03
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	31,98	2010	30,79
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	46,22	2010	51,42
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	48,81	2009-2010	51,85
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,33	2009-2010	53,97
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	20,3	2011	23,6
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	21,00	2011	19,09
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	41,20	2011	40,51
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	197,02	2009	453,15
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m³	97.373,00	2009	2.505.754,00
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	-30,97	2009/2008	2,84
	Aguas subterráneas	INE	miles de m³	1.829,00	2009	1.118.600,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Junta de Extremadura

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 207/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, a la Dirección General de Financiación Autónoma ,le corresponde, en el ámbito de las atribuciones del artículo 59 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las funciones de propuesta, asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como aquellas otras de naturaleza presupuestaria en el marco del traspaso de funciones y servicios que afecten a la Comunidad Autónoma.

En el área de Fondos Europeos, le corresponde la elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, a excepción del FEAGA, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma. Asimismo, le corresponde llevar a cabo las labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos.

La coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios es un aspecto esencial, con importancia creciente en la programación regional del periodo 2007-2013. El análisis de las complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos fondos resulta imprescindible a la hora de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados y permite, al mismo tiempo, potenciar el beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

La Dirección General participa directamente en la gestión de los fondos europeos, habiendo sido designada:

- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FSE Extremadura 2007-2013.
- Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Certificación del Programa Operativo FEP 2007-2013.
- Coordinador Regional / Organismo intermedio del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Portugal 2007-2013.

En este sentido, la Dirección General de Financiación Autonómica trata de identificar a nivel de Tema Prioritario / medida / categoría de gasto las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

Por todo ello, la Dirección General de Financiación Autonómica ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de Fondos Europeos. En ella se incluyen todas las operaciones cofinanciadas por FEDER, FSE, FEADER y FEP. Una de las funciones principales de la misma será la de asegurar que ninguna operación recibe doble financiación.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comité de Seguimiento.

La reunión de **constitución del Comité de Seguimiento** del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Mérida, el **29 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (25 de abril de 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (6 de Junio 2008). La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión, mediante escrito nº 11184, del día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Badajoz el día **16 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008 y Acta del procedimiento escrito mediante el que se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento incorporando modificaciones en la denominación de

algunos organismos que participan como miembros del mismo, e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la propuesta de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, con el fin de mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

El 19 de agosto de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El día **22 de junio de 2010** se celebró, en Cáceres, la **tercera reunión** del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como las propuestas de modificación de los criterios de selección de operaciones y de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

Finalmente, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo consideradas y aprobadas en las reuniones del Comité de Seguimiento de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Mérida, el día 22 de junio de 2011, aprobándose el Acta de la reunión del mismo, celebrada en Mérida, el 22 de junio de 2010 y el Informe de ejecución de la anualidad 2010 del Programa Operativo, así como la revisión planteada para el documento de “Criterios de Selección de Operaciones del Programa”,

En dicha reunión se examinaron, asimismo, la situación del Programa respecto al cumplimiento de la Regla N+2, las conclusiones del Plan de Comunicación, el Informe de Control anual y los trabajos llevados a cabo en las evaluaciones operativas y temáticas.

Por otro lado, en atención al radical cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del Programa Operativo, motivado por las drásticas medidas de recorte del gasto público aplicadas por todas las Administraciones Públicas españolas, dirigidas a cumplir las condiciones del Pacto de Estabilidad, que dificultaban la ejecución de la programación en los Ejes prioritarios 2, 3, 4 y 5, el Comité de Seguimiento aprobó un aumento de las tasas de cofinanciación de dichos ejes hasta el 80% para todo el periodo de programación 2007-2013 y un trasvase de recursos del eje 2 al eje 4 por importe de 67.580.208 €, a la vez que algunas redistribuciones de las dotaciones financieras en los ejes 3 y 6.

Se aprobaron, asimismo, modificaciones en el texto del Programa, que afectaron a diversos Capítulos de éste. En el Capítulo 3 se reflejó la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) y el alta del Tema prioritario 17 en el Eje 4, destinado a cofinanciar el gran proyecto “*Línea de alta velocidad Madrid – Extremadura – Frontera Portuguesa. Tramo Talayuela – Plasencia. Plataforma. Fase I*”, a cargo de ADIF. Se modificaron las “Disposiciones de aplicación”, contenidas en el Capítulo 4, atendiendo a cambios en los organismos intermedios del Programa. Las adaptaciones financieras incidieron asimismo en los cuadros financieros del Capítulo 5 y del Capítulo 9, así como en la información del Capítulo 6 para los grandes proyectos.

Finalmente fue aprobada una modificación del cuadro general de indicadores de impacto ambiental contemplado en el Capítulo 10 y las oportunas actualizaciones de los indicadores operativos de los ejes afectados por las modificaciones descritas.

Estas adaptaciones, aprobadas por la Comisión mediante **Decisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, supusieron la modificación de los apartados 1 a 3 del artículo 3 de la Decisión C (2007) 5928 y la sustitución de los Anexos I II y III de la misma.

Además, el día 1 de diciembre de 2011 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, para aprobar una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006

Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.
7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.
8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España..”

2.7.2 Acciones de evaluación

Seguimiento del marco estratégico nacional de Referencia

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social

Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación a ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios

(<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>),

y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF – Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos

sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

Junta de Extremadura

La **Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura**, ha venido colaborando desde el inicio de la programación en las diversas tareas de evaluación previstas en el ámbito del Marco Estratégico

Nacional de Referencia (MENR) y participando activamente en el marco de las reuniones celebradas del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

En 2008 el objetivo de estas reuniones se centró en sentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto. Estos trabajos realizados dieron lugar a la elaboración de los siguientes documentos de referencia:

- Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Manual descriptivo de indicadores FEDER y FC.
- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.
- Guías para las diversas Evaluaciones Estratégicas Temáticas contempladas (Igualdad de Oportunidades, Economía del Conocimiento y Medio Ambiente).
- Guía Metodológica para la Evaluación de los Planes de Comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013.
- Guía para las evaluaciones operativas FEDER y Fondo de Cohesión.

El desarrollo de este sistema de seguimiento y evaluación instaurado ha tenido un reflejo muy claro en el ámbito de la Junta de Extremadura desde el primer momento, gracias a la adecuación de las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda al caso particular de la Comunidad Autónoma.

De esta forma, la puesta en marcha e implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Extremadura, tanto a través del PO FEDER, como del PO FSE, se ha realizado de una forma coordinada entre todas las unidades responsables en esta materia.

Las tareas de evaluación continua contaron con el apoyo de la contratación de una asistencia técnica. La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual contribuyó al establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los PO.

Todo ello permitió asentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación continua del PO. Así, a lo largo de 2009, se registraron importantes avances en materia de evaluación. Prueba de ello, fue la realización de una serie de informes que permitieron consolidar los mecanismos de evaluación instaurados. Entre ellos, cabe destacar:

- El *Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Extremadura 2007-2013*, que describe el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, indica las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se identifiquen en el desarrollo del seguimiento continuo de la intervención.
- El *Primer Informe de Seguimiento Operativo del PO FEDER de Extremadura 2007-2013* examinó el comportamiento de la ejecución mostrada por la inversión financiera del PO FEDER durante el primer bienio de implementación de la intervención, con el objetivo de valorar los márgenes mínimos de realización que deberían alcanzarse en la anualidad 2009, de acuerdo con la Guía Metodológica para las evaluaciones operativas.
- Durante el **año 2010** se prosiguió con esta dinámica de aplicación efectiva de los procedimientos e instrumentos diseñados para llevar a cabo las tareas de seguimiento y

evaluación. Los principales avances conseguidos por las acciones de evaluación efectuadas a lo largo de 2010 fueron los siguientes:

- *La Contribución de la Junta de Extremadura en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO).* El objetivo del Informe fue analizar la contribución de los Fondos Estructurales al avance de la estrategia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el actual periodo de programación. En este sentido, la contribución de la Junta de Extremadura en el desarrollo de la EETIO, prevista a nivel de MENR, consistió en aportar toda la información requerida desde las Autoridades de Gestión. Prueba de esta destacada implicación de la Administración Regional fue el suministro de información actualizada sobre el estado de ejecución de las intervenciones o la inclusión en el informe final de 2010 de una buena práctica: el Proyecto de Promoción del espíritu emprendedor entre las mujeres extremeñas.
- *El Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Extremadura.* La Junta de Extremadura optó en 2010 por la realización de informes propios a nivel de PO. El análisis de la evolución del contexto regional realizado reflejó entre las mejoras destacables la reducción de las brechas de género en las tasas de paro, actividad y ocupación, y otros aspectos en los que aún se precisa intensificar los esfuerzos, como la tasa de paro femenina, la baja participación relativa de las extremeñas en el mercado laboral, la ampliación de la brecha de uso de internet o la menor presencia de las mujeres en los puestos directivos de las empresas. Por otra parte, se constató que el principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres está adecuadamente considerado en el diseño estratégico del Programa. Finalmente, en términos de realizaciones, los resultados más positivos se observaron en el grado de avance del Eje 6, cuya incidencia sobre la igualdad de oportunidades se evidencia por las oportunidades que representa en términos de prestación de servicios a la familia.
- *La Contribución del PO FEDER de Extremadura a los objetivos del Plan Nacional de Reformas.* La Dirección General de Financiación Autonómica elaboró un Informe que se configura como la aportación de Extremadura para examinar la contribución del FEDER a los objetivos del PNR hasta marzo de 2010. El análisis efectuado permitió constatar la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre el PO FEDER y el PNR, que apuntan hacia una formulación estratégica fundamentada sobre un conjunto de prioridades compartidas por ambas formas de intervención. Prueba de ello es que aproximadamente el 74,3% de los recursos del Programa influyen, de forma directa, sobre los objetivos del PNR.
- *La revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER.* Debido a las modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) N° 539/2010, la Junta de Extremadura procedió durante la anualidad 2010 a la revisión de los umbrales mínimos de ejecución, recalculando los valores que permiten detectar si una desviación financiera o física identificada en el Programa es o no significativa.
- *El Segundo Informe de Seguimiento Operativo del PO FEDER de Extremadura 2007-2013.* Al igual que se hiciera en el año 2009, en 2010 se realizó un segundo informe de seguimiento operativo. Las conclusiones obtenidas en esta ocasión mostraron que el avance de la ejecución de los fondos durante el período considerado se ha ido consolidando progresivamente. No obstante, a pesar de la aparente capacidad de la intervención para cumplir sus objetivos financieros, tampoco se descartaba alguna posible reordenación financiera, sobre todo entre medidas dentro de un mismo Eje. En particular, las prioridades que mostraron mayores dificultades hasta 2010 eran las correspondientes a los Ejes 2, 3 y 5.

- *Finalmente, durante 2010 se llevó a cabo la Evaluación del Plan de Comunicación, correspondiente a los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE Extremadura 2007-2013, cuyo Informe se acompañó como anexo al Informe Anual correspondiente a la anualidad 2010.*

Por lo que respecta a la **anualidad 2011**, la Junta de Extremadura contrató la prestación de un servicio para la realización de las actuaciones de evaluación operativa del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, la aportación a las Evaluaciones estratégicas temáticas de Economía del conocimiento (I+D+i y sociedad de la información), y de Medio ambiente, así como el análisis de la contribución de los Fondos Estructurales de la región al Plan Nacional de Reformas.

- **Contribución de la Junta de Extremadura a la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC)**

De cara a facilitar el desarrollo de la EETEC prevista a nivel de MENR, así como de obtener unos resultados específicos a nivel regional, la Junta de Extremadura ha optado también por llevar a cabo un análisis de la contribución de los Fondos Estructurales al impulso de la Economía del Conocimiento.

Por lo tanto, la contribución de la Junta de Extremadura en la realización de la EETEC, prevista a nivel de MENR, ha consistido en aportar toda la información requerida desde las Autoridades de Gestión, además de la realización de un informe propio a nivel de sus intervenciones estructurales.

Los principales resultados obtenidos reflejan la persistencia aún de importantes diferenciales en Extremadura en materia de I+D+i. Ello se observa a pesar del incremento del peso relativo de los sectores de alta y media-alta tecnología en los últimos años, que ha incrementado el reducido gasto dedicado a las actividades de investigación y desarrollo.

Respecto a la consolidación de la Sociedad de la Información, los avances han sido muy importantes, apreciándose un aumento significativo de la accesibilidad a Internet con una generalización de la Banda Ancha.

La planificación realizada para el período 2007-2013 de los recursos comunitarios FEDER ha supuesto un refuerzo considerable de la política a favor de la I+D+i y la Sociedad de la Información en Extremadura. En total, la inversión esperada en el campo de la I+D+i y la SI en los próximos años a través de los PO FEDER asciende a 590 millones de euros.

Los resultados alcanzados a 2011 ponen de manifiesto el dispar comportamiento de las diferentes líneas de actuación, destacando por su dinamismo la creación de centros de I+D y redes, el desarrollo de aplicaciones y la realización de proyectos de carácter medio ambiental, así como la evolución de las empresas exportadoras sobre el total de empresas.

Finalmente, la penetración de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación ha favorecido mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por el tejido productivo y continuar avanzando en el desarrollo de productos de carácter innovador.

- **Contribución de la Junta de Extremadura a la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA)**

Aunque la EETMA está prevista a nivel de Marco, de acuerdo con el Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua, teniendo en cuenta que la Memoria Ambiental del PO FEDER de Extremadura se elaboró sobre un borrador del Programa, la Junta de Extremadura ha optado por la realización de un informe específico a nivel regional. Su objetivo ha sido analizar la estrategia relativa al principio horizontal de medio ambiente contenida en el PO, actualizándose de acuerdo con la versión actual del Programa. Con ello, se ha pretendido:

- Analizar el grado de cumplimiento de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental del PO FEDER de Extremadura 2007-2013.
- Analizar el grado de ejecución de la estrategia ambiental recogida en el Programa.

La revisión del diagnóstico medioambiental ha permitido identificar los positivos avances registrados en la mayoría de los ámbitos analizados, siendo únicamente la evolución relativa a la emisión de gases de efecto invernadero o la generación de residuos los campos en los que no se ha observado una tendencia a la mejora. No obstante, se han producido avances significativos a favor de las energías renovables gracias al desarrollo de la planificación regional. Muestra de ello es la implantación del Acuerdo para el Desarrollo Energético Sostenible de Extremadura (2009-2015) y la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura (2009-2015).

El análisis realizado con relación a la aplicación de las determinaciones establecidas en la Memoria Ambiental permite concluir que se han aplicado de forma correcta las recomendaciones aportadas al inicio de la programación. Si bien es cierto que alguno de los criterios de priorización no han sido incorporados en la medida correspondiente, el establecimiento de criterios ambientales generales, así como la realización de evaluaciones de impacto ambiental en las actuaciones que así lo han requerido, permiten garantizar la incorporación del principio horizontal del medio ambiente en la implementación del PO.

El análisis de las realizaciones financieras del Programa, desde el punto de vista medioambiental, ha permitido comprobar el importante peso relativo de las categorías de gasto con efectos identificados sobre el medio ambiente respecto al cuadro financiero total del PO. En concreto éstas suponen el 86,3% del gasto en términos de programación y el 67,47% del gasto certificado a 31 de diciembre de 2010.

En términos de capacidad de absorción financiera, medida por el gasto certificado hasta la fecha, son las categorías de gasto sin efectos ambientales asociados las que han registrado un mayor avance, si bien en términos de compromisos, son éstas, junto a las categorías con efectos asociados de distinto signo las que han tenido un mayor avance.

El análisis de las realizaciones físicas pone de relieve el positivo comportamiento alcanzado en términos medioambientales por el Eje 3, en consonancia con su orientación y el tipo de objetivos a los que responde su formulación. En el lado opuesto, el Eje 4 no ha registrado avances significativos en sus indicadores asociados de seguimiento ambiental. No obstante, algunos de estos indicadores cuantifican la afección de las infraestructuras creadas sobre espacios naturales, por lo que el bajo grado de ejecución registrado supone un resultado positivo que evidencia la reducida incidencia ambiental de las actuaciones desarrolladas.

Finalmente el informe de evaluación incorpora un análisis del impacto del PO en la Red Natura 2000. El análisis realizado permite concluir que la intensidad de gasto del Programa por

municipio se reduce según se incrementa el porcentaje de superficie protegida, contando en cualquier caso las categorías de gasto identificadas por sus potenciales efectos sobre el medio ambiente con una mayor presencia en zonas no incluidas en la Red. De esta forma, la intensidad del gasto del PO ha sido reducida en los municipios que concentran un mayor porcentaje de superficie protegida, y en cualquier caso, el gasto en estos municipios se asocia en mayor medida a categorías de gasto con efectos potencialmente positivos.

- ***Contribución de los PO FEDER y FSE de Extremadura al Plan Nacional de Reformas (PNR)***

Con el objeto de dar continuidad a los análisis efectuados en años anteriores, el documento elaborado valora la contribución de los PO a la consecución de los objetivos del PNR, pero también su vinculación con el Plan Nacional de Reformas 2011 (PNR 2011).

Se ha constatado que desde la aprobación del PNR, en octubre de 2005, los resultados alcanzados hasta la fecha indican avances importantes en algunas áreas, pero en general han sido insuficientes para poder alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por el PNR. De hecho, con la información estadística disponible en noviembre de 2011, Extremadura sólo cumple con uno de los objetivos definidos: el porcentaje de hogares que tienen conexión a Internet con banda ancha.

No obstante, la evolución con respecto a la anualidad anterior puede considerarse positiva si tenemos en cuenta que en el 62,5% de los indicadores se ha producido una aproximación a los objetivos previstos. Aquellos indicadores en los que la evolución ha sido negativa (tasa neta de empleo, porcentaje de financiación de la I+D por parte del sector empresarial y tasa de escolaridad a los dos años) se han visto afectados por el impacto provocado por la crisis económica.

En definitiva, se concluye que los esfuerzos realizados, en gran medida con el apoyo de la cofinanciación que han supuesto los Fondos Estructurales en la región, han resultado insuficientes para la consecución de las metas que el PNR marca.

- ***Análisis de complementariedad del FEDER con las intervenciones de cooperación transfronteriza en Extremadura***

Se ha llevado a cabo un “Análisis de Complementariedad del FEDER con las intervenciones de Cooperación Transfronteriza”, que ha aportado consideraciones muy útiles para alentar una mayor coordinación de la aplicación de la Política de Cohesión, favoreciendo una óptima aplicación de estos fondos en la Región.

Las conclusiones más relevantes extraídas del informe realizado, se resumen en las cinco siguientes:

- La planificación estructural del período 2007-2013 en Extremadura ha favorecido la coherencia de las distintas formas de intervención, como ya puso de manifiesto la propia evaluación ex ante del PO FEDER.
- El POCTEP ha reforzado el contenido estratégico de la programación del FEDER en Extremadura, en la medida en que contribuye, a través de la cooperación y la eliminación del aislamiento producido por la frontera, al fin último de la estrategia de desarrollo de impulsar el crecimiento y el progreso económico y social de la región.

- La zona de cooperación Centro-Extremadura-Alentejo ha sido beneficiaria de casi 64 millones de euros hasta la fecha, gracias a la aprobación de un total de 35 proyectos hasta la fecha. Concretamente, el 93% de la ayuda comunitaria destinada a esta área de cooperación territorial contribuye a reforzar varias Prioridades del PO FEDER de Extremadura.
- Las principales relaciones de complementariedad se producen en el ámbito de la protección y conservación del medio ambiente, incluidas las energías renovables, y, en menor medida, el desarrollo urbano sostenible (mediante actuaciones a favor del turismo y el patrimonio cultural) y la economía del conocimiento (investigación y desarrollo tecnológico).
- Lo anterior se constata también por la importancia relativa respecto al plan financiero del tramo regional del PO FEDER. Así, los proyectos ambientales del POCTEP en los que participa Extremadura representan el 7,7% de la actual asignación financiera que tiene la Junta en esta Prioridad. Le siguen en importancia el Eje 1 de Economía del Conocimiento, con un 5,4%, y el 5 de Desarrollo Urbano Sostenible, con un 4%.

- **Otras acciones de evaluación**

El 17 y 18 de noviembre de 2011 la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda organizó unas Jornadas Formativas sobre FEDER y FSE con el fin de informar a todos los gestores de los PO, entre otros aspectos, sobre la importancia de su participación en las tareas de evaluación de los Programas.

Por otro lado, a finales de 2011 la Dirección General de Financiación Autonómica inició el procedimiento de contratación de servicios para la realización, entre otras tareas, de la Evaluación Operativa de los PO FEDER y FSE, la aportación de Extremadura al Informe de Seguimiento Estratégico 2012 del MERN y al Plan Nacional de Reformas.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

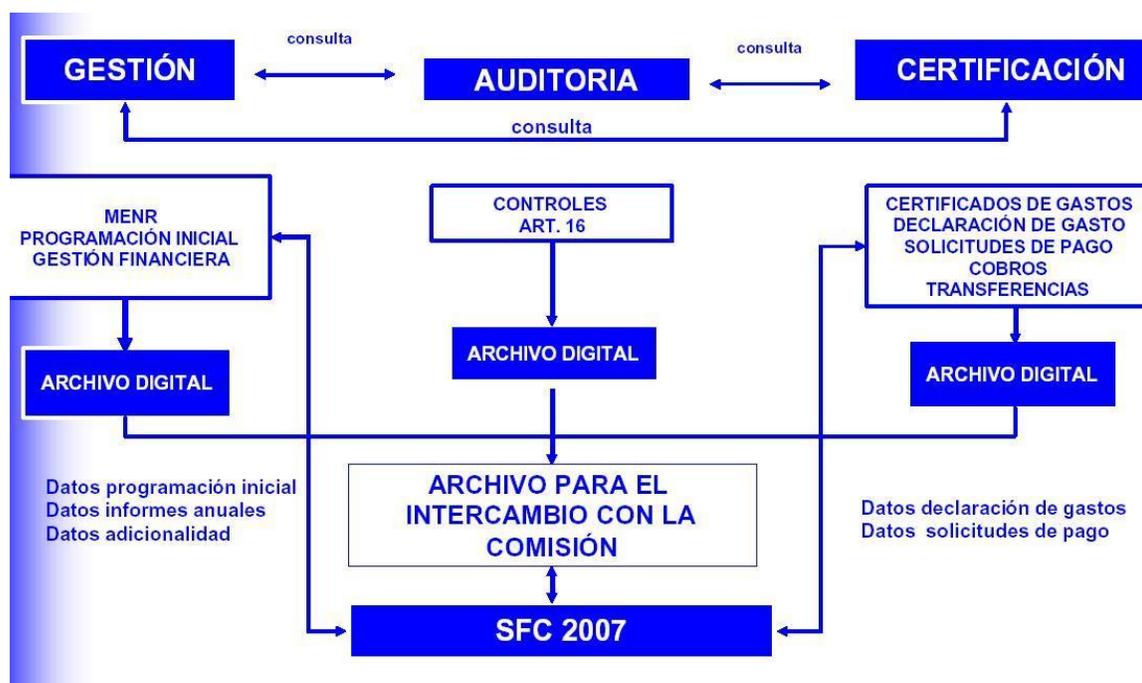
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.

- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*

- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

SIFOEX: Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura 2007-2013

El sistema informático de gestión y control de los Fondos Estructurales de la Comunidad Autónoma de Extremadura es la aplicación SIFOEX 2007 (Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura 2007-2013). Es una aplicación informática para la gestión, seguimiento, evaluación y control de los Programas Operativos FEDER y FSE Extremadura 2007-2013 que simplifica y agiliza las relaciones entre los sistemas informáticos que la nutren.

Su principal objetivo consiste en dar soporte y satisfacer las necesidades del Órgano Intermedio, fundamentalmente en lo referente a:

1. Establecer dispositivos de recogida, tanto de datos financieros como de indicadores de seguimiento.
2. Recoger el plan financiero al mayor nivel de desagregación posible.
3. Proporcionar registros adecuados para identificar las operaciones y transacciones objeto de cofinanciación.
4. Elaborar las declaraciones y certificaciones de gastos periódicas.
5. Servir como elemento de contraste para poder comparar las cantidades declaradas en cada certificación parcial, por una parte, y las cantidades recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por otra.
6. Alimentar los sistemas informáticos establecidos por la Autoridad de Gestión para el

intercambio de datos con la Comisión Europea.

7. Asegurar una pista de auditoría suficiente.
8. Servir como fuente de información para la elaboración de informes y cualquier otro tipo de información cualitativa necesaria para cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
9. Aportar datos para la verificación de la realidad de la prestación de los bienes y servicios y los gastos realizados, y el cumplimiento de la normativa y políticas comunitarias; en particular, en relación con los regímenes de ayuda, la contratación pública, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la información y publicidad.
10. Recoger la información relativa al flujo de ingresos correspondientes a los gastos certificados.

SIFOEX 2007 es una base de datos que contiene una gran cantidad de información. Dispone de un conjunto de buscadores que facilitan la visualización de la misma. Los datos introducidos disponen de fecha, permitiendo estudios de situación temporales. En definitiva, contiene toda la información relativa a:

- Programación inicial
- Ejecución (financiera y de indicadores)
- Actuaciones
- Operaciones seleccionadas
- Verificaciones
- Declaraciones de gasto y solicitudes de pago
- Irregularidades

El proceso de verificaciones realizadas también queda recogido en SIFOEX 2007, donde se integran las correspondientes listas de comprobación cumplimentadas y firmadas por el técnico competente, así como los informes resultantes de las verificaciones in situ. Del mismo modo, la aplicación recoge toda la información referente a irregularidades resultantes de todos los controles efectuados por las distintas entidades competentes y las correcciones que deberán aplicarse.

Por otra parte, el proceso de certificación de los gastos y solicitud de reembolso se realiza a través de esta aplicación informática, que contiene toda la información necesaria por parte de la Autoridad de Gestión para su posterior envío a la Autoridad de Certificación. Es, en definitiva, un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables compatibles con el sistema de información común a los Programas Operativos del FEDER de España, Fondos 2007, con el fin de permitir a la Autoridad de Gestión cumplir con las exigencias del artículo 60 c) del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Asimismo, asegura la existencia de una pista de auditoría adecuada, ya que permite conciliar los importes certificados con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de los Organismos Intermedios y de los Beneficiarios, con respecto a las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.

2.7.4. Redes sectoriales

2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.

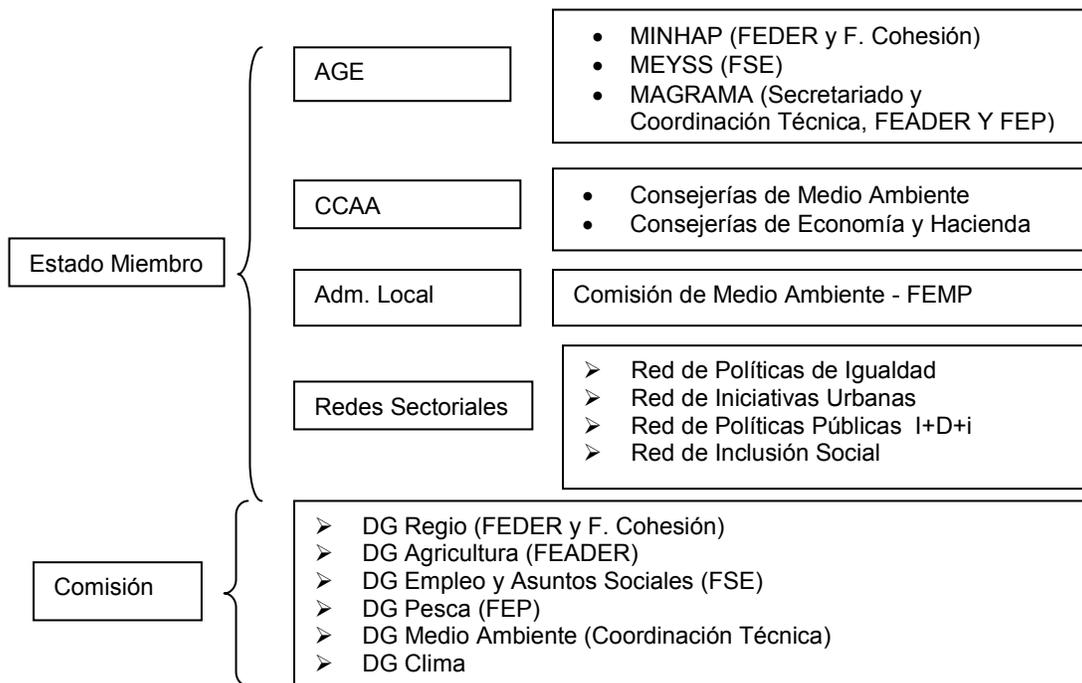
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

2. Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

• Grupos de Trabajo

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

- **La Red en otros Foros**

- ❖ **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
- La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

Red de Iniciativas Urbanas

- El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

- ❖ **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.
- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

✓ **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010

para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

✓ **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

• **Página Web de la Red de Autoridades Ambientales**

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>



2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones, tanto españolas como europeas, con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red recae en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Entre los **principales objetivos** de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con dichos Fondos.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.

- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y Grupos de Trabajo del Programa Comunitario URBACT II.

Para llevar a cabo las **actividades específicas** de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Fomento, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentaban la Presidencia de la Red (Ministerio de Vivienda –actualmente Ministerio de Fomento– y Ministerio de Economía y Hacienda), quedó constituida formalmente la misma. En un segundo bloque, representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La **primera reunión plenaria** de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el día 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Ministerio de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, incluyéndose un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Por su parte, el *Grupo de Trabajo Permanente* celebró dos reuniones a lo largo del año 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

La **reunión del Pleno de la Red** sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el **ejercicio 2011**, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012. Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

La sesión plenaria comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torrebadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, “Sectores Residenciales en España 2011”, analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es



2.7.4.3. Red de Políticas Públicas I+D+i.

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La red se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como Grupo de Trabajo Permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La reunión constitutiva de la Red tuvo lugar en Bilbao el día 14 de noviembre de 2010, aunque, con anterioridad, se llevaron a cabo actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i, entre las que puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+i.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)

- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de

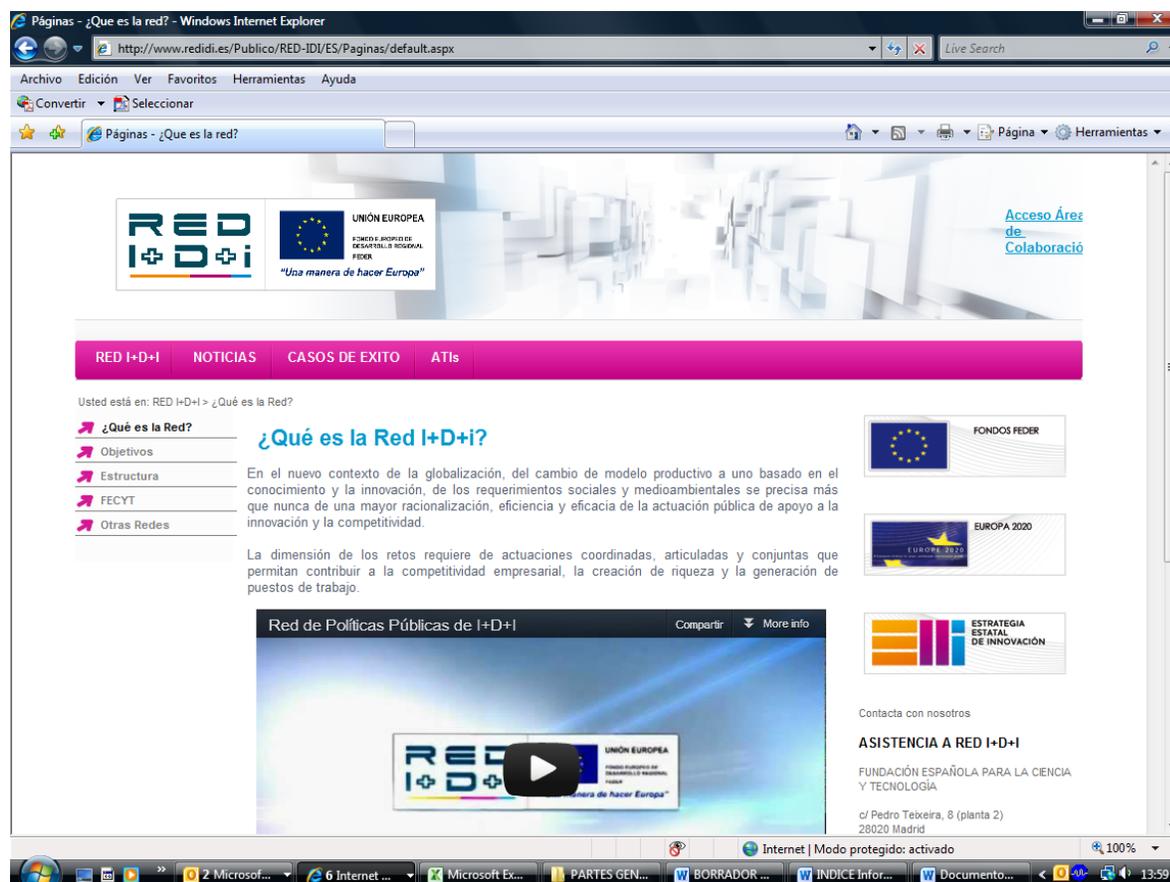
Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Cualquier otra información sobre esta Red, puede consultarse en la página Web de la misma:

<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>



2.7.4.4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
 - La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
 - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

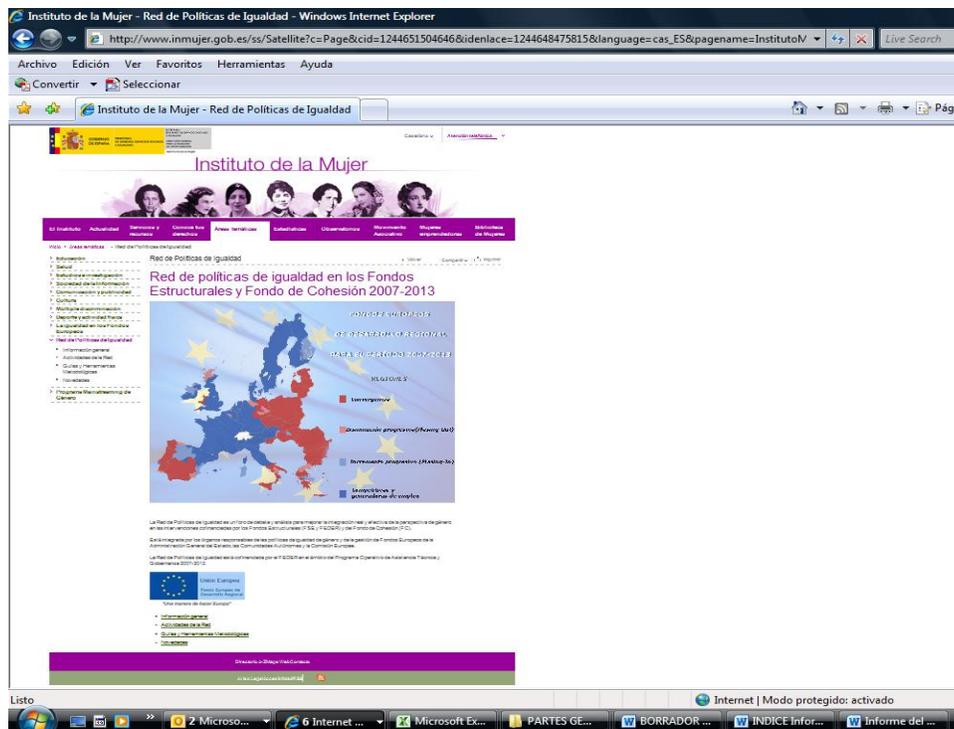
- b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
 - De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
 - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red.

El sitio web es:

http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1244651504646&idenlace=1244648475815&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Generico&title=Red+de+pol%C3%ADticas+de+Iqualdad



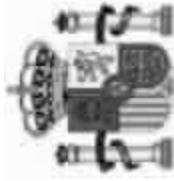
A fecha de cierre de este informe, ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

En este Eje, **únicamente participa la Junta de Extremadura**, a través de actuaciones enmarcadas en los temas prioritarios: 01 *“Actividades de I+DT en los Centros de Investigación, 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”*

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

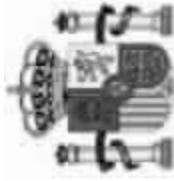
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número		(4) Número de proyectos de I+D+i										
		471,00	820,00	0,00	98,00	98,00	98,00	251,00	492,00	492,00	492,00	492,00	104,46	60,00
2	5	Número		(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
		124,00	218,00	0,00	18,00	18,00	18,00	52,00	83,00	83,00	83,00	83,00	66,94	38,07
3	12	Número		(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
		1.000,00	2.000,00	0,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	114,00	57,00
27	Número		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS											
		110,00	190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	Número		Nº Centros de I+D+i creados											
		5,00	5,00	0,00	2,00	2,00	2,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	140,00	140,00
62	Número		Nº de aplicaciones desarrolladas											
		6,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,00	120,00	120,00	120,00	120,00	2.000,00	1.333,33
66	Número		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones											
		213,00	317,00	0,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	114,08	76,66
68	Número		Nº Empresas beneficiadas											
		1.100,00	1.900,00	0,00	485,00	485,00	485,00	608,00	609,00	609,00	609,00	609,00	55,36	32,05



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
161,00	359,00	0,00	66,00	79,00	66,00	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	72,67	32,59
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
61,00	109,00	0,00	83,00	132,00	83,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	236,07	132,11
109	Número	Redes creadas										
37,00	71,00	0,00	30,00	256,00	30,00	262,00	262,00	262,00	262,00	262,00	708,11	369,01
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
1.830,00	2.060,00	0,00	256,00	905,00	256,00	1.142,00	1.142,00	1.142,00	1.142,00	1.142,00	62,40	55,44
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
915,00	1.030,00	0,00	128,00	391,00	128,00	496,00	496,00	496,00	496,00	496,00	54,21	48,16
145	Número	(9) Empleo creado bruto										
323,00	717,00	0,00	131,00	169,00	131,00	273,00	273,00	273,00	273,00	273,00	84,52	38,08
146	Euros	(10) Inversión privada inducida										
20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
172,00	303,00	0,00	36,00	177,00	36,00	226,00	226,00	226,00	226,00	226,00	131,40	74,59

Tema prioritario 01 “Actividades de I+DT en los Centros de Investigación”

Junta de Extremadura

A través de convocatoria pública, se han concedido ayudas para la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología en cooperación entre grupos de investigadores regionales y empresas radicadas en Extremadura, con el propósito de transformar los conocimientos generados en innovaciones que mejoren la competitividad de las empresas y avanzar en la estructuración del Sistema de Ciencia y Tecnología de Extremadura. La realización de estas actividades han contribuido a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, innovación o transferencia de tecnología en los que participan grupos de investigadores de la UEX, los Organismos Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos u Organismos de intermediación pertenecientes al Sistema de Ciencia, Tecnología, Economía y Sociedad de Extremadura, en cooperación con empresas extremeñas. El objetivo ha sido proporcionar a los beneficiarios recursos para el desarrollo y la consolidación de sus actividades de I+D, de divulgación y de transferencia de conocimientos desde el equipo de investigación hacia el tejido empresarial extremeño, con el fin de incrementar su competitividad, y hacia la sociedad extremeña en general.

También se ha completado y actualizado la infraestructura científico-técnica del Centro de Investigación Finca la Orden Valdesequera e Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (Intaex), ligada a la actividad de I+D+I en ambos centros, así como el mantenimiento en las debidas condiciones de uso de los Centros de Investigación.

Asimismo, se ha dotado de infraestructuras necesarias el Centro de Agricultura Ecológica de Plasencia, en el que se ha preparado una nave de biotecnología y se ha adquirido material para el laboratorio, adquisición de plantas de olivos, preparación maquinaria, y/o adquisición de libros.

Tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”

Junta de Extremadura

En 2011, no se han llevado a cabo actuaciones en este tema prioritario, que, además, ha sido objeto de descertificaciones debidas a ajustes realizados por el Organismo Intermedio y a control.

Tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”

Junta de Extremadura

Se ha contribuido a la divulgación de los resultados obtenidos en materia de investigación en los Centros Finca la Orden-Valdesequera e Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (Intaex). En este ámbito de transmisión de resultados de los proyectos, se han realizado diversos anuncios para la divulgación de las actividades, se ha realizado un catálogo del centro de Investigación, se ha rediseñado la página Web del centro de investigación finca la Orden y se ha adquirido diverso material informático para la realización de los diversos trabajos de transferencia de tecnología.

Tema prioritario 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”

Junta de Extremadura

Con respecto a este tema prioritario no se han producido actuaciones en 2011, habiéndose producido, además, descertificaciones debidas a ajustes realizados por el Organismo Intermedio y a control.

Tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”

Junta de Extremadura

La implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Extremadura es un objetivo clave en los distintos ámbitos de la administración regional (educación, salud, administración pública, urbanismo...,etc.). Por ello, las actuaciones llevadas a cabo en este tema prioritario persiguen poner en marcha estrategias que permitan la conversión de datos en conocimiento sobre el que impulsar el desarrollo económico y social. De este modo, en 2011 se han acometido diversas acciones dependiendo del Órgano gestor que la ha llevado a cabo.

En materia de **ordenación industrial y política energética**, en la línea de actuación de modernización de la Administración Autonómica, durante el año 2011 se ha llevado a cabo el proyecto “Análisis, desarrollo y actualización del SIMEX Sistema de Información Minero de Extremadura y su integración con el SIGEO (Sistema de Información Geológico-Minero de Extremadura)”.

A lo largo de los últimos años se ha trabajado en la georreferenciación y digitalización de toda la información del catastro minero, tanto la producida por proyectos de investigación propios como de aquellos datos geológico-mineros producidos por otros organismos considerados de utilidad.

La aplicación informática SIMEX (Sistema de Información Minero de Extremadura) es una aplicación de uso interno con tres vertientes: Base de datos en la que se encuentran registrados los datos de derechos y entidades mineras, un SIG que permite visualizar estos datos y que muestra capas de información geográfica de utilidad para su consulta y para la tramitación de los expedientes (términos municipales, infraestructura viaria, geología, espacios naturales protegidos, etc.) y un gestor de expedientes. SIMEX es un sistema integrado con tecnologías 100% web por lo que proporciona un acceso universal sin limitaciones. Vinculada a SIMEX se ha desarrollado una herramienta para la tramitación de los expedientes de aprobación de los Planes de Labores, PLAMINEX, que ha permitido que los Directores Facultativos cumplimenten los Planes de Labores anuales de Permisos de Investigación y Explotaciones a través de Internet, permitiendo un mayor dinamismo en la tramitación de estos expedientes.

SIGEO (Sistema de Información Geológico – Minero de Extremadura) inició su andadura en 2003 como geoportal de difusión en internet de toda la información geológico – minera y del catastro minero de Extremadura, con objeto de permitir la consulta, visualización, actualización y análisis de esta información. Constituye un paso más en el campo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), es un avance en el proceso de creación de aplicaciones internas y externas que permitan realizar una tramitación de los procedimientos cada día más actualizada y moderna y una mayor accesibilidad de los ciudadanos a la información territorial.

Debido a una serie de cambios derivados en su mayor parte de modificaciones en la legislación vigente, junto con mejoras en tecnológicas a nivel de bases de datos y SIG se hizo necesario proceder a una actualización de la aplicación SIMEX, con objeto de aumentar la eficacia y eficiencia en la gestión de la Administración Minera de Extremadura. Por otro lado, la interoperabilidad, intercambio de información y la distribución de esta, promovidos por organismos como el Open Geospatial Consortium Inc (OGC), así como las obligaciones impuestas por la Directiva INSPIRE, junto con los avances tecnológicos a nivel de servidores, infraestructura de seguridad, bases de datos y servidores de mapas, hace imprescindible la actualización del Sistema de Información Geológico – Minero de Extremadura (SIGEO).

Por otra parte, en la línea de **modernización de la Administración Autonómica**, se han desarrollado varios módulos y adaptaciones del aplicativo SITREX (Sistema Integrado de Tributos de Extremadura), también, se han elaborado las especificaciones técnica y el desarrollo del Modelo Integral de Gestión de Ingresos de la Junta de Extremadura (DEHESA) en sus fases I, II y III. Además, se han desarrollado el Portal tributario del Gobierno de Extremadura, el Sistema de Pago Telemático Tributario de Extremadura y los Servicios Telemáticos de conexión con el Consejo General de Notariado.

Continuando en la línea de **modernización de la Administración Autonómica**, se han realizado operaciones que contribuyen al desarrollo de servicios públicos digitales permitiendo mejorar la relación de los ciudadanos y empresas con la Administración. Han sido ejecutadas mediante un convenio con la empresa pública CESEX para el mantenimiento informático. Se enmarcan dentro del proceso del Gobierno de Extremadura, de modernización de la Administración Pública, afectando directamente a la ciudadanía y en el conjunto de la sociedad extremeña. Mediante el citado convenio se pretendió facilitar la gestión técnica de los servicios informáticos de la Junta de Extremadura en materia de igualdad y empleo a los efectos de facilitar una gestión óptima

de programas a través de la disposición de un conjunto de sistemas informáticos que posibilitasen la tramitación administrativa.

Durante esta anualidad se han llevado a cabo diversos trabajos entre los que destacamos los siguientes: adquisición e instalación de diverso material informático, seguimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial, modificación del administrador de la herramienta de diseño de Planeamiento Urbanístico y Territorial, aplicación de chequeo de la documentación ortofotos, aplicaciones para dotar el visualizador de nuevas funcionalidades, ampliación de los procesos del exportador-importador, descarga web SITEX, desarrollo de las tres primeras fases de los trabajos de escaneado del planeamiento urbanístico y su difusión en Internet, mejoras en la herramienta de diseño de Planeamiento Urbanístico y Territorial posibilitando cargar formatos shapes, renovación de diversas licencias de aplicaciones y adquisición de software, entre otras.

Con respecto a las actuaciones en el ámbito de **educación** y las **aplicativas tecnológicas en materia cultural**, cabría reseñar varias operaciones en el transcurso del 2011:

- Se ha continuado con actuaciones en el marco del proyecto de la plataforma integral educativa Rayuela. Esta Plataforma Integral para la gestión de los Centros Educativos dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, permite a través de Internet la completa gestión administrativa y académica de todos los Centros Educativos no universitarios extremeños, al tiempo que ofrece servicios de seguimiento educativo a las familias con hijos escolarizados en los centros implicados, así como servicios de teletramitación a los ciudadanos en general a través de su secretaría virtual. Pretende, y está consiguiendo, ser un vehículo de comunicación entre la administración y todo el resto de la comunidad educativa, ayudando no sólo a la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres y madres, al sustituir desplazamientos a los centros por la comunicación y tramitación on line, sino también, por añadidura, a difundir el uso de las NTIC's.

Los procesos gestionados en la plataforma responden a todos los hitos académicos que tienen lugar a lo largo del curso escolar: procesos de admisión de alumnos, matriculación, evaluaciones, pruebas de acceso a estudios de F.P., generación de la estadística para su envío al Ministerio de Educación, becas y ayudas al estudio, formación en centros de trabajo, elecciones a Consejos Escolares, transporte escolar, programas de apoyo y refuerzo educativo, estancias de inmersión lingüísticas, etc. Estos procesos han de ser realizados inexorablemente en el periodo temporal establecido y de la forma regulada para el año académico en curso, siendo frecuentes cambios normativos.

Durante esta anualidad se han generado nuevos módulos de la plataforma, creado nuevas funcionalidades y se ha adaptado a nuevas normativas. Como nuevos módulos creados cabe destacar: la gestión de peticiones de consultas de datos y de peticiones de cambio, que proporciona un control en las nuevas demandas que se producen; la accesibilidad con el nivel AA para el perfil de alumno; el registro de ayudas contextuales, que mejora la utilización de la herramienta a través de la definición de ayudas contextuales por página o pantalla de la aplicación; la integración con la pasarela de pago corporativa de la Junta de Extremadura, con lo que la Secretaría Virtual de Rayuela dispone de los medios necesarios para el pago de tasas; Procesos de admisión de las Escuelas Oficiales

de Idiomas; el Cuaderno de Profesor que permite sustituir las funcionalidades que aportan los cuadernos del profesor en formato de papel que se venían usando hasta ahora: seguimiento diario del alumnado (tareas, trabajos, exámenes, ausencias, retrasos,...), programación temporal y didáctica de la asignatura, las notas del profesor sobre comportamiento del alumnado, tutorías, etc.

Dentro de las nuevas funcionalidades en módulos ya existentes se pueden mencionar las siguientes: programas específicos de refuerzo PEREX, bloqueo de evaluaciones por grupo, actualización del banco de libros para las ayudas de libros y de material escolar, ampliación del módulo de actividades formativas complementarias, cuestionarios de contexto on line para las pruebas de evaluación de diagnóstico, creación del nuevo perfil de conductas contrarias para los servicios centrales, solicitud automatizada de acceso a la Secretaría Virtual.

En lo referente a la adaptación a nuevas normativas se puede reseñar la matriculación parcial de Formación Profesional de Grado Medio y Superior; la creación de la rama para las Escuelas Oficiales de Idiomas en el árbol de documentos; la actualización del módulo de estadísticas del MEC; teletramitación de solicitudes sin firma digital a través de la Secretaría Virtual, motivada por la nueva regulación de las pruebas de accesos a FP; las actas de las escuelas oficiales de idiomas; la evaluación de los estudios de grado para la Escuela de Artes y Oficios; las pruebas de acceso 2010-2011 para los ciclos formativos de grado medio y grado superior; gestión económica de centros educativos para la presentación telemática de nuevos modelos ante la AEAT; seguimiento de solicitudes para las pruebas de graduado en ESO.

- También destacamos la implantación de software libre en centros administrativos. Se utiliza software de virtualización basada en el hipervisor de código abierto Xen, de eficacia comprobada, que permite implementar máquinas virtuales de alto rendimiento de manera rápida. También se ha adquirido una herramienta de software, denominada PHD Virtual Backup, que permite hacer copias y restauraciones de máquinas virtuales sin parada de servicios, sin comprometer el rendimiento y sin necesidad de hardware adicional.
- Por otra parte, se ha llevado a cabo el desarrollo de contenidos educativos digitales de la ESO para el portal educativo de la Junta de Extremadura. En concreto el desarrollo, implantación, catalogación y validación de un conjunto de materiales educativos digitales (en adelante MEDs), así como los objetos digitales educativos y medias que los componen, para su uso en las aulas tecnológicas extremeñas, dentro de las materias de “La lengua como herramienta de aprendizaje” y “Destrezas Básicas de Matemáticas” así como del área de “Orientación” de Educación Secundaria Obligatoria.
- Migración de imágenes de archivos digitales al aplicativo Roda (Repositorio de objetos digitales y de aprendizaje), es una aplicación donde se gestiona todo lo que es multimedia y megadatos o datos asociados a dichos archivo digital y, se ha procedido a la incorporación de archivos digitales a la misma. RODA reúne las colecciones digitales de archivos, bibliotecas y museos de acuerdo con la Iniciativa de Archivos Abiertos (OAI-PMH) que promueve la Unión Europea. Se constituye como principal proveedor de contenidos de las colecciones digitales extremeñas a los agregadores/recolectores de contenidos Hispana y Europea.

Por último, en el ámbito de **ordenación del territorio y urbanismo**, se han continuado desarrollando actuaciones en el proyecto de “Infraestructura de datos espaciales de Extremadura (IDEEExtremadura)”. Este proyecto se materializa en una plataforma para visualizar y manejar información del Territorio a través de servicios web. Es un espacio a través del cuál se puede buscar, encontrar y superponer información geográfica de cualquier punto de la red que cumpla con los estándares (ISO/TC 211) y el Open Geospatial Consortium (OGC).

Tema prioritario 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”

Junta de Extremadura

La Sociedad de la Información se ha convertido en un factor clave de competitividad, basado en la capacidad de obtener y compartir información en tiempo real y desde cualquier punto geográfico, gracias al uso de las NTICs, con lo cual se aumentan las posibilidades de aplicación y utilización de las redes desde la perspectiva empresarial (comercio electrónico, trabajo en red, generación de nuevas oportunidades de negocio).

Dentro de este tema prioritario en el 2011, en relación con el **fomento del comercio electrónico** se han realizado actuaciones que alimentan la promoción y el desarrollo del comercio electrónico facilitando el acceso de empresas o asociaciones a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Por ello, se certificaron 18 proyectos de comercio electrónico, todos ellos tiendas virtuales, excepto uno que aglutinaba un portal de tiendas virtuales. Se trata de las operaciones correspondientes a convocatorias de ayudas concedidas a tenor de lo dispuesto en el Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la comunidad autónoma de Extremadura.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

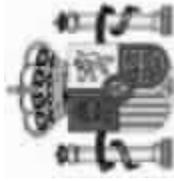
No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

3. 2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **06** Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente
- **08** Otras inversiones en empresas
- **09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

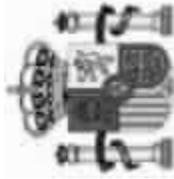
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
416,00	781,00	0,00	0,00	154,00	176,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00	58,41	31,11
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
6.488,00	12.524,00	7,00	133,00	1.318,00	3.380,00	4.196,00	4.196,00	4.196,00	4.196,00	4.196,00	64,67	33,50
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
1.279,00	2.382,00	0,00	0,00	0,00	482,00	625,00	625,00	625,00	625,00	625,00	48,87	26,24
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
749,00	1.409,00	0,00	0,00	0,00	331,00	370,00	370,00	370,00	370,00	370,00	49,40	26,26
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
3.759,00	6.558,00	0,00	0,00	15,00	45,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	2,66	1,52
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
128,00	274,00	0,00	2,00	2,00	3,00	47,00	47,00	47,00	47,00	47,00	36,72	17,15
110	Número	Nº de empresas creadas										
431,00	759,00	0,00	0,00	0,00	109,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	31,32	17,79
111	Número	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior										
160,00	280,00	0,00	0,00	0,00	1.182,00	1.189,00	1.189,00	1.189,00	1.189,00	1.189,00	743,13	424,64



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

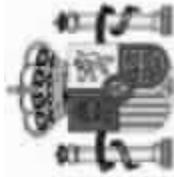
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
124	M2	Suelo industrial acondicionado											
		1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	270,00	490,00	490,00	490,00	490,00	0,05	0,03	
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
		1.056,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,49	0,28	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
		103,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,38	1,94	
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
		5,00	0,00	18,00	21,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	1.150,00	460,00	
145	Número	(9) Empleo creado bruto											
		13.711,00	0,00	0,00	35,00	1.021,00	1.401,42	1.401,42	1.401,42	1.401,42	17,61	10,22	
146	Euros	(10) Inversión privada inducida											
		1.444.273.839,52	0,00	376.306,94	4.549.504,83	222.658.014,97	347.939.088,31	347.939.088,31	347.939.088,31	347.939.088,31	46,19	24,09	
149	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
		3.110,00	12,00	380,00	454,00	1.355,00	1.821,00	1.821,00	1.821,00	1.821,00	108,20	58,55	
171	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]											
		160,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,22	1,25	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
934,00	1.681,00	0,00	25,00	334,00	888,00	1.018,00	1.018,00	1.018,00	1.018,00	108,99	60,56	

Tema prioritario 06 “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”

Junta de Extremadura

En el 2011, no se han certificado actuaciones en este tema prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”

Junta de Extremadura

Potenciar el tejido empresarial extremeño y sus factores de competitividad es el objetivo de las actuaciones que se enmarcan en este tema prioritario, con la finalidad de estimular la excelencia empresarial.

Este tema prioritario se ha dividido en distintos bloques motivado porque las actuaciones abarcan diversos sectores.

Un primer bloque abarca las ayudas a la inversión empresarial, especialmente PYMEs, dirigidas a fomentar la consolidación, modernización y diversificación del tejido económico, más concretamente en el ámbito de **la ciencia y la tecnología**. Se han concedido en el 2011 ayudas para financiar proyectos de investigación industrial y/o desarrollo precompetitivo, así como la creación y consolidación de unidades de I+D en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todas las operaciones financiadas inciden de forma relevante en la modernización tecnológica, la mejora del comportamiento y las capacidades innovadoras de las empresas así como en el aumento del grado de competitividad, al disponer éstas de los conocimientos necesarios para el desempeño de su actividad. Los principales proyectos financiados han estado relacionados con:

- Desarrollo de nuevos productos o aplicaciones relacionados con materia prima agroganadera (tomates, carnes de vacuno ecológica, cerdo ibérico, cordero, fibra natural, chocolate, frutas, aceite de oliva, ...)
- Investigación y desarrollo industrial de elementos de la TICs.
- Creación en empresas de unidades de laboratorio destinados a la I+D.
- Investigación industrial y desarrollo competitivo (cipermetrina, descontaminación del corcho, ácido linolenico, hidrolizados proteicos)
- Diseño y desarrollo de prototipos (etiquetado mediante ajuste por visión artificial, marcado láser de corcho, pequeña central de energías renovables, seguidor solar, robotizada alvéolos, robotizada de fruta de hueso, sustitutivos de barrica de madera)

Otro de los bloques comprende la creación de nuevos establecimientos, proyectos de ampliación modernización de centros productivos existentes, ayudas para la inversión en empresas industriales, hoteleras o de servicios y la modernización de instalaciones.

Dentro de este grupo de actuaciones durante el 2011 se destacan las siguientes operaciones:

- En la línea de actuación de **los incentivos extremeños industriales** se busca facilitar a las empresas los recursos financieros necesarios para la realización de inversiones productivas y potenciar su modernización tecnológica, diversificar el tejido productivo regional, mantener un entorno empresarial favorable y desarrollar las nuevas tecnologías. Estas actuaciones se han concretado en un régimen de ayudas, Decreto 20/2007 de 6 de febrero, dirigidas a la creación, modernización y ampliación de empresas, complementado con el mantenimiento o creación de empleo de calidad. Han resultado beneficiarios 73 proyectos de inversión, 24 correspondientes a nuevas empresas o centros productivos y 49 a la consolidación o ampliación de centros de trabajo.
- Con relación al **impulso de la competitividad empresarial**, la competitividad regional depende de que las empresas sean capaces de adaptarse con rapidez a los continuos cambios del contexto económico, para lo cual es preciso una renovación y modernización constante de las empresas. Es pues necesario introducir instrumentos de actuación dirigidos a incentivar estrategias de excelencia y calidad que optimicen los procesos productivos, permitan la diferenciación de productos y favorezcan la cooperación entre el tejido productivo regional. Para lo cual, se ofreció una línea de ayuda en el Decreto 37/2007 por el que se pretende reforzar y consolidar el tejido empresarial extremeño a través del desarrollo de actuaciones basadas en la innovación. Han resultado beneficiario 219 proyectos de inversión para la consolidación o ampliación de centros de trabajo.
- Otra línea de actuación de bloque sería el apoyo a empresas y **asociaciones artesanas**. Se enmarcan acciones de mejorar de la estructura productiva de empresas artesanas, incluyendo inversiones en equipos, utensilios y herramientas logrando de esta manera incrementar la calidad de sus productos a través de la convocatoria de ayudas del Decreto 47/2007, de 20 de marzo, para el fomento y apoyo de la actividad artesana en la comunidad autónoma de Extremadura. Se apoyaron a 56 proyectos de modernización de talleres artesanos.

Por otra parte, en relación con la internacionalización de la economía extremeña se han desarrollado actuaciones de **apoyo a la promoción exterior**. Dentro de este grupo se encuadran las acciones destinadas a promocionar la presencia de productos extremeños en el exterior mediante la presencia en ferias, misiones comerciales y visitas profesionales para lo cual se realizó una encomienda de gestión. Además, se realizaron actuaciones de **difusión y promoción de productos de Extremadura**, encaminadas a lograr la mayor difusión posible de los productos elaborados en Extremadura y que previamente han obtenido la calificación necesaria para incluir en su etiquetado la mención correspondiente de Extremadura. Estas acciones se ejecutaron mediante encomienda de gestión.

Otras actuaciones se han agrupado en el Programa de Impulso a la Cooperación Empresarial, en el que se enmarcan las acciones de **cooperación e integración empresarial**. Éstas favorecen la obtención de economías de escala y desarrollo de actuaciones de carácter colectivo fomentando el asociacionismo de los pequeños y medianos comerciantes y favoreciendo la cooperación empresarial. En el 2011, se apoyaron 10 proyectos, correspondientes a las subvenciones concedidas para la elaboración de manuales de franquicias regionales, las primeras tiendas piloto de las

mismas, la promoción inicial, los proyectos de informatización de la gestión comercial de centrales de compras, franquicias y cadenas de detallistas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la comunidad autónoma de Extremadura.

Por último, en esta anualidad se han promovido ayudas al **sector turístico** para la mejora de equipamientos de los establecimientos, y el desarrollo de empresas que busquen la gestión integral de los recursos endógenos, a través de las herramientas de la Sociedad de la información. Son actuaciones para potenciar el tejido productivo empresarial en el sector en la región, mantener un elevado ritmo de creación de empresas y facilitar el acceso a la financiación empresarial en unas condiciones adecuadas a las necesidades que presentan. Se ha concedido subvenciones de ayuda para el sector turístico con el objeto de realizar actuaciones en materia de calidad, accesibilidad y sostenibilidad y actuaciones destinadas a la mejora de la competitividad de alojamientos rurales, balnearios, establecimientos hoteleros, extrahoteleros y de restauración, así como a empresas de actividades turísticas complementarias y agencias de viajes.

Administración General del Estado

- * **Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) (anteriormente Dirección General de Industria, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

1. Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
2. Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
3. Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
4. Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

En el año 2011 no se ha producido ejecución financiera en el PO de Extremadura, derivado de la fecha en la que se adjudicó programación a este programa de ayudas, que no se concretó hasta enero de 2012. Actualmente se cuenta con operaciones que pueden ser dadas de alta y certificadas en la anualidad 2012.

* **Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

La Dirección General de Comercio Interior, sin certificación de gastos hasta la fecha, participa en este tema prioritario a través de las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios, dirigido al fomento del comercio urbano, a la mejora del comercio rural, a la promoción y mejora de la calidad de los establecimientos comerciales, al fomento de la cooperación empresarial y a la información. La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Se han realizado 7 actuaciones en el área de ordenación del territorio y 5 en la de comercio independiente (engloba mejora del comercio rural y de la calidad de los establecimientos comerciales) y 1 actuación en el área de la cooperación empresarial.

- Provisión y Adecuación de Espacios Productivos a las empresas, regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio y dirigida al fomento del comercio urbano, mediante la modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos, peatonalización de ejes comerciales y adecuación de espacios para venta no sedentaria.

* **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%; el Principado de Asturias, las ciudades de Ceuta y Melilla y la Región de Murcia pasan del 30% al 20%; Ávila y Salamanca del 30% al 20%; León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%; Palencia, Segovia y Valencia del 27% al 15%; Valladolid del 25% al 15%; y, finalmente, Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2011, se han certificado gastos correspondientes a las siguientes actuaciones

Operación	Beneficiario / Descripción
BA/824/P11	DEUTZ DITER S.A. Componentes de motores
BA/891/P11	DEUTZ DITER S.A. Componentes de motores
BA/933/P11	SPAINTAB, S.L. Fca. detergentes
BA/991/P11	META SOLUCIONES METALICAS INTEGRALES, S.L. Industria metalúrgica
BA/1036/P11	BA VIDRIO, S.A. Fca. envases de vidrio
CC/528/P11	SAN MATEO HOTEL, S.L. Hotel 5 estrellas
CC/543/P11	FUENTES DEL TRAMPAL, S.L. Hotel balneario
CC/572/P11	HOTEL RURAL LLANO TINEO, SL Hotel 3 estrellas
CC/575/P11	IBERHIPAC, S.A. Fábrica film de plástico para uso industrial

Analizada la ejecución llevada a cabo, se pone de manifiesto:

- a) una mejora importante y un **avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2011 respecto a las anualidades anteriores**. No obstante, el volumen certificado sigue estando alejado de los objetivos asociados al programado para 2009, según la regla n+2.
- b) una **gran variabilidad en las cifras de gasto ejecutado respecto de los distintos programas** operativos regionales, desde la nula ejecución en el P.O. de

Melilla hasta importes elevados como el caso del P.O. de Castilla-La Mancha, Castilla y León o Extremadura. Ello corrobora de nuevo la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06.

- c) Una mejor aproximación de objetivos financieros asociados a la ejecución real de proyectos tras la reprogramación acometida en 2011, que ha implicado una importante reducción del gasto programado, motivada en su día por:
- La disminución de techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea, como se pone de manifiesto en el punto 1 de este informe.
 - La propia idiosincrasia del programa presupuestario nacional de Incentivos Regionales, al hacer frente también a gastos de subvenciones de regiones o tipologías de carácter no elegible a efectos FEDER.
 - El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas.
 - Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
 - El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos contemplados en algunos de los Programas Operativos, y en su caso de certificación de gasto, que incidiría muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

*** Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)**

El objetivo del ICEX para las actuaciones cofinanciadas a través de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones cabe destacar que las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

De las 7 líneas de actuación que desarrolla el Instituto, en la anualidad 2011 se han llevado a cabo realizaciones en 4 de ellas:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 73,45% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Extremadura, los Planes de Promoción Sectorial de la cereza en Italia y la picota en Reino Unido.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Con un 21,16% es la segunda línea de actuación con mayor ejecución.
La presencia de empresas extremeñas se centra básicamente en Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), destacando las relativas al sector agroalimentario como por ejemplo la Feria Prodexpo celebrada en Moscú.
- Iniciación a la exportación: Es tercera línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 3,37% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa Seguimiento PIPE.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Supone la última línea de actuación con mayor ejecución, con un 2,02% sobre el total certificado..
Corresponde principalmente a los Foros de Inversiones y Encuentros Empresariales organizados por el ICEX y al que asistieron empresas extremeñas.

Otros:

* Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Entre las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla con cargo al tema prioritario *08 Otras inversiones en empresas*, se destacan:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2011, el Consejo ha proseguido con el desarrollo de las distintas líneas, detallándose a continuación el avance de cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- De una forma sencilla,
- Con una metodología a la medida de la empresa,
- Adaptado a productos y a servicios,
- Con el mínimo riesgo,
- De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada Pyme.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de **apoyo a la internacionalización de las pymes** y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes **y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales. Está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el **Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI)**.

El Programa SITI pretende contribuir a la **mejora de la competitividad internacional de las PYMES**, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio está compuesto por:

- Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.

En el año 2011, se han puesto a disposición de las Pymes Informes Tecnológicos Internacionales individualizados.

Tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”

En la ejecución de este tema prioritario sólo participan organismos dependientes de la Administración General del Estado y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Administración General del Estado

- * **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), antigua Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (SETSI) son asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La SETSI participa en este Programa Operativo dentro del Tema Prioritario 09: “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”, a través de los Subprogramas:

- Subprograma Avanza PYME.
- Subprograma Avanza Competitividad (I+D+i)
- Programa Avanza I+D.
- Subprograma Avanza Contenidos Digitales.
- Subprograma Avanza TIC Verdes.
- Subprograma Préstamos TIC.
- Subprograma Avanza Competitividad I+D+I

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, y está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad. Constituye uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2011 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

En particular para este Programa Operativo, en la anualidad 2011 de las convocatorias 1/2009 y 1/2010 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro y otras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME*.

- Préstamos TIC

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

Para la anualidad 2012 se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2008 (ejecución en el 2010) y 2009 (ejecución en los años 2010 y 2011). Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2010 y 2011 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, con ejecución en las anualidades 2010 y 2011. Asimismo, se prevé certificar los Préstamos TIC concedidos en el 2010.

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2012 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad.

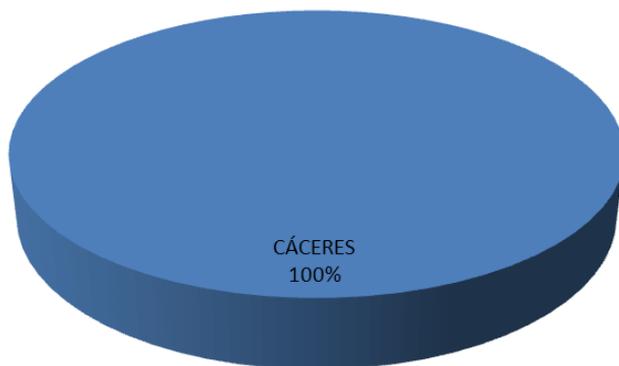
Para responder adecuadamente a la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en el año 2011 se pusieron en marcha de forma paralela al Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, los Subprogramas Avanza TIC Verdes y Avanza Contenidos Digitales.

Las ayudas concedidas en el marco del Subprograma Avanza TIC Verdes se destinaron a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes. En el caso del Subprograma Avanza Contenidos Digitales, las ayudas concedidas se destinaron a la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME y su finalidad es contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar mejoras tecnológicas y organizativas en la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Potenciar el desarrollo tecnológico en sectores en crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales.
- Fomentar nuevos modelos de negocio de la industria de contenidos digitales.

Por otro lado, en el proyecto del Subprograma Avanza I+D, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 3.300 euros.

% Inversión privada inducida por provincia



- **Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) (anteriormente Dirección General de Política de la PYME, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

El Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, reconoce a la Dirección General de Industria y de la PYME, concretamente, a la Subdirección General de Entorno Institucional y Programas de Innovación para la PYME las funciones hasta entonces asumidas por la Dirección General de Política de la PYME y en relación con las operaciones cofinanciadas con cargo al Tema prioritario 2.09 “*Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME*”.

El Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las Pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación con las Pyme en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales (42,7%), seguida por la línea 2.4 de Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, de Calidad, EFQM y de Seguridad de la Información, que ha acumulado un 30,5% del importe total certificado. En términos de compromisos el esquema es semejante.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 57,4% del gasto certificado. En el 42,6% restante, las PYMES también han participado aunque de forma indirecta, pues los proyectos se han tramitado a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes los promueven.

En el año 2011 se ha realizado una certificación correspondiente a 129 expedientes de las convocatorias 2009 y 2010 por un importe total de 1.389.022,40€.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2013 es del 58,7%, cifra razonable teniendo en cuenta que el desfase del sistema establecido para la gestión del régimen de ayudas es de, al menos, dos años para la certificación de los pagos.

El 19 de abril de 2011 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la ORDEN de 1 de abril de 2011 por la que se convocan ayudas al Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013 (InnoEmpresa) en Extremadura, establecidas en el Decreto 75/2007, de 24 de abril, correspondientes al ejercicio 2011.

Tras la reunión de la Comisión Mixta de Evaluación de las solicitudes presentadas a dicha convocatoria de ayudas, se otorgaron subvenciones por un total de 2.264.600 euros. Por tanto, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta esta anualidad 2011 es de 13,56 millones de euros, cifra que supera con creces la asignación en el Programa Operativo. Aún teniendo en cuenta los eventuales decaimientos, tan comunes en subvenciones de este tipo, es previsible una absorción completa y holgada de los recursos financieros europeos.

Es de señalar que, a pesar de la actual recesión, se está preparando una nueva convocatoria de ayudas para 2012, por lo que el compromiso se verá incrementado a lo largo de esta anualidad.

Se han financiado un total de 309 proyectos que han beneficiado a un total de 1.105 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza casi los 7 millones de euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 236. Se han registrado 58 empleos directos creados, 24 de ellos femeninos.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son aparentemente acordes con la ejecución financiera, ya que oscilan entre el 41% el más bajo (empleo creado) y el 85% el más alto (empresas beneficiadas). Aún resta período suficiente como para poder alcanzar las expectativas.

▪ **Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de noviembre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme, y Proyecto Demostrador de Comercio Minorista** con un presupuesto de inversión de 5.132.121 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Comercio Minorista** consiste en:

➤ **Componentes hardware:**

Ordenador principal: equipamiento utilizado para la ejecución del software de frontoffice y backoffice de la solución: PC con formato compacto, monitor táctil, teclado.

Impresora de tickets: utilizada para la impresión de tickets y etiquetas (necesario para la codificación de artículos con código de barras).

Lector de banda magnética + chip: lectores utilizados para permitir el pago de productos a cliente final con tarjetas de banda magnética o tarjetas con chip.

Lector de código de barras: utilizado para la identificación de productos mediante la lectura por código de barras.

En Multisede. Puesto de almacén y gestión central: servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

➤ **Componentes software:**

Sistema operativo + Antivirus

Software de conexión con pasarela de pago

Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice

Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta.

Conexión de banda ancha fija

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte** consiste en:

➤ **Componentes software:**

Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.

Software de facturación para PYMES.

➤ **Componentes hardware:**

Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.

Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.

Conexión a banda ancha

* **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 09** están encaminadas a **mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior**. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2011 no se ha realizado ninguna certificación de gastos debido a problemas informáticos para la obtención de los datos necesarios, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria, por lo que se procederá a certificar los mismos en el ejercicio 2012.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto definió el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecieron las *cinco estrategias básicas* que marcan las iniciativas a desarrollar en las consiguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que

nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Otros:

*** Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

El Consejo Superior de Cámaras desarrolla, dentro del tema prioritario 09 del Eje 2, el **Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial**, que consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente Pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de qué proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2011 han sido las siguientes:

- Actualización de la convocatoria pública del programa.
- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa
- Celebración de las sesiones de la Comisión de Evaluación del programa.
- Análisis de los estudios de previabilidad presentados por parte de las Cámaras de Comercio

* **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

La Fundación INCYDE participa en el Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” del eje 2 de este Programa Operativo con actuaciones relativas al desarrollo de viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implantan.

La Fundación INCYDE, firmó Convenios de Colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto y, realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsaban la creación de los Viveros de Empresas en la demarcación de dichas Cámaras, se aprobó la asignación financiera para la creación de los mismos, en Villafranca de los Barros (Badajoz), Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Don Benito (Badajoz).

El Comité de Seguimiento de este Programa, celebrado en Cáceres, el día 22 de junio de 2010 aprobó una modificación de los criterios de selección de operaciones de esta Fundación, reflejando la incorporación de los llamados “*viveros virtuales*”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... En páginas web que pueden ser visualizadas en internet, INCYDE está llevando a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2011 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

La Cámara de Comercio de Cáceres, tiene previsto finalizar las obras del vivero de empresas de Navalmoral, y su puesta en funcionamiento en el año 2012.

Por su parte, la Cámara de Comercio de Badajoz ya ha consumido parte de la dotación para la creación de los viveros de Empresa de Don Benito y Villafranca, que ya se encuentran en funcionamiento. Se han instalado en los mismos 14 empresas, 7 en cada uno, destacándose el carácter medioambiental de una de ellas, cuya actividad está centrada en la gestión de residuos de depuradoras y su transformación en abono. El resto de la inversión prevista por esta Cámara se destinará a la ejecución de un nuevo vivero en la ciudad de Mérida.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Administración General del Estado

- * **Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) (anteriormente Dirección General de Industria, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

No se han encontrado problemas reseñables con cargo a la participación de esta Dirección General en el Tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas".

- * **Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

Este organismo no ha certificado gastos hasta la fecha, si bien está tramitando dos solicitudes de reembolso, cuyo traslado a la Autoridad de Gestión se ha visto retrasado por problemas administrativos.

Por otra parte, se destacan como causas fundamentales de las dificultades para ejecutar todo el gasto previsto en este Programa:

- Las cantidades de ayuda asignada inicialmente resultan superiores a las posibilidades de cofinanciación por parte de esta Dirección General.
- Reducción del presupuesto, más que en otras comunidades autónomas, en los programas de ayudas al comercio interior.
- Reducción de las inversiones sobre todo en el programa de comercio urbano, sobre todo, a cargo de los Ayuntamientos.
- Dificultades en los controles de verificación de las operaciones.

- * **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2011 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del apartado anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica reflejado ya en 2010 y agudizado durante 2011 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- La revisión de procedimientos de verificación de elegibilidad.
- La difusión de información a gestores de las Comunidades Autónomas.
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto de nivel 24 destinado a apoyar en tareas asociadas a los procedimientos de certificación de gasto FEDER.

* **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos, no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

- * **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), antigua Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

Este organismo no ha certificado gasto alguno hasta la fecha.

- **Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) (anteriormente Dirección General de Política de la PYME, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

A pesar de que la cifra de renunciaciones y decaimientos de los expedientes ya concedidos sigue incrementándose con carácter general, la reprogramación llevada a cabo para paliar los efectos de la crisis y del recorte presupuestario a InnoEmpresa va a permitir a la DGPYME cumplir las actuales expectativas de absorción de manera más o menos holgada.

- **Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se ha puesto de manifiesto problema alguno por parte de este organismo.

Otros:

- * **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

A lo largo del ejercicio 2011 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de

Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de la pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, encuadrado en el Tema prioritario 08, se ha articulado el acuerdo citado con el resto de cofinanciadores del programa pero en el resto de proyectos las Cámaras, por el momento, han continuado cofinanciando en las mismas condiciones, lo que ha hecho que sean más selectivos a la hora de asumir nuevos compromisos.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

El nuevo escenario está influyendo, asimismo, en el ritmo de ejecución de las *Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial*, aprobadas con cargo al Tema prioritario 09. Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de ellas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org)

* **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

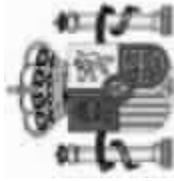
No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2011, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

3.3. Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **44** Gestión de residuos domésticos e industriales
- **45** Gestión y distribución del agua (agua potable)
- **46** Tratamiento del agua (agua residual)
- **47** Calidad del aire
- **49** Mitigación del cambio climático y adaptación a él
- **50** Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
- **51** Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)
- **53** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)
- **55** Fomento de la riqueza natural

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 09/04/2012

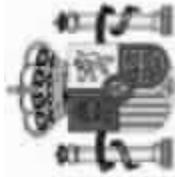
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
97													
Número													
4,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad													
108													
Número													
3,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Número de proyectos de carácter medioambiental													
112													
Número													
7,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas													
113													
Número													
77.790,00	268.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
125													
M3/día													
500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Volumen de residuos urbanos gestionados													
138													
m3 / día													
14.500,00	267.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Volumen regulado y /o tratado													
139													
Hectáreas													
0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Superficie mejorada													
158													
Número													
103.380,00	438.638,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 09/04/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
201		Número	Presas												
0,00		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000												
14,00		46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000												
19,00		60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208		Kilómetros	Encauzamientos												
6,00		20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)												
8,00		45,00	0,00	0,00	0,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	62,50	11,11

Tema prioritario 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”

Junta de Extremadura

Durante la anualidad 2011 se han desarrollado actuaciones que han contribuido a la mejora de la contenerización de las recogidas de residuos tanto selectivas como no selectivas (Plan de mejora de la contenerización) y de la logística de transporte de residuos, además de proporcionar la adecuación de las instalaciones de tratamientos y reciclaje para optimizar los resultados operativos de estas plantas y reducir su impacto sobre el medio ambiente.

La acciones de este tema prioritario están relacionadas con la gestión de residuos destinados a la consecución de varios objetivos estratégicos: conseguir que el consumo de recursos renovables y no renovables no supere la capacidad de carga del medio ambiente, disociar el consumo de recursos y crecimiento económico mediante un aumento notable de la eficiencia de los recursos, prevenir la generación de residuos, fomentar su reutilización e impulsar el reciclado y aprovechar los residuos con o sin recuperación de la energía y potenciar la política integrada del producto. Estas actuaciones a resaltar han consistido en:

- Obras de construcción, mejora y acondicionamiento de instalaciones de los Eco parques de Badajoz y Mirabel
- Redacción de proyecto para la mejora del tratamiento del rechazo en el Eco parque Villanueva de la Serena.
- Mejora de la logística de transporte de residuos mediante la sustitución de las prensas compactadoras de residuos y de equipos móviles para su adaptación a la Euro5.
- Redacción final del PIREX 2009-2015 (Plan Integral de Residuos de Extremadura).

Tema prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”

Junta de Extremadura

En 2011, con respecto a este tema prioritario se ha realizado la mejora del sistema de abastecimiento de agua potable en La Garrovilla. Con esta actividad se pretende optimizar los recursos existentes que ayudaran a cumplir con el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones y a las actividades económicas.

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en este Programa, a través actuaciones enmarcadas en el “Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos”: Temas prioritarios 45 “Gestión y distribución de agua (potable), 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”, 51 “Promoción de la

biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)", 53 "Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)" y 55 "Fomento de la riqueza natural", siendo beneficiarios la Dirección General del Agua, Aguas de las Cuencas del Sur (ACUASUR), la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario para una serie de actuaciones entre las que se destacan:

- *Presa de Villalba de los Barros y otros (Badajoz).*
- *Construcción de la presa del Búrdalo TTMM Escorial y otros.*

Se trata de dos proyectos medioambientales con un coste total de 34,74 Meuros y 32,76 Meuros, respectivamente, de los que se detalla información en el epígrafe correspondiente a **"Proyectos medioambientales con un coste total comprendido entre 25 y 50 millones de euros"**

A continuación se describen otras actuaciones, de menor entidad económica, que se encuentran todavía en ejecución:

- *Obras del Proyecto de Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas. TT.MM.: Varios municipios (Cáceres y Badajoz)*

Cuyo objeto responde a la necesidad de solucionar el avanzado estado de deterioro de la red de distribución en alta y de los depósitos. Se destacan como características técnicas: Red de tuberías: Sustitución de 24 tramos. Depósitos: Reparación de 32 de los depósitos existentes, construcción de 2 depósitos de gravedad y 2 elevados. Reparación y sustitución de elementos en la ETAP. Nuevo laboratorio: edificio y equipos necesarios para el control de calidad del agua.

- *Obras del Proyecto de Mejora del Abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange 1ª fase. Depósitos en Almendralejo. T.M. Almendralejo (Badajoz).*

Con esta operación se pretende aumentar el volumen de los depósitos, destacándose entre sus características técnicas: 2 Depósitos de regulación en la ETAP de Almendralejo, 3 depósitos de regulación al sitio del Escobar. Tubería de enlace entre depósitos. Tubería de conexión entre los depósitos de El Escobar y el anillo de la red de Almendralejo. Estación de bombeo.

- *Modernización de los Regadíos de Montijo. Reparaciones urgentes y corrección de fugas en las redes de riego de la zona regable de Montijo (Badajoz)*

Su objeto es la mejora y adecuación de las redes de riego de la Z.R. del Canal de Montijo, llevando acabo la corrección de fugas mediante sellado e impermeabilización, sustitución de acequias, reparaciones en el canal, compuertas y elementos electromecánicos. Reparaciones en caminos y edificios, reposición de tuberías, válvulas y obras de fábrica

- *Reparación de diversos tramos de la Acequia G-I-2 del Sector G-I de la Zona regable de Montijo (TT.MM. Montijo y otros)*

Consiste en la reparación de la infraestructura de riego del Sector G-I, con red de acequias dependientes de C. H. del Guadiana de 51,5 Kms. en este sector de la Z. R. del canal de Montijo. La reparación consistirá en la reconstrucción de diversos tramos de la acequia G-I-2 del Sector mencionado, con la finalidad de evitar las pérdidas de agua que se están produciendo.

- *Sustitución de los elementos metálicos en tomas de las Acequias del Canal de Orellana en TTMM de Don Benito y otros (Cáceres y Badajoz).*

El objeto de la obra es la regulación y automatización del canal de Orellana mediante la retirada de 131 compuertas existentes, demolición de las obras de fábrica necesarias para la instalación de las nuevas compuertas, colocación de las mismas, reponiendo los servicios y plataformas y realizando las pruebas de la instalación.

- *Proyecto de modernización de las acequias principales de la Confederación Hidrográfica del Tajo en los Sectores I al XV de la zona regable del Alagón*

Las obras consisten en la demolición de las acequias existentes, instalando conducciones enterradas en zanja en el mismo trazado de las acequias demolidas, en una longitud total de 132,2 Km. de conducciones, de los que 87,2 Km. se ejecutan con tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio y los 45 restantes de tubería de PVC. Se instalan elementos reguladores de caudal, como tomas moduladas, almenaras modulables, compuertas planas de guarda y compuertas automáticas de nivel constante. Se instalan 25 filtros rotativos de acero e hidrantes y bocas de riego.

Ya finalizados, se encuentran los siguientes proyectos:

- *Proyecto de Rehabilitación General del Canal Secundario Segundo de la Margen Derecha de los riegos del Alagón en TT.MM de Montehermoso y Guijo de Galisteo (Cáceres)*
- *Reparación de las Acequias de los Sectores "G-I" y "G-I-2" de la Zona regable. de Montijo.*
- *Adaptación del canal del Zújar para la gestión integral de las tres primeras balsas de regulación.*
- *Reparación del Canal de Orellana en las Secciones C y D-E entre los p.k. 28,000 al 47,000.*
- *Reparación del Canal de Orellana Sección A en el tramo entre los p.k. 0,200 al 2,600.*
- *Reparación del Canal de Orellana Sección D-E, en tramo entre los pk. 67,500 y el 71,500.*
- *Sustitución tomas acequia A-XXI-B, A-XXI-B-2 y A-XXI-D-1 desde el Canal Secundario nº 3 por tomas desde tubería.*
- *Sustitución por tubería de la Acequia A-VIII-A.*

- *Cubrición de tramo de la Acequia A-X-C de la zona regable Orellana-casco urbano Zurbarán.*
- *Impermeabilización del Canal General de Orellana, desde el pk 32,000 al 67,510. Reparación del Canal Secundario nº 2.*
- *Reparación del Canal Secundario nº 2 de la Zona regable de Orellana (TT.MM. de Don Benito y otros)*
- *Mejora de la seguridad de los caminos generales y de servicio de la Z.R. de Montijo.*
- *Acondicionamiento en acequias de la Z.R. de Montijo Sectores "J", "L", "M-I", "M-II", "N", "O", "P" Y "Q"*
- *Acondicionamiento de las acequias de los Sectores "G-I" y "G-I-2" de la Z. R. de Montijo.*
- *Acondicionamiento de las acequias de la Z. R. de Montijo. Sector "G-I"*

La sociedad **Aguas de las Cuencas del Sur** (ACUASUR), con cargo a sus actuaciones en el *Tema prioritario 45*, ha certificado gastos correspondientes a la ejecución de los siguientes proyectos:

- *Abastecimiento a Mérida. Anillo de distribución y depósitos de regulación.*

El proyecto consiste en la ejecución de un nuevo anillo exterior de distribución perimetral a Mérida y adecuación del sistema de regulación con nuevos depósitos. Incluye las obras de conexión del anillo de distribución con la red de Mérida y adecuación de la misma para el correcto funcionamiento del sistema, con la inclusión de sistema de telecontrol y telemando. Fue redactado en mayo de 2010 y aprobado por Dirección General del Agua con fecha 27 de diciembre de 2010. Las obras comenzaron el 22 de diciembre de 2011, por lo que no es significativo su grado de ejecución.

- *Abastecimiento a Mérida. Nueva ETAP.*

Las obras consisten en la construcción de una nueva ETAP para un caudal de tratamiento de 600 l/s, frente a los 450 l/sg actuales, e integración de todos los procesos necesarios para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de calidad de las aguas: pre-tratamiento, ozonización, decantación, filtración por arena, filtración por carbón activo y otros. Además de un nuevo bombeo y la adecuación de la aducción desde la presa de Alange. A 31 de diciembre de 2011 el proyecto se encuentra redactado y pendiente de aprobación por parte de la Dirección General del Agua, por lo que no es significativo su grado de ejecución.

- *Mejora del abastecimiento a Badajoz. Ramal a Alvarado.*

La infraestructura existente de distribución de agua potable de la ciudad de Badajoz y pueblos de su entorno ha permitido desde el denominado "anillo exterior", a la altura de Talavera la Real, conectar un ramal para abastecer directamente a la localidad de Alvarado. Para ello se ha ejecutado una estación de bombeo y una conducción de 8 Km. de longitud hasta llegar al depósito existente de Alvarado, desde donde se distribuirá el agua potable a la población.

Las obras se recibieron con fecha 7 de octubre de 2010, estando actualmente en explotación.

- *Mejora del abastecimiento a Badajoz. Ramales a Alcazaba, Gévora y Sagrajas y Ozonización en ETAP Badajoz.*

Debido al estado deficiente de las conducciones de suministro a la pedanía de Alcazaba y a las pedanías de Gévora y Sagrajas y a los sucesivos problemas que ocasionan, se proyectan sendos ramales conectados al denominado “anillo exterior” de la infraestructura existente de distribución de agua potable de la ciudad de Badajoz y pueblos de su entorno, para garantizar el abastecimiento en calidad y cantidad suficientes.

Dentro de la ciudad de Badajoz, el Proyecto contempla la duplicación de la impulsión de agua ya tratada desde la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Santa Engracia hasta los depósitos de La Luneta, para asegurar la garantía de suministro. También se define en el Proyecto un sistema de ozonización a implantar en la propia estación de tratamiento, al objeto de dar completo cumplimiento al R.D 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Las obras comenzaron el 9 de agosto de 2011. A 31 de diciembre el grado de ejecución es del 12%.

- *Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de la Presa de Santa Lucía.*

El objeto del proyecto es garantizar el suministro de agua a las poblaciones que se integrarán en la Mancomunidad, a constituir, de Aguas de la presa de Santa Lucía. En ella está prevista la integración de 25 municipios de la comarca cacereña de Miajadas-Trujillo y su zona de influencia que se abastecerán de recursos regulados en la Presa de Santa Lucía. La necesidad de las obras viene motivada por la exigencia de prestar una solución definitiva y conjunta a los distintos problemas de abastecimiento que vienen soportando los distintos núcleos de población.

Los municipios beneficiados son: Aldeacentenera, Aldea del Obispo, Benquerencia, Botija, Cabañas del Castillo, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Deleitosa, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Madroñera, Plasenzuela, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa María de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez.

El proyecto incluye varios subsistemas:

1. Subsistema de Aldeacentenera y otros
2. Subsistema de Trujillo y otros
 - Zona de Madroñera y otros
 - Zona de Ibahernando y otros
 - Zona de Tamuja y otros

Las obras comenzaron el 3 de mayo de 2011, presentando un grado de ejecución a 31 de diciembre del 7%.

Tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”

Junta de Extremadura

La depuración de aguas residuales es una de las claves para conseguir alcanzar el buen estado de las masas de agua en 2015 que establece la Directiva Marco de Aguas. Por consiguiente, son actuaciones derivadas de Planes Nacionales, Regionales y Locales de lodos de depuradoras, y con ellas se obtienen los objetivos de aumentar la dotación de infraestructuras de saneamiento y depuración, así como la reutilización de las aguas residuales urbanas para nuevos usos y apoyo a las iniciativas dirigidas hacia la incorporación de las Nuevas Tecnologías para la disminución de la producción y el tratamiento de las aguas residuales.

En el transcurso del 2011, se han creado infraestructuras para el saneamiento y depuración de aguas residuales, como son las estaciones de tratamiento de aguas residuales (EDAR), los colectores o los emisarios.

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La **Dirección General del Agua** ha certificado, en 2011, gastos correspondientes a los siguientes proyectos:

- *“EDAR de Almendralejo”.*

Su objeto es evitar el vertido directo de aguas residuales sin tratar al Río Harnina, afluente del Guadajira, debido a la escasa capacidad de tratamiento de las instalaciones existentes. Se trata de una remodelación de la EDAR existente, para que pueda tratar la totalidad de las aguas residuales urbanas e industriales pretratadas en origen, mediante un tratamiento biológico de fangos activos, que consiga el cumplimiento de los parámetros de calidad en aplicación de la legislación vigente. La nueva línea de tratamiento se compone de las siguientes fases: Unificación de los vertidos provenientes de distinto origen (Urbano e industriales); Pozo de gruesos, predesbaste y elevación de agua bruta, en edificio cubierto y desodorizado; Pretratamiento y desarenado-desengrasado en dos líneas, en edificio cubierto y desodorizado; Balsa de homogeneización, cubierta y desodorizada; Ajuste de pH para posibles vertidos industriales; Tratamiento biológico de fangos activos en doble etapa, en baja y alta carga.

- *“Obras de Saneamiento y depuración de Jaraíz de la Vera y Guijo de Santa Bárbara”.*

Este proyecto tiene por objeto dotar de las infraestructuras necesarias en materia de saneamiento y depuración a las poblaciones indicadas en el título. Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales conjunta para las poblaciones de Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara. E.D.A.R. de Jaraíz de la Vera. Conexiones de puntos de vertido. Medidor de caudal. Emisario.

- *“Saneamiento y Depuración de la Comarca agraria en la Zona fronteriza con Portugal (Cáceres)”*

Las obras consisten en la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales para los municipios de Valverde del Fresno, Elías, Cilleros, Membrío, Ceclavín, Zarza la Mayor, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara y Carbajo. Los dos primeros municipios antes mencionados tratarán sus vertidos en una única EDAR. Además se construirán, los colectores, emisarios, caminos auxiliares y acometidas necesarias.

Finalmente, cabe destacar que ya ha finalizado en 2011 la ejecución del proyecto de *“Estación Depuradora de Aguas Residuales de Azuaga”*.

La Sociedad Estatal **Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. ACUASUR**, ha certificado gastos en 2011 correspondientes a los siguientes proyectos, enmarcados en el *Tema prioritario 46*:

- *“Saneamiento y depuración Vegas Bajas. Ampliación EDAR de Badajoz”*

Su objeto es la ampliación de la EDAR que se diseña para una capacidad de tratamiento de 80.000 m³/día, con una posible ampliación en función de las necesidades a 100.000 m³/día. A fecha 31 de diciembre de 2011, el proyecto se encuentra redactado y en fase de aprobación, estando prevista la licitación y adjudicación de las obras a lo largo de 2012.

- *“Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Colectores y tanques de tormentas”*

Se contempla la mejora de la evacuación de las aguas pluviales mediante la adecuación y ampliación de los colectores existentes y la inclusión de tanques de tormentas. Como en el caso anterior, a 31 de diciembre de 2011, el proyecto se encuentra redactado y en fase de aprobación, estando prevista la licitación y adjudicación de las obras a lo largo de 2012.

- *Adecuación ambiental del Arroyo Niebla en el entorno urbano de Plasencia (Cáceres).*

El proyecto consiste en la restauración ambiental del Arroyo y modernización de las infraestructuras de saneamiento, que se encuentran en situación penosa de insalubridad por acumulación de basura, crecimiento de la maleza y deterioro de los márgenes.

Las obras que comprende esta actuación son:

- la ejecución de colectores de saneamiento en ambas márgenes del Arroyo Niebla, que recojan los distintos vertidos actuales
- el encauzamiento del Arroyo Niebla en una longitud de unos 3 Km., incluyendo su cubrimiento en una longitud aproximada de 1,5 Km.
- la urbanización e integración urbanística y medioambiental del Arroyo Niebla en la zona de la actuación.

Una vez canalizado y cubierto el Arroyo Niebla, se le dotará en la zona superior de las infraestructuras necesarias (iluminación, redes de abastecimiento, paseos, jardinería, mobiliario urbano) que hagan de este enclave una zona para uso y disfrute de la

población de Plasencia, recuperando de este modo una zona degradada de la ciudad. Durante el ejercicio 2011 se ha realizado la tramitación administrativa para aprobación del proyecto. A 31 de diciembre de 2011 el proyecto se encontraba pendiente de aprobación en la Dirección General del Agua, que finalmente lo ha aprobado con fecha 3 de febrero de 2012.

Tema prioritario 47 “Calidad del aire”

Junta de Extremadura

Las principales actuaciones ejecutadas en este tema prioritario durante el año 2011 han sido:

- Mantenimiento de la Red de Calidad del Aire de Extremadura y mejora de la misma a través de la implantación de la norma ISO 14001/2004.
- Mejora de la red de control de aire mediante el suministro de estaciones móviles compactas, espectrofotómetro para la red de calidad del aire, equipos analizadores de SO₂ y CO para la red de calidad del aire, monitor de partículas por medición láser para la red de calidad del aire, equipo de control de isótopos en la red de calidad del aire, captador de partículas de alto volumen y mejora de los equipos de la unidad móvil de Badajoz.
- Medidas para la calidad del aire, control y reducción de emisiones, mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- Publicación de la estudio sobre la calidad del aire en Extremadura.

Se trata de prevenir riesgos a la población, por la incidencia de algunos contaminantes, principalmente ozono troposférico y partículas en suspensión. También se pretende disponer en tiempo real de información de los contaminantes de la atmósfera y suministrar información a los ciudadanos.

Todo ello enmarcado dentro de la Estrategia Extremeña de Calidad del Aire que pretende cumplir con las exigencias de calidad comunitarias e internacionales a través de un enfoque integrador, así como reforzar la Red de vigilancia, con los objetivos estratégicos de garantizar un estándar mínimo de calidad del aire y reducir las emisiones a la atmósfera.

Tema prioritario 49 “Mitigación y adaptación a cambios de clima”

Junta de Extremadura

Las operaciones ejecutadas se encuentran recogidas en los planes nacionales de adaptación y asignación de emisiones, todos ellos emanados de la “Estrategia Española de Cambio Climático y energía limpia horizonte 2012”, que se incluyen en la “Estrategia Extremeña para el Cambio Climático”. Todo ello determinado por el cumplimiento del protocolo de Kyoto, así como requisitos y limitaciones medioambientales establecidos en las autorizaciones de emisiones de gases efecto invernadero.

Por consiguiente, en el 2011, las actuaciones más relevantes realizadas dentro de esta medida son

- La elaboración de guías de buenas prácticas en la lucha contra el cambio climático en materia de implantación de centrales termosolares, explotaciones porcinas y sector del tomate.
- Acciones que versan sobre la calidad del aire, control y reducción de emisiones, mitigación del cambio climático y adaptación a él
- Estudio sobre sumideros de carbono en Extremadura.
- Publicación de libro sobre emisiones de gases de efecto invernadero en Extremadura.
- Mapa de impactos por el cambio climático en Extremadura.
- Plan de adaptación al cambio climático para Extremadura.

Tema prioritario 50 “Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados”

Junta de Extremadura

El objetivo de este tema prioritario es establecer el inventario regional de emplazamientos con suelo contaminado, derivado de actividades humanas, para ello las operaciones que se han realizado en el 2011 van encaminadas a determinar dicho inventario. La declaración de un suelo como contaminado requiere de unos pasos previos que pasan por la investigación del suelo, determinando el grado de alteración del mismo, así como de la realización de un análisis de riesgo, sobre la potencial movilidad y disponibilidad de la contaminación existente para los seres vivos, de tal forma que si el riesgo es inadmisibile, se procede a la declaración de suelo como contaminado y su inclusión en el inventario, lo que a su vez obliga a los propietarios o poseedores de esos suelos a realizar labores de descontaminación.

Las actividades más reseñadas que se han desarrollado durante el 2011 son las rehabilitaciones de suelos contaminados y minas abandonadas, además de la elaboración de un inventario de suelos contaminados, restauración de áreas degradadas y mejora de la aplicación de los instrumentos de prevención.

Con estas actuaciones se pretende realizar la protección ante riesgos de labores mineras abandonadas, recuperando los terrenos en los que se ubican para otros usos naturales, igualmente se han recuperado áreas afectadas por actividades industriales, que han derivado en alteración del suelo.

Tema prioritario 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”

Junta de Extremadura

La preservación del entorno natural y la biodiversidad es una cuestión esencial de la estrategia de desarrollo regional de Extremadura, puesto que cuenta con un importante y valioso patrimonio natural que no sólo debe ser conservado, sino también justamente valorizado.

Por consiguiente, los objetivos estratégicos considerados son consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura, particularmente, las áreas que constituyen la Red Natura 2000, crear infraestructuras ambientales, desarrollar modelos de gestión de los recursos forestales y reforestar la superficie degradada.

Durante la anualidad 2011, se han ejecutado varias actuaciones en diferentes áreas y sectores relacionados con la promoción de la biodiversidad y la protección de la naturaleza.

Acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios naturales y enclaves naturales, destinadas principalmente a restaurar espacios de alto valor natural por la presencia de especies protegidas (minas y cuevas) y a desarrollar actuaciones de depuración de aguas residuales en áreas protegidas (Parque Natural de Cornalvo y el Parque Nacional de Monfragüe), recuperación y protección de especies protegidas (Aguilucho lagunero, Aguilucho cenizo y control de depredadores) y actividades de gestión de espacios protegidos que hagan compatible la preservación de dicho patrimonio natural y la biodiversidad con su uso para el ocio y esparcimiento ciudadano.

En materia de **actividades de restauración de hábitats y especies en la Red Natura 2000** han consistido en acciones de estudio y realización de correcciones de infraestructuras peligrosas (tendidos eléctricos) para la avifauna amenazada.

En lo que respecta al **fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales de Extremadura**, las actuaciones se refieren a la construcción y mantenimiento de infraestructuras para la defensa de la biodiversidad en montes, tratamientos de selvicultura para el fomento de la biodiversidad y los recursos forestales, actividades de protección, restauración y mejora del ecosistema de dehesa, los ecosistemas forestales y la biodiversidad, servicio para la conservación y promoción de los recursos genéticos de especies forestales arbóreas y arbustivas de Extremadura, construcción de invernadero y coordinación de seguridad y salud.

En referencia con **la protección y defensa del monte, su flora y su fauna**, resaltar las acciones de realización de infraestructuras para la mejora del patrimonio natural y la protección de incendios, actividades de protección, restauración, consolidación, mejora y conservación del patrimonio natural, implantación de un modelo de gestión forestal sostenible, coordinación de seguridad y salud y trabajos de revisión y seguimiento de la red de evaluación de daños en los bosques de Extremadura.

En relación con la **ordenación aprovechamientos cinegéticos compatibles con su conservación**, se desarrollaron actuaciones de mejora de la calidad de los hábitats y, con ello de la riqueza cinegética y faunística, (siembra de pastizal, desbroces, apostado de chaparros, adecuación de tarameros), creación y mejora de infraestructuras cinegéticas (accesos, cerramientos, capturaderos, naves, chozos-refugios, pequeños puentes, adecuación de trochas), apoyo a la vigilancia, elaboración de estudios técnicos, realización de divulgación ambiental (mejoras en centro de interpretación, edición de material divulgativo) y realización de coordinaciones de Seguridad y Salud y redacción de proyectos de las obras de infraestructuras cinegéticas.

Por último, con respecto a la **ordenación de los aprovechamientos piscícolas**, las operaciones llevadas a cabo son bastante similares al caso de los aprovechamientos cinegéticos, y principalmente hacen referencia al fomento de la pesca, mejora,

recuperación y conservación de biotopos y biocenosis de ecosistemas fluviales, supresión de barreras artificiales, el derecho de información ambiental, repoblación en el medio acuático natural de especies piscícolas, estudios técnicos de mejora de los ecosistemas fluviales, coordinaciones de Seguridad y Salud y redacción de proyectos de las actuaciones en los ecosistemas fluviales, así como la divulgación ambiental.

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

Durante la anualidad 2011, el Organismo Autónomo **Parques Nacionales** ha desarrollado un total de 9 actuaciones enmarcadas en el Tema Prioritario 51 "*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*", de las cuales 4 han sido ejecutadas en su totalidad y las 5 restantes se encuentran en ejecución a fecha de cierre del presente informe.

Entre las actuaciones cofinanciadas en 2011 destaca, por su importe, la operación "*Inversiones derivadas del Convenio Colaboración para el Funcionamiento del P.N. de Monfragüe*", que engloba los siguientes proyectos:

- *Recuperación de la densidad y revitalización de las masas forestales en las fincas del PN de Monfragüe*
- *Actuaciones de mejora del hábitat para especies presas en fincas del OAPN en el PN de Monfragüe (Cáceres)*
- *Centro de Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe.*
- *Construcción de una base contra incendios forestales en Serradilla.*
- *Proyecto de construcción de nueva línea aérea de media tensión para la supresión del actual tendido eléctrico, que discurre entre Torrejón el Rubio-Estación de Ferrocarril de Monfragüe.*
- *Proyecto de sustitución de la línea aérea de media tensión de alimentación al centro de transformación del castillo de Monfragüe por otra en montaje subterráneo.*
- *Proyecto de desmontaje de la línea aérea de media tensión a 20 Kv. de suministro a Villarreal de San Carlos y sustitución por tendido subterráneo.*

Cada una de estas actuaciones, lleva asociada una operación de Redacción de Proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud

Otras actuaciones a señalar son:

- *Proyecto básico y de ejecución del Centro de Cría en Cautividad del Lince Ibérico en la Finca de Granadilla ,*
- *Tratamientos selvícolas en montes protectores de la cuenca del Embalse de Gabriel y Galán (Granadilla), provincia de Cáceres.*

Ya finalizados, se encuentran los siguientes proyectos:

- *Trabajos forestales y restauración de infraestructuras de la finca "Lugar Nuevo" T.M. Serradilla (Cáceres)*
- *Adquisición de la finca "Umbría de las Corchuelas de Arriba", T.M. Torrejón el Rubio (Caceres) P.N. Monfragüe*
- *Adquisición finca "Umbría de las Corchuelas de Abajo o del Palacio Nuevo "P.N. Monfragüe. Término M. Torrejón el Rubio: Cáceres*
- *Restauración vegetación autóctona en el eucaliptal (Lugar Nuevo) finca Serradilla. Cáceres*
- *Centro de cría en cautividad del Lince Ibérico Finca "Las Correderas" T.M. Zarza de Granadilla, Cáceres*
- *Restauración en el Monte de Granadilla*
- *Proyecto de ramal aéreo-subterráneo de media tensión a 13,2 kv c.t. de 630 kva para suministro a la Villa de Granadilla en el término municipal de Zarza de Granadilla (Caceres)*
- *Adquisición de la finca "Solana de las Corchuelas del Palacio Viejo" en T.M. de Torrejón el Rubio (Cáceres)"*
- *Proyecto de ejecución de acondicionamiento de jaulones, edificios y acceso en el Centro de Cría en Cautividad del Lince Ibérico. Finca "Las Correderas". Zarza de Granadilla. Cáceres*
- *Actuaciones selvícolas para el control de plagas de Ips Sexdentatus en el Monte de Granadilla (Cáceres)*
- *Adquisición finca Umbría de El Coto en Jaraicejo (Cáceres).P.N. de Monfragüe*
- *Adquisición finca El Alisar de Navacalera en Serrejon (Cáceres). P.N. de Monfragüe*

La **D. G. de Medio Natural y Política Forestal** aborda en este tema prioritario la ejecución de una serie de actuaciones que se enmarcan, en unos casos, dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a actuaciones de conservación de la Red Natura 2000, publicado en el BOE de fecha 20 de mayo de 2010, tratándose, en otros, de actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realiza la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

En la anualidad 2011 se han llevado a cabo las siguientes operaciones:

- ✓ *Proyecto de señalización de espacios naturales protegidos y zonas RN2000 en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Proyecto de restauración y mejora de especies protegidas en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Restauración y mejora de hábitat en espacios de red natura 2000 en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Construcción y acondicionamiento. de senderos, miradores y otros elementos interpretativos en la C.A de Extremadura.*

Finalmente, se destaca la finalización, a 31 de diciembre de 2011, del proyecto “*Actuaciones de emergencia de restauración medioambiental EX RDL 12/2009.*”

Por parte de la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**, la tipología de actuaciones más extendida está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente. Las principales actuaciones realizadas en el año 2011 han consistido en:

- Obras de protección de márgenes: construcción de muros y escolleras y encauzamientos.
- Limpieza de cauces y márgenes: retirada de basuras, arrastres y vegetación invasora.
- Infraestructura asociada a cauces: badenes y pequeños puentes o pasarelas.
- Plantaciones y tratamientos selvícolas en márgenes de ríos y de masas forestales protectoras en torno a embalses.
- Adecuación de márgenes de cauces y espacios urbanos y periurbanos cercanos a cursos de agua para el uso público.
- Recuperación y acondicionamiento de infraestructuras: senderos, puntos de agua, etc.
- Actuaciones forestales y de prevención de incendios.
- Ordenación de accesos a márgenes de embalses.
- Campañas de Educación y Sensibilización Ambiental.

■ Por la diversidad de actuaciones y por su presupuesto de ejecución, se destaca el “*Proyecto de Ordenación Hidrológico Ambiental del río Guadiana en Badajoz*”, en el que se incluyen acciones de mejora, mantenimiento y restauración hidrológico-ambiental del río Guadiana, a su paso por la zona urbana de Badajoz.

Ya finalizadas, se encuentran las actuaciones siguientes:

- *Trabajos de sustitución de eucaliptos y plantación de choperas en el río Guadiana (Badajoz).*
- *Restauración y defensa del entorno del Embalse de García de Sola*

- *Trabajos de recuperación de D.P.H. mediante plantaciones en la cuenca media del Guadiana.*
- *Programa de educación y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la Cuenca del Guadiana.*
- *Trabajos forestales en la masa protectora en Vegas Altas de la cuenca del Guadiana.*
- *Trabajos forestales en la masa protectora en Vegas Bajas de la cuenca del Guadiana.*
- *Trabajos de reposición, podas y riegos de emergencia en plantaciones de ribera de la Zona Media del Guadiana.*
- *Repoblación forestal del paraje "Pata del Buey" Embalse de Alange.*
- *Actuaciones medioambientales en el entorno de Aljucén. 2ª fase.*
- *Trabajos de prevención contra la invasión del Mejillón Cebra (Dreissena Polimorpha) en la cuenca del Guadiana.*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Mayordomo, en el T.M. de Badajoz.*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Higuereja, en el T.M. de Oliva de Mérida (Badajoz).*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Calamón, en el T.M. de Badajoz.*
- *Limpieza del cauce del Arroyo La Charca, en el T.M. de Olivenza (Badajoz).*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Hinojales, en el T.M. de Badajoz.*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Herrera, en el T.M. de Mirandilla (Badajoz).*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Caballo, en el T.M. de Oliva de Mérida (Badajoz).*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Tardamasa en el T.M. de Almendral (Badajoz).*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Valfragoso, en el T.M. de Acehuchal (Badajoz).*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Carambanosa, en el T.M. de Monterrubio de la Serena (Badajoz).*
- *Limpieza del cauce del Arroyo Ballesteros, en el T.M. de Monterrubio de la Serena (Badajoz).*
- *Mejora de la accesibilidad y acondicionamiento de taludes en márgenes de los Arroyos Rivillas y Calamón (Badajoz).*
- *Actuaciones medioambientales en el entorno del Arroyo San Roque T.M. de Alconchel.*
- *Demolición de la losa del río Zapatón (Badajoz).*
- *Integración paisajística de diversas infraestructuras en los TT.MM. de Villanueva de la Serena y Hornachos (Badajoz).*
- *Trasplante de arbolado afectado por las obras de construcción de la presas del Búrdalo y Alcollarín.*
- *Recuperación de espacios degradados en terrenos expropiados por la C.H.G. (Badajoz).*
- *Deforestación del vaso del embalse de Villalba de los Barros (Badajoz).*

- *Actuaciones para la mejora y acondicionamiento en parques fluviales del río Guadiana (Badajoz y Mérida).*
- *Trabajos culturales sobre las plantaciones jóvenes de las zonas restauradas en la Cuenca Baja del Guadiana.*
- *Adecuación zona de esparcimiento y mejora vías verdes en el entorno de Villanueva de Fresno 2ª fase.*
- *Trabajos de remodelación y acondicionamiento en instalaciones de los viveros de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Badajoz).*
- *Obra de emergencia de reparación de daños de carácter forestal y ambiental por inundaciones en la Cuenca Media del Guadiana.*

Tema prioritario 53 “Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)”

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** participa en este tema prioritario con actuaciones para el desarrollo del “*Plan de defensa contra incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana*”, consistentes en la mejora de la cubierta forestal protectora y masas forestales para reducir el número de incendios. Cabe destacar la finalización de los siguientes proyectos:

- *Actuaciones de prevención de incendios forestales en el entorno de la Presa de Cancho del Fresno. T.M. de Cañamero (Cáceres)*
- *Tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales. Campaña 2009.*
- *Tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales. Campaña 2010.*

Tema prioritario 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”

Junta de Extremadura

En este tema prioritario se pretende preservar el medio ambiente, valorizar el patrimonio natural extremeño y crear espacios naturales que hagan compatible la preservación de dicho patrimonio natural y la biodiversidad con su uso para el ocio y esparcimiento ciudadano.

Las actuaciones realizadas, en el año 2011, persiguen ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en

general y de sus problemas. En todas estas actuaciones se hizo una especial atención a la promoción de la contribución de Extremadura a la Red Natura 2000, explicando a la población los importantes valores de los hábitats y especies por los cuales estos espacios se han incluido en Red Natura. Estas actuaciones se dividieron dos líneas de trabajo diferenciadas:

Por una lado, con respecto al **desarrollo y mejora de programas de educación ambiental** en Extremadura, se realizó la implantación de un programa de educación ambiental itinerante ("Hogares Verdes de Extremadura") destinado a sensibilizar sobre el consumo de agua y energía en las familias, se llevaron a cabo campañas de educación ambiental destinadas a alumnos de primaria ("Nuestros Amigos Los Bosques") y de secundaria ("Forest Commitment"), creación de una plataforma digital ("Web Blog Forestal") que aglutina información sobre actuaciones de educación y acción ambiental y una exposición itinerante. Además de actuaciones para mantener y conservar la biodiversidad en estos ecosistemas entre los que cabe destacar el suministro de cajas nido para especies protegidas (Cernícalo primilla) y la realización de infraestructuras para el paso de peces.

Por otra parte, en relación con **actuaciones en centros de educación ambiental existentes, diseño y establecimiento de una Red de Senderos, adecuación de los espacios protegidos para uso público, educativo, y ecoturístico y fomento de la Red Extremeña de Ecocentros** se realizaron actividades de equipamientos de Centros de Educación Ambiental, la digitalización de senderos en Áreas Protegidas de Extremadura, además se llevaron a cabo campañas de Sensibilización, programa sobre los ecosistemas fluviales de Extremadura y su entorno, programa para acercar los valores ambientales y lúdicos del medio fluvial, programa de enseñanza sobre aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables ligados a los diferentes ecosistemas acuáticos y actividades para el buen funcionamiento del Centro de Ecosistemas Fluviales

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana**, ha finalizado las siguientes actuaciones:

- *Equipación y coordinación de personal en trabajos de mejora ambiental en la Cuenca Media del Guadiana*
- *Adecuación de instalaciones para actividades medioambientales en el Poblado del Cíjara.*
- *Programa de educación ambiental y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana.*
- *Coordinación, distribución y edición de Cuadernos del Guadiana*

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Administración General del Estado

*** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

No se han comunicado problemas relacionados con la ejecución por parte de los beneficiarios **Dirección General del Agua, Aguas de las Cuencas del Sur (ACUASUR) y Organismo Autónomo Parques Nacionales.**

A su vez, la **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal** pone de manifiesto que la ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

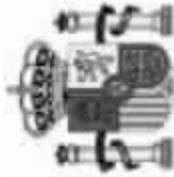
La participación de la **Confederación Hidrográfica del Guadiana** en los temas prioritarios 53 "Prevención de riesgos" y 55 "Fomento de la riqueza natural", aprobada por el Comité de Seguimiento de este Programa, en su reunión de 22 de junio de 2010, explica que las actuaciones emprendidas por la CH a lo largo de 2011 hayan superado la fase de redacción de proyecto y la tramitación ambiental. Asimismo, se destaca el retraso en la firma de convenios con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.

3.4. Eje 4. Transporte y energía

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **17** Servicios ferroviarios (RTE-T)
- **20** Autopistas
- **21** Autopistas (RTE-T)
- **22** Carreteras nacionales
- **23** Carreteras regionales/locales
- **26** Transporte multimodal
- **29** Aeropuertos
- **33** Electricidad
- **35** Gas natural
- **39** Energía renovable: eólica
- **40** Energía renovable: solar
- **41** Energía renovable: biomásica
- **42** Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras
- **43** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética
- **52** Fomento del transporte urbano limpio

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
190 Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA												
3,20	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés												
60,60	132,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
193 nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)												
16,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Tema prioritario 17 “Servicios ferroviarios (RTE-T)”

Administración General del Estado

*** Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

El Comité de Seguimiento de este Programa, en su reunión de 22 de junio de 2011, aprobó la cofinanciación FEDER de actuaciones previstas por ADIF en la Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa, de las que todavía no se ha certificado gasto alguno.

Tema prioritario 20 “Autopistas”

Junta de Extremadura

Las actuaciones de este tema prioritario en relación con los proyectos de nuevas autovías se enmarcan en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura y, a escala nacional, en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

En el transcurso del 2011, se ejecutaron obras en la Autovía Autonómica EX-A1 de Plasencia a Portugal en los tramos Plasencia-Galisteo, Galisteo-El Batán, y Moraleja Este-Moraleja Oeste, los cuales ya están en servicio y en los tramos El Batán – Coria y Coria-Moraleja.

Con estas obras se pretende completar la red de gran capacidad (autopistas y autovías), cerrando la malla básica de la red, con la finalidad de reforzar la integración de la red transeuropea y cohesionar internamente la región, permitiendo la conexión entre sí de los distintos centros regionales. Además de insertar a Extremadura en la red nacional de comunicaciones y dentro de los corredores de carácter internacional y fomentar y mejorar la red de comunicaciones con los territorios limítrofes.

Administración General del Estado

*** Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, realizando actuaciones enmarcadas en el Eje 4 “Transporte y Energía”, Temas prioritarios 4.20 “Autopistas”, 4.21 “Autopistas RTE-T” y 4.22 “Carreteras Nacionales”, siendo beneficiario en todos ellos la Dirección General de Carreteras.

De las 8 Operaciones aprobadas, 2 pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), 2 son Autovías y las 4 restantes son carreteras convencionales.

Por otra parte, una de ellas, entre las de mayor importe, ha sido contratada bajo la modalidad de "Abono Total del Precio (Método alemán)", modalidad del contrato administrativo de obras regulado por el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo

Concretamente, con cargo al *tema prioritario 20 Autopistas*, se están llevando a cabo las siguientes operaciones:

- **EX.1.4.20.01.01** "12-CC-3050.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela".
- **EX.1.4.20.01.02** "12-CC-3060.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca".

Ambas obras pertenecen a la autovía de conexión de Cáceres con la Autovía del Suroeste A-5, permitiendo de esta manera que la población de Cáceres quede enlazada con Madrid a través de una vía con características de autovía en todo su itinerario, mejorando de forma sustancial las condiciones de movilidad y seguridad.

- **Autovía Trujillo - Plasenzuela** perteneciente al corredor de la Autovía A-58 Trujillo - Cáceres.

El inicio del tramo se localiza a 400 m de la carretera N-521, al sur de la misma, donde conecta con el tramo anterior mediante un enlace denominado "Trujillo Oeste", que comunicará Trujillo con la autovía y cuyas obras no corresponden a la presente actuación. El trazado continúa sensiblemente paralelo a la carretera N-521 por el sur hasta el final del tramo, donde conectará con el futuro tramo de la Autovía A-58, Plasenzuela - Santa Marta de Magasca.

A lo largo del trazado, se han proyectado dos enlaces que conectan la red viaria actual con la nueva infraestructura:

- Enlace de La Cumbre que conecta la autovía con la carretera CCV-572, permitiendo el acceso a las localidades de La Cumbre y Santa Marta de Magasca.
- Enlace de Plasenzuela que conecta la autovía con la carretera CCV-271 y permite el acceso al núcleo de Plasenzuela.

Además, se ha coordinado la conexión con el tramo anterior que se produce en los ramales del Enlace Trujillo Oeste.

La sección tipo definida en el tronco de la Autovía estará compuesta por dos calzadas de 10,5 m de anchura, en las que se alojarán dos carriles de circulación de 3,50 m, arcén izquierdo de 1 m y arcén derecho de 2,5 m, separadas por una mediana de 6 m.

Se han proyectado 9 estructuras de diferente tipología:

- 3 viaductos, sobre el río Magasca (longitud de 160 m), sobre el río Magasquilla (longitud de 65 m) y sobre el río Gibranzos (longitud de 128 m).
- 4 pasos superiores de caminos.
- 1 paso superior de enlace.
- 1 paso inferior de enlace.

El tramo **Plasenzuela-Santa Marta de Magasca** se inicia a 600 m al sur de la actual carretera N-521 y a 300 m del enlace de Plasenzuela que conecta la N-521, la CCV-271 y la A-58, a través de 2 glorietas, un paso inferior y sus correspondientes ramales. El emplazamiento de este enlace (objeto del proyecto del tramo anterior) se sitúa en el p.k. 17+000 de la carretera N-521.

La autovía comienza a aproximarse a la actual N-521 y al río Tamuja, frontera de municipios e inicio de la Z.E.P.A. “Los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes”, condicionante fundamental del trazado.

El cruce del Tamuja se lleva a cabo mediante viaducto de 160 m de luz. En esta zona se afecta a la Cañada Real “Trujillo”, la cual se repone con un paso inferior sobre la autovía de 8 m de ancho.

Tras cruzar el río, el trazado se separa hacia el sur de la N-521 para evitar su afección y discurre por el paraje denominado “El Palacito”. En esta zona se proyecta un nuevo viaducto sobre un afluente del río Tamuja y un puente de 20 m de luz sobre una charca que sirve de abrevadero de ganado a la finca “El Palacito”.

A continuación, la traza se aproxima a la N-521 y tras una curva a derechas, seguida de otra a izquierdas, enlaza con una alineación recta hasta el cruce con la carretera de Santa Marta de Magasca, CCV-99, donde se proyecta un enlace.

El enlace es de tipo diamante completo con dos glorietas de 35 m de radio de arcén interior. Ambas glorietas están unidas entre sí por un paso superior sobre la autovía y tienen conexiones a la vía de servicio, caminos vecinales y ramales de entrada y salida de la autovía. La glorieta Norte tiene una conexión adicional a la carretera de Santa Marta de Magasca CCV-99.

El tramo proyectado finaliza en el p.k. 13+560 una vez finalizado el carril de aceleración del ramal de entrada sentido Cáceres, correspondiente al enlace de Santa Marta de Magasca.

* **Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)**

Dentro del **tema prioritario 20 Autopistas**, las actuaciones de SEITT se centran en la **“Autovía A-58, de Cáceres a Trujillo, Tramo: Santa Marta de Magasca - Cáceres”**, cuyo objeto es la construcción de 11 kilómetros de autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Marta de Magasca y Cáceres. El tramo forma parte del eje de alta capacidad Trujillo-Cáceres y discurre sensiblemente paralelo a la actual N-521.

La sección transversal del tramo está formada por dos calzadas de 7 m de ancho cada una, con un arcén exterior de 2,50 m y un arcén interior de 1 m. Las calzadas están separadas por una mediana de ancho 6 m o 2 m según el trazado. La velocidad de proyecto es de 120 km/h.

Las obras incluyen la ejecución de 2 viaductos, 6 pasos superiores, 2 pasos inferiores y 5 obras de drenaje transversal.

A lo largo del año 2011, se han construido 11 Km. de autovía, hallándose la obra todavía en ejecución.

Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006
- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 19/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 19/05/2007
- Fin previsto de obra: 18/12/2010

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 23.261.871,90 €
- Importe elegible contratado: 20.053.337,84 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2011: 19.962.897,43 €

Tema prioritario 21 "Autopistas RTE-T"

Administración General del Estado

* Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)

En este tema prioritario, la Dirección General de Carreteras lleva a cabo la ejecución de las siguientes actuaciones:

- **EX.1.4.21.01.01** "32-BA-3580.- Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda".
- **EX.1.4.21.01.02** "32-CC-3200.- Conservación del firme. Rehabilitación estructural del firme en Autovía del Suroeste (A-5), pp. kk. 190,000 y 232,500. Tramo: Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur)".
- **EX.1.4.21.01.03** "52-CC-10101" Control integral de Túneles. Mejora equipamiento de los Túneles de Miravete. A-5. Autopista del Suroeste. P.k. 217.

Las obras **Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda** tienen por objeto la rehabilitación estructural del firme en ambas calzadas con el fin de mejorar, tanto la seguridad vial, como la comodidad de los usuarios. Consisten en:

- Fresado y reposición del firme en un espesor de 8 cm en aquellos tramos del carril exterior de ambas calzadas que por su estado estructural lo aconsejen.
- Ejecución de un sistema anti-remonte de fisuras en ambos carriles de cada calzada en los tramos en los que se haya ejecutado previamente el fresado y

- reposición del firme, consistente en la disposición de geotextiles debidamente adheridos a las capas del firme mediante riegos con ligantes bituminosos.
- Extendido y compactación de 12 cm de m.b.c. S-20 en calzada y arcenes en la totalidad del tramo.
- Extendido y compactación de 3 cm de m. b. c. discontinua M-10 con betún modificado en calzada y arcenes en todo el tramo y reposición de las juntas de dilatación de tipo elástico en estructuras.
- Recolocación de barrera de seguridad flexible de acuerdo con la nueva disposición geométrica de la vía mediante la instalación de piezas de recrecido que además de elevar la barrera existente, suprime los bordes cortantes de los postes con perfil IPN que existen en la actualidad.
- Reposición con pintura de larga duración tipo termoplástica (capa de rodadura) de las marcas viales longitudinales y transversales, así como, disposición de resaltos en marcas viales longitudinales de bordes de calzada con pinturas de dos componentes en caliente.
- Recolocación de señales verticales tipo placa y balizamiento (hitos delineadores, hitos divergentes, hitos de arista y captafaros) adecuándolos a la situación de la rasante del firme.
- Reposición de 2.066 m de bordillo de hormigón situado en coronación de terraplenes y el emboquillado con las bajantes para evacuación de las aguas de lluvia.
- Ejecución de 4.870 m de zanjas drenantes para la evacuación del agua de las capas de base y subbase, en paralelo al borde de la plataforma del firme, con tubo ranurado de PVC y relleno de material filtrante. Perimetralmente se dispondrá geotextil para evitar contaminaciones del material filtrante.

La solución propuesta en el tramo: **Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur) de la Autovía del Suroeste (A-5) entre los pp. kk. 190,000 y 232,500** incluye las siguientes actuaciones:

- Eliminación parcial y reposición del firme en aquellos tramos con síntomas de agotamiento estructural o de vida residual insuficiente detectados por su aspecto superficial (fisuras, grietas, deformaciones, etc.) o con deflexiones notables.
- Recrecimiento con mezclas bituminosas en caliente en toda la plataforma. Rehabilitación del firme de los enlaces.
- Renovación de las juntas de dilatación en las estructuras.
- Mejora del drenaje con desbroce y reperfilado de cunetas.
- Reposición de marcas viales.
- Recrecido e instalación de nuevas barreras de seguridad de hormigón y metálicas, con sus correspondientes terminales.
- Supresión de pasos de mediana y ejecución de pasos nuevos.
- Corrección de peraltes, actuaciones sobre taludes y pavimentación de caminos y vías de servicio con material procedente del fresado.

En el año 2011 ha sido **puesta en servicio** la operación **“Control integral de Túneles. Mejora equipamiento de los Túneles de Miravete. A-5. Autopista del Suroeste. P.k. 217”**.

Tema prioritario 22 “Carreteras Nacionales”

Administración General del Estado

*** Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

En este tema prioritario, la Dirección General de Carreteras destaca las siguientes actuaciones:

- **EX.1.4.22.01.02** “23-BA-2890.- Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”.
- **EX.1.4.22.01.04** “33-CC-3270.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.
- **EX.1.4.22.01.05** “33-BA-3510.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme pp. kk. 380,5 al 395,5. Tramo: Talavera La Real-Badajoz (Este).
- **“Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”.**

El tramo discurre a lo largo de sus 7 kilómetros por el sur del término municipal de La Albuera. Cuenta con un carril de 3,5 m por cada sentido, con arcenes de 1,5 m. El trazado se ha diseñado para una velocidad de proyecto de 100 Km. /h, siendo su radio mínimo en planta de 1.600 m y su radio máximo de 7.500 m, contando en alzado con una inclinación máxima de la rasante del 1,70%.

En este tramo se han realizado tres enlaces para la conexión con las poblaciones y carreteras existentes en el entorno y 9 estructuras entre pasos superiores e inferiores. Se han llevado a cabo también un gran número de obras de drenaje transversal y la reposición de los caminos interceptados.

- **“Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.**
La citada inversión cubrirá la realización de toda la obra cuyo objeto consiste en la transformación de las intersecciones existentes en los p.k. 474'540 (glorieta partida), 475'080 y 475'540 (ambas en cruz) de la N-630, en Plasencia, por glorietas cerradas con 3 carriles de 4 m, arcén exterior de 1,5 m, arcén interior de 1 m y radio interior de 26 m, en el primer caso, y de 20 m, en los otros dos, con isletas centrales pavimentadas con 14 cm. de hormigón sobre 30 cm de zahorra artificial.

En el año 2011, se ha **puesto en servicio** la operación **“33-BA-3510.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme pp. kk. 380,5 al 395,5. Tramo: Talavera La Real-Badajoz (Este)”.**

Tema prioritario 23 “Carreteras regionales/locales”

Junta de Extremadura

Las actuaciones de este tema prioritario van encaminadas a la mejora de las infraestructuras viarias (carreteras), de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio. Las actuaciones más relevantes ejecutadas durante el 2011 fueron:

- Acondicionamiento de la EX-386. tramo: Cruce de Retamosa - EX-118.
- Acondicionamiento de la EX-324 de Helechal a Monterrubio de la Serena.
- Acondicionamiento de la EX-320. Tramo: La Lapa – Salvatierra de los Barros.
- Acondicionamiento vial entre carreteras Ex 201 y N 435 en Fregenal de la Sierra.
- Acondicionamiento de la carretera EX-213, de EX-203 a N-110 por Barrado. tramo: 16+700 (intersección de Cabrero) – N-110.
- Acondicionamiento de la EX-103 de Puebla de Alcocer a EX-201 por Llerena. Tramo: Monesterio-Calera de León.
- Acondicionamiento de la EX-207 de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521 - Arroyo de la Luz.
- Acondicionamiento de la EX-346 de Don Benito a Quintana de la Serena. Tramo: Don Benito-Intersección EX-348 e Intersección EX-348-Quintana.
- Acondicionamiento de la carretera EX-105, de Don Benito a Portugal por Almendralejo. Tramo: Almendralejo – EX-361 (Villalba).
- Acondicionamiento de la carretera EX-201, de límite de provincia de Huelva (Santa Olalla) a Fregenal de la Sierra. Tramo: Bodonal de la Sierra – Fregenal de la Sierra.
- Acondicionamiento de la carretera EX-203 de Plasencia a límite de provincia de Ávila por Jaraíz de la Vera. Tramo: Plasencia – Tejeda de Tiétar.
- Acondicionamiento de la carretera EX-387, de Bohonal de Ibor a límite de provincia de Toledo (Puente del Arzobispo). Tramo: Valdelacasa de Tajo – I. P. Toledo.
- Acondicionamiento de la intersección en la EX-105, PK 42+000 en Alange.
- Construcción de glorieta en la intersección de la crta. EX-102 con la CC-22 de Miajadas a L.P. Toledo, en el PK 45+400 en Logrosán.
- Glorieta en intersección BA -161 y EX - 323 y pasos de peatones sobreelevados en travesía de la EX-323 en Zarza Capilla.
- Mejora del acceso Oeste a Bodonal de la Sierra, crta. EX-201 PK 41+180.
- Mejora de la seguridad vial en la EX-107. Nuevo acerado entre el barrio de Los Amigos y el P.I. de Ramapallas en Olivenza.
- Mejora en los sistemas de contención de varias estructuras en la EX-205. Provincia de Cáceres.
- Mejora de la circunvalación EX-104r. Tramo: EX-351 - EX-104 en Villanueva de la Serena.
- Mejora de la intersección de la carretera EX 208 con la CC 35 en Madroñera.
- Reordenación de la intersección de la EX-105 con la EX-310 en Valverde de Leganés.

- Reordenación del tramo de concentración de accidentes (TCA) de la EX-107, del PK 7+100 a 8+500 (Badajoz).
- Reordenación de accesos mediante glorieta en la EX-107, PK 24+450 en Olivenza.
- Duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66.
- Duplicación de la EX-351. Tramo: BA-60 - Villanueva de la Serena.
- Accesos en la EX-112 entre los PP.KK. 24+890 al 26+350 en Jerez de los Caballeros.
- Ejecución de carril bici en la EX-205 Tramo: PK 1+875 a PK 3+617,5 en Hervás.
- Mejora de saneamientos pluviales en la EX-336 (Crt. La Estación) en Villagonzalo.
- Mejora de la Seguridad vial en la EX-206, del PK 99+700 al 101+200 (Don Benito-Villanueva de la Serena).
- Mejora de la Seguridad Vial de la EX-307. Tramo: PK 9+000 al 10+200 (TCA-46) en Valverde de Mérida.
- Refuerzo del firme de las carreteras EX-329 y EX-100. Tramo: Inicio-inicio del desdoblamiento EX-100.
- Drenaje en la EX-105, variante a Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).
- Elaboración de estudios de la Ronda Sur-Este de Cáceres y, la Ronda Sur de Badajoz
- Redacción del proyecto de obra de un nuevo puente sobre el río Guadiana en la zona Sur de Mérida

Tema prioritario 26 “Transporte multimodal”

Junta de Extremadura

Las actuaciones de este tema prioritario tienen por finalidad aumentar el rendimiento y el aprovechamiento del patrimonio de la infraestructura existente a través de su conservación y mejora y del desarrollo de la intermodalidad, incrementar la calidad y seguridad de los servicios de transporte, contribuir a una movilidad sostenible dentro del territorio extremeño, avanzar en la gestión tecnológica de las infraestructuras, a través de sistemas más modernos y eficaces y mediante el conocimiento exhaustivo de sus características y estado, restituir y mejorar la calidad ambiental de las infraestructuras existentes, e integrarla en las próximas intervenciones de nuevas dotaciones y potenciar el transporte colectivo de viajeros, dada su contribución positiva a la sostenibilidad urbana.

En esta temática, se han producido en el transcurso de la anualidad 2011 actuaciones en tres grandes áreas de actuación:

- Una primera área de intervenciones referidas a **estación de autobuses**. En este área las operaciones realizadas han sido reparaciones y mejoras en la Estación de Autobuses de Don Benito (Badajoz) y la construcción de Estaciones de Autobuses en Puebla de la Calzada (Badajoz), Villar del Rey (Badajoz) y Trujillo (Cáceres).
- Otro bloque de actuación de esta temática está relacionado con **Marquesinas en Centros de Servicios al Transporte (CST)**. Las actuaciones tienen como objetivo dotar a las plazas de aparcamiento de camiones existentes en los diferentes CST's de

unas estructuras de cubierta metálicas ligeras a la vez que protectoras ante las condiciones atmosféricas para usuarios y mercancías de los vehículos pesados. Resaltar las ejecuciones en las marquesinas de aparcamiento de camiones en los CST de Jerez de los Caballeros, Don Benito, Plasencia, Cáceres y Coria.

- Por última, en relación con las actuaciones en **Áreas de Aparcamiento**, cabe destacar el Área de Aparcamiento de vehículos pesados de Hornachos (Badajoz) que tiene como objetivo dotar a la localidad de un recinto en el que los vehículos de transporte de mercancías puedan permanecer estacionados en condiciones de seguridad y la estabilización de taludes en el Centro Regional de Transporte de Mérida que consiste en la adecuación de los taludes resultantes de la apertura de la vía de acceso al CRT para evitar los peligros derivados de posibles desprendimientos de trozos de roca de los taludes originados.

Tema prioritario 29 “Aeropuertos”

Administración General del Estado

*** Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)**

Aena centra su participación en este Programa Operativo, abordando la mejora y modernización de las infraestructuras del Aeropuerto de la Comunidad Autónoma, a través de diversas actuaciones.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2011.

- Aeropuerto de Badajoz.

*** “AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL, PLATAFORMA Y APARCAMIENTO”.**

Iniciada en enero de 2008, está operativa la sala de llegadas desde julio de 2009, puesta en servicio de la zona de salidas el 30 julio de 2010.

Se puso en servicio en julio de 2010 la última de las cuatro fases en las que se había dividido la reforma del edificio terminal, cuya estructura ha experimentado la transformación más importante de las dos últimas décadas. Los trabajos de ampliación han permitido duplicar la superficie del edificio, que ahora dispone de 4.400 m².



Gracias a ello, mejoró no sólo el funcionamiento cotidiano del aeropuerto, sino también la calidad de los servicios que presta a sus usuarios. Por otra parte, aumentó la capacidad operativa de las instalaciones, ya que éstas absorbieron el tratamiento de hasta

700.000 pasajeros al año, cifra que sobrepasa notablemente los 180.000 que hasta ahora podían atender.

Entre las actuaciones de esta fase del proyecto, destaca la instalación de cuatro nuevos mostradores de facturación, que se suman a los cinco ya existentes.

También se han habilitado unas dependencias específicas para las compañías de handling, que están dotadas de vestuarios y núcleos de aseos. Asimismo, se ha finalizado el patio de carrillos de salidas (donde se clasifican e inspeccionan los equipajes antes de trasladarlos a la bodega de los aviones), y se ha abierto al público la superficie completa del vestíbulo general que, con 750 m², comunica las zonas de llegadas y de embarque.

Atendiendo a las diferentes etapas de la obra, que arrancó en enero de 2008, las principales transformaciones vividas por el edificio terminal han sido las siguientes:

- Facturación: pasa de cuatro mostradores a nueve, uno de ellos para equipajes especiales.
- Embarque: esta sala tiene tres puertas, frente a las dos que había con anterioridad.
- Patio de carrillos en salidas: esta zona cuenta con un nuevo hipódromo (antes no había ninguno).
- SIEB: se trata de un Sistema de Inspección de Equipajes en Bodega, con el que se garantiza la inspección del cien por cien de las maletas.
- Recogida de equipajes: la sala dispone de tres cintas, una de ellas para equipajes especiales (hasta ahora sólo había una). Estas dependencias están separadas del vestíbulo general por cinco locales destinados al alquiler de coches y a oficinas para las aerolíneas y la Guardia Civil.

A todo ello hay que añadir el equipamiento del edificio terminal propiamente dicho, las nuevas instalaciones de seguridad y comunicaciones, el centro de proceso de datos y la red multiservicios.

Paralelamente al trabajo realizado en el edificio terminal, este aeródromo también ha asistido a la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aviones, que ha ganado 18.000 m², hasta situarse en los 35.000. m². La plataforma dispondrá de nueve posiciones para aviación general y seis para aeronaves comerciales.

Lo mismo ha ocurrido con el parking de vehículos, al que se han incorporado 14.600 m² de urbanización y aparcamiento, permitiendo multiplicar por dos la cifra de plazas con marquesinas. En estos momentos ascienden a 222.

* “PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE VUELO Y CALLES DE RODAJE”.



Iniciada en septiembre de 2010 y finalizada en septiembre de 2011.

La actuación contempló la solución a los problemas detectados en los pavimentos: pérdida de características de rozamiento y existencia de material suelto en la pista de vuelo, así como la necesidad de adecuación de juntas y reparaciones puntuales en las calles de rodaje.

Se realizaron las siguientes actuaciones:

Pista de Vuelo

- Desmontaje y posterior montaje de las luces empotradas de extremo de pista, luces empotradas de umbral de pista, y luces empotradas de aproximación en las zonas de parada.
- Demolición y reconstrucción de las zonas de parada, 300 m en cada cabecera, con una capa de zahorra artificial de 20 cm y otra de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-5 de 6 cm.
- Borrado de señalización horizontal y limpieza de caucho.
- Fresados para adecuación planimetría y eliminación material suelto.
- Extendido de dos capas de aglomerado asfáltico, una primera capa de regularización de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-5 de 5cm. y una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-30 con fibras de 3 cm.
- Señalización horizontal.

Calles de Rodaje pavimento rígido

- Limpieza y reparación de juntas.
- Reparación esquinas bordes y desconchones.
- Señalización horizontal.

Calle de Rodaje pavimento flexible C.5N

- Desmontaje y posterior montaje de las luces elevadas de borde de calle de rodaje.
- Borrado de señalización horizontal.
- Extendido de una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-30 con fibras de 3cm.
- Señalización horizontal.

* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.



Iniciada en abril de 2009 y finalización en septiembre de 2011.

El sistema de equipajes está compuesto por nueve puestos de facturación, de los cuales siete (denominados 1 a 7 en el plano nº 3 citado) son para equipajes estándar en facturación normal, otro es para entrega de equipajes estándar de pasajeros de autofacturación, y otro es para equipajes especiales. Todos los

puestos de facturación dispondrán de mostrador, transportador de báscula y transportador de alimentación.

Tema prioritario 33 “Electricidad”

Junta de Extremadura

Extremadura es una región suministradora de energía eléctrica, tanto porque es una de las principales productoras de energía, como por el menor uso que de ella hace la industria regional comparativamente. Sin embargo, la distribución de energía eléctrica en la región requiere actuaciones de mejora del equipamiento de la infraestructura, que favorezcan el acceso al suministro eléctrico, y la mejora de la calidad de su suministro.

En este sentido, las intervenciones realizadas en el año 2011 han sido la concesión de ayudas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con un número de habitantes inferior a 20.000, que les permitan disponer de una infraestructura eléctrica municipal adecuada, ya sea mediante la ejecución de instalaciones eléctricas en alta y baja tensión nuevas, o a la reforma, modificación o adecuación de las existentes que por motivos de seguridad o de mejora de la calidad del suministro lo necesiten. Además, esta línea de ayudas facilita la ejecución de obras de instalaciones interiores en dependencias municipales que permitan una prestación o mejora del funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Administración General del Estado

*** Red Eléctrica de España, S.A.**

Red Eléctrica de España, S.A. participa en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, a través de actuaciones encuadradas en el *tema prioritario 33 Electricidad*, incluyendo la realización de las infraestructuras necesarias para garantizar la calidad, la seguridad y la fiabilidad de la red de transporte de electricidad, así como los proyectos que persigan la mejora ambiental de la red de transporte, proyectos de telemando, telecomunicaciones y automatización de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica y proyectos que formulen y apliquen el Plan de Seguridad. A continuación se describe la tipología de actuaciones que se beneficiarán de la cofinanciación del FEDER en Extremadura:

➤ Mejora Tecnológica de protecciones

Tras efectuar mejoras tecnológicas de protecciones se garantiza una mayor calidad, seguridad y fiabilidad de la red de transporte al sustituir protecciones analógicas por protecciones digitales.

La renovación de los sistemas de protección y medida analógicos y electromecánicos por otros de tecnología digital o numérica tienen una serie de ventajas asociadas al cambio de tecnología las cuales se enumeran a continuación:

- Se dispondrá de funciones de auto-verificación con un alcance apreciable, funciones que no están disponibles en los equipos analógicos y electromecánicos.
- Se dispondrá de funciones de telegestión las cuales permitirán realizar un seguimiento más preciso de las actuaciones de los equipos ya que éstos disponen generalmente de registros de cronología y oscilografía.
- Se minimizan los tiempos de indisponibilidad por descargos.

➤ Protección diferencial de barras

Instalación de la protección diferencial de barras (en las S.S.E.E. donde se instala por 1ª vez) porque amplían las instalaciones y garantizan la calidad, seguridad y la fiabilidad de la red de transporte al incluir una nueva función de protección.

Los sistemas de protección de diferenciales de barras están instalados en REE en la mayor parte de subestaciones y de manera especial en aquellas que suponen un nudo crítico para la red de transporte.

Esta protección mejora significativamente la seguridad del sistema de transporte, garantiza disparos rápidos y selectivos y no implica a más circuitos que los estrictamente necesarios.

Ante una falta en barras o dentro del ámbito de actuación de este tipo de sistemas de protección, se produce el disparo de todas las posiciones conectadas a esa barra. Estas desconexiones de circuitos se realizan de manera rápida y selectiva mediante las diferenciales de barras, permitiendo que los sistemas no afectados sigan cumpliendo su función con total normalidad, no viéndose afectados por el defecto, con lo que se consigue que el sistema protector sea más fiable y seguro.

En caso de no existir protección diferencial de barras, deberían ser los extremos remotos de las líneas conectadas a esa barra los que despejasen el defecto, lo que podría generar un desequilibrio fatal en la subestación afectada y adyacentes, ya que podría provocar la desconexión de líneas, grupos, etc., que no se hubieran visto afectadas en caso de existir diferencial de barras.

➤ **Mejora de las bobinas de bloqueo (LT)**

La instalación de bobinas de bloqueo mejora la calidad de la red de transporte cuando se utiliza la onda portadora como vía de comunicación al filtrar las frecuencias no deseadas para el sistema de transporte.

A través de estos sistemas se permite el transporte de las señales de protección de uno a otro extremo de la línea.

➤ **Las motorizaciones de los mandos de seccionadores**

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red al disponer de una automatización de maniobras a distancia.

La motorización de los mandos de los seccionadores permite adecuarse al telemando, así como la automatización de las maniobras a distancia, lo que facilita la operación del sistema consiguiendo reducir los tiempos de maniobra.

➤ **Sistemas de Control Integrado (SCI, mULC)**

Mejora de la calidad y la fiabilidad de la red al concentrar, por posición de subestación, todas las señales a telecontrolar en un único equipo normalizado.

Con esta mejora de red de transporte, se pretende:

- Mejorar la fiabilidad de las actuaciones que se realizan sobre la red.
- Que la tecnología de mando local que exista en cada caseta sea uniforme y concentrada en un único equipo asegurando la calidad del servicio. En el caso de la explotación de una calle de Interruptor y medio el mando sería conjunto por lo que es conveniente que toda la información de la calle resida en un solo equipo. A través de este equipo se opera la calle completa con toda la información necesaria.
- La uniformidad en el equipamiento facilita la logística de repuestos y mejora los tiempos de indisponibilidad.
- La normalización del protocolo de comunicaciones facilita la implementación de mejoras y ampliaciones disminuyendo los tiempos de pruebas y descargo.
- La uniformidad de interfaz de mando minimiza los errores de operación y aumenta la fiabilidad de los sistemas.
- La modernización del mando local mediante pantallas táctiles, aporta nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.

➤ **Transformadores de medida**

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red incrementando para la mejora del sistema de protección de la instalación y de la precisión en la medida.

Las mejoras en sistemas de protección de instalaciones requieren en algunos casos la mejora de los transformadores de medida: se trata en la mayoría de los casos de cambios de transformadores de medida de tensión y de intensidad, aumentando el número y/o la clase de precisión de los devanados secundarios de estos.

➤ **Edificios de inversión nuevos**

Construcción de edificios en las subestaciones que mejora la explotación de la red de transporte.

Estos edificios incluyen las infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad del suministro, incrementar la calidad del servicio (tim: tiempo medio de interrupción) y la fiabilidad de los sistemas de comunicaciones y de control de la red de transporte.

➤ **Subestaciones**

Mejora de la calidad y fiabilidad de la red de transporte mediante cambios topológicos en la configuración de la subestación de Colón.

Mejora de la funcionalidad de la subestación al pasar de barra simple a doble barra que aumenta la disponibilidad del servicio y reduce el riesgo de faltas (falta de suministro).

➤ **Salvapájaros**

Mejora Media ambiental porque minimiza la afección a la avifauna por accidentes de colisión contra el cable de tierra.

Instalación de las balizas salvapájaros en el cable de tierra para incrementar su visibilidad por las aves, generando un efecto de advertencia sobre las mismas. Se instalan balizas salvapájaros tipo espiral (patente de REE).

➤ **Mejora de las instalaciones perimetrales**

Mejora de la seguridad perimetral y fiabilidad de la red. Las subestaciones en donde se realiza la mejora cuentan con un sistema de seguridad perimetral basado en videodetección con cámaras convencionales en blanco y negro. De cara a evitar falsas alarmas así como para una mejora de la seguridad de la instalación se protegen con sistemas de videodetección con cámaras térmicas que son prácticamente inmunes a fenómenos meteorológicos disminuyendo de esta forma prácticamente a 0 la tasa de falsas alarmas.

➤ **Mejoras Sistema Tele Enlaces de Teleprotecciones y Sistemas Tele Ondas Portadoras**

Mejora de la calidad y fiabilidad de la red debido a los servicios de telecomunicaciones que se soportan por Teleprotecciones y Ondas Portadoras. Se realiza la sustitución de los equipos por otros más modernos con evidente avance tecnológico y con mejores prestaciones técnicas mejorando las características de transmisión, seguridad u obediencia, capacidad de gestión remota, etc. para aumentar la calidad y fiabilidad de los servicios de telecomunicaciones que se soportan por estos tipos de equipos.

Tema prioritario 35 “Gas natural”

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2011 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Tema prioritario 39 “Energías renovables; eólica”

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2011 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Tema prioritario 40 “Energías renovables; solar”

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2011 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Administración General del Estado

*** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa “Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas” (“JESSICA”), por el que se establece el Fondo JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

En dicha iniciativa se utilizarán fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, para las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, suponiendo una aportación de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional adelantada por IDAE de 39.795.073,72 €, por lo que el gasto cofinanciado imputado a dicho fondo suma un importe de 127.657.070,72 €.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene determinado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.

- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

Con este objetivo, todos los fondos previstos inicialmente del Programa Operativo de Extremadura (14.821.350€) se han destinado para la aportación al fondo Jessica. El anterior programa operativo vigente establecía una tasa de cofinanciación nacional del 30% para el Eje Prioritario 4, por lo que, en el momento de constitución del fondo F.I.D.A.E., el IDAE ha añadido el tramo nacional por importe de 6.352.007,14€, lo que conforma un total realizado de 21.173.357,14€.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que asume su gestión, y con el siguiente desglose de operaciones:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12353	Energía Renovable: solar	40	5.195.925,00 €	2.226.825,00 €	7.422.750,00 €
12354	Energía Renovable: Biomásica	41	2.220.385,00 €	951.593,57 €	3.171.978,57 €
12355	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	5.184.655,00 €	2.221.995,00 €	7.406.650,00 €
12356	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	2.220.385,00 €	951.593,57 €	3.171.978,57 €
			14.821.350,00 €	6.352.007,14 €	21.173.357,14 €

En total con cargo al **Programa Operativo Regional de Extremadura** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de **21.173.357,14€**, de los que 14.821.350€ correspondían a la anualidad 2011.

Posteriormente, y con fecha 20 de febrero de 2012, la Decisión C(2012) 1036 de la Comisión Europea que modifica la decisión previa por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria Extremadura 2007-2013 establece una tasa de cofinanciación nacional del 20%, lo que supone una sobreejecución del tramo nacional realizada por el IDAE, y repartida de la siguiente forma:

Nombre	PO Tema	Tramo nacional aportado por IDAE	Tramo Nacional según Tasa cofinanciación 80%	Sobreejecución IDAE
Energía Renovable: solar	40	2.226.825,00 €	1.298.983,00 €	927.842,00 €
Energía Renovable: Biomásica	41	951.593,57 €	555.097,00 €	396.496,57 €
Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	2.221.995,00 €	1.296.165,00 €	925.830,00 €
Fomento del Transporte Urbano limpio	52	951.593,57 €	555.097,00 €	396.496,57 €
		6.352.007,14 €	3.705.342,00 €	2.646.665,14 €

Con todo ello y en total, se han generado una sobreejecución por parte de IDAE para este Programa Operativo por un importe de **2.646.665,14 €**.

En referencia al progreso de la iniciativa F.I.D.A.E., está previsto que durante el primer semestre de 2012 se seguirá avanzando en la ejecución del segundo nivel de la iniciativa con la selección de entidades para formar los FDU. El 15 de diciembre de 2011 el BEI lanzó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la selección de los FDU organizada en dos fases: La primera consiste en la presentación de la manifestación de interés y sólo aquellas que cumplen con los criterios de selección básicos serán invitadas

a presentar su propuesta detallada y Plan de Negocios a la segunda fase. El 27 de enero de 2012 vencía el plazo para la primera fase de la misma. El 12 de marzo se cumplía el plazo para la presentación de ofertas dentro de la segunda fase, y posteriormente está previsto que se inicien las negociaciones con el BEI de los términos y condiciones de los contratos, para su puesta en marcha y para agilizar la creación de productos de inversión adecuados, con el fin de canalizar en el menor plazo posible los fondos hacia proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

También en este semestre deberá ponerse en marcha la Unidad de Asistencia Técnica que se encargará de apoyar en la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, así como de ayudará a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Tema prioritario 41 “Energías renovables; biomasa”

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2011 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Administración General del Estado

**** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)***

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

Tema prioritario 42 “Energías renovables; hidroeléctrica, geotérmica y otras”

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2011 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Tema prioritario 43 “Eficacia energética, cogeneración, control de la energía”

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2011 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Administración General del Estado

**** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)***

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

Tema prioritario 52 “Fomento del transporte urbano limpio”

Administración General del Estado

*** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

En el 2011, como consecuencia de la situación de crisis económica que se está sufriendo a lo largo de los últimos años que ha provocado que algunas empresas adjudicatarias estén pasando dificultades financieras, se ha tenido, por un lado, que resolver algunos contratos, y por otra parte, retrasar la ejecución de otras contrataciones.

Además, también motivada por la situación socioeconómica y sus efectos sobre los estados presupuestarios de la Administración Autonómica, se han tenido que suspender la licitación de algunas contrataciones.

Administración General del Estado

*** Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Se han retirado los gastos correspondientes a la operación: “31-CC-0506.- Acondicionamiento de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Tornavacas”, al haber sido rescindido el contrato, si bien ya estaba suspendida la obra desde finales de 2007, como consecuencia de un informe desfavorable de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que ha supuesto la redacción de un nuevo Proyecto.

Tras un análisis de las operaciones incluidas y las posibles a incluir en este Programa, este organismo planteó una reprogramación de sus dotaciones financieras a la baja, que fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión del día 22 de junio de 2011.

*** Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT)**

No se ha planteado ningún problema en la ejecución de las operaciones.

*** Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)**

No se ha planteado ningún problema en la ejecución de las operaciones.

*** Red Eléctrica de España, S.A.**

A fecha de cierre del presente informe no se han incorporado datos de ejecución en la aplicación Fondos 2007.

*** Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

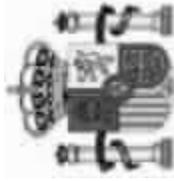
No se ha planteado ningún problema en el desarrollo de la iniciativa “Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas” (“JESSICA”), por el que se establece el Fondo JESSICA “F.I.D.A.E.”

3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **56** Protección y desarrollo del patrimonio natural
- **57** Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos
- **58** Protección y conservación del patrimonio cultural
- **59** Desarrollo de la infraestructura cultural
- **61** Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

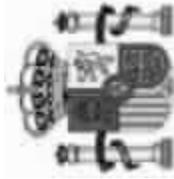
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
		220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	26,00	26,00	26,00	22,22	11,82
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
		49,00	0,00	0,00	0,00	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	42,31	22,45
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
		21,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	80,00	38,10
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
		13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
		14,00	0,00	3,00	3,00	13,00	15,00	15,00	15,00	15,00	187,50	107,14
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
		6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
		137,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	13,04	4,38
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
		216,00	1,00	2,00	2,00	28,00	35,00	35,00	35,00	35,00	17,50	16,20



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
47,00	88,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	8,51	4,56
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
5,00	10,00	0,00	3,00	3,00	121,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	3.200,00	1.600,00
181		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]									
7,00	16,00	0,00	0,00	0,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	57,14	25,00

Tema prioritario 56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural”

Junta de Extremadura

Extremadura cuenta con un diverso y rico patrimonio natural que, además de conservarse, debe valorizarse a favor del desarrollo sostenible de la región y de sus habitantes. Para lo cual se pretende diversificar la oferta turística (ecoturismo, turismo ornitológico, turismo activo, de costa dulce, cinegético, subterráneo y educativo), mejorar la calidad de las instalaciones y los servicios de este sector y fomentar un uso prudente de los recursos naturales, ofreciendo a los ciudadanos un entorno natural adecuado.

En el 2011, las actuaciones de este tema prioritario a reseñar son la edición de material de promoción turística de la oferta turística de esta Comunidad Autónoma, acciones publicitarias sobre Turismo de Extremadura y actuaciones de accesibilidad en el camping de Orellana.

Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”

Junta de Extremadura

Las actuaciones durante el 2011 en este tema prioritario se han enfocado a la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo, así como a contribuir al desarrollo integral de los espacios de baja densidad de población, basados en el aprovechamiento de sus recursos endógenos, el patrimonio histórico y cultural, y las oportunidades que abren las nuevas demandas sociales y la sociedad de la información.

Con respecto a la **promoción de los servicios turísticos** se ha participado en varios eventos como el IV Campeonato Regional de Cocineros en Extremadura, la V Jornadas Transfronterizas del Gurumelo y la Conferencia Internacional “Patrimonio Cultural De La Vid Y El Vino”.

Por otra parte, se han ejecutado acciones de **construcción y rehabilitación de edificios y espacios públicos para usos turísticos y culturales**, entre los que cabe destacar:

- La canalización y establecimiento de red de baja tensión en la Sala Trajano de Mérida, uno de los centros de referencia de las manifestaciones artísticas que se desarrollan en Extremadura y que ofrece una programación estable.
- La adecuación de locales en Badajoz para el Centro Turístico e Investigación del Flamenco Extremeño. El Centro ofrece dos espacios: investigación y promoción, y fomento de este bien cultural.
- Actuaciones en la cubierta de la terraza del teatro cine Festival de Villafranca de los Barros, localidad que tiene el nombramiento de “Ciudad de la Música”.

A parte de las actuaciones que se han desarrollado en 2011, se han descertificado operaciones consecuencia de ajustes.

Administración General del Estado

*** TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA en el marco del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Planes de Dinamización del Producto Turístico

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrolla en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de productos turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de espacios urbanos de interés turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Se destacan, por otra parte, un conjunto de actuaciones llevadas a cabo por TURESPAÑA para el logro de sus objetivos, centradas en publicaciones turísticas, campañas de publicidad, ferias, etc.

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como puede ser la campaña de la Vía de la Plata.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ I.T.B., Berlín (Alemania). Feria de turismo más importante a nivel internacional, en la que participan prácticamente todas las organizaciones de turismo del mundo y la mayoría de los turoperadores y agencias de viajes de Alemania, Se celebra anualmente y es una Feria de producto global, es decir, tiene un carácter generalista.
- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.
- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

Tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”

Junta de Extremadura

El patrimonio histórico y cultural con que cuenta Extremadura es una seña de identidad que abarca desde paisajes culturales hasta centros históricos en las diferentes ciudades y pueblos de la región. Además, las zonas rurales proporcionan paisajes de gran calidad y otros elementos culturales de alto valor de conservación. El patrimonio histórico y cultural constituye un factor clave que es preciso poner en activo con proyectos de desarrollo comarcal o local.

Con las actuaciones ejecutadas en este tema prioritario se pretende la mejorar de la conservación del patrimonio histórico, natural y cultural que atesoran los municipios extremeños, impulsar la investigación socio-económica dirigida a la mejora de la preservación y gestión del patrimonio, y generar nuevas actividades económicas conectadas con el patrimonio cultural. Para lo cual, en la anualidad 2011, se han realizado acciones en tres materias:

En relación con la **recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico** se han consumado obras de consolidación de muralla, mejora de accesos a castillos, realización de inventario y catalogación de castillos restauración y consolidación de iglesias y su contenido patrimonial cultural, reportaje fotográfico de la reconstrucción de réplicas, además de intervenciones en edificios de la época romana en Mérida y Medellín.

Por otra parte, en materia de **incremento de los bienes y servicios culturales** se ha procedido a la instalación de un ascensor y a la adecuación de los aseos a ley accesibilidad del Gran Teatro de Cáceres, la rehabilitación del antiguo mercado de abastos para teatro de Navalmoral de la Mata (Cáceres) y la dotación de equipamiento escénico para el cine-teatro en Hervás (Cáceres).

Por último, con respecto a las **Hospederías**, como vía para la conservación y valorización del patrimonio cultural a través de la explotación turística, se realizaron ampliaciones en las Hospederías Valle del Ambroz, Valle del Jerte y Embalse de Orellana.

Tema prioritario 59 “Desarrollo de infraestructura cultural”

Junta de Extremadura

Dentro de este tema prioritario se ha promovido desde Extremadura en el 2011 la construcción de Palacios de Congresos, en concreto la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos Vegas Altas en Villanueva de la Serena y la segunda fase del Palacio de Congresos y Exposiciones de Plasencia. La apuesta por estos edificios públicos radica en la rentabilidad del turismo de negocios y en los efectos económicos, de generación de empleo y de imagen que aporta a las ciudades de acogida.

Tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”

Administración General del Estado

- * **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales General de Cooperación Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), antigua Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial**

Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y, en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local, gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las Entidades Locales correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo 2007-2013.

Con fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.

- La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

En particular, los proyectos aprobados son los siguientes:

Denominación Proyecto	Beneficiario
Proyecto de fomento y desarrollo de la Red Provincial de Observatorios Territoriales para el desarrollo local.	Diputación de Badajoz
Proyecto Centro de I+D+i de la sostenibilidad local de la provincia de Badajoz.	Diputación de Badajoz
Proyecto de Almendralejo: Inversión Sostenible	Ayuntamiento de Almendralejo

Denominación Proyecto	Beneficiario
Proyecto de integración del trazado del ferrocarril a su paso por el casco urbano de la ciudad de Villanueva de la Serena. Propuesta de regeneración de espacios urbanos deprimidos.	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Proyecto de rehabilitación y puesta en valor del barrio de San Sebastián	Ayuntamiento de Don Benito
Proyecto para la puesta en marcha del consorcio de servicios medioambientales de la Diputación de Cáceres.	Diputación de Cáceres
Proyecto Ecociudad Plasencia. Proyecto integrado de regeneración urbana.	Ayuntamiento de Plasencia
Proyecto Eficares	Diputación de Badajoz
Proyecto Red Observatorios 2ª Fase	Diputación de Badajoz
Proyecto Modelo de Gestión Sostenible	Diputación de Cáceres
Proyecto Villanueva en Red	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Iniciativa Urbana (URBAN)

Administración Local

**** Ayuntamiento de Mérida***

Tras la última Decisión de la Comisión C(2012) 1036, de 20 de febrero, por la que se modificó el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013, incluyendo el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Mérida cuenta con un gasto elegible programado de 10.042.577 € y una ayuda FEDER asignada de 8.034.061 euros.

La zona urbana elegible corresponde con el área denominada “El otro lado del río” que se encuentra situada en la margen izquierda del río Guadiana, y afectando en concreto a los barrios de Bellavista, San Antonio, Cruzcampo y Polígono Nueva Ciudad. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 13.031 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 4 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Urban Social. Integración social e igualdad de oportunidades.
- Urban For-Emp. Formación y Empleo.
- Urban Empresas. Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial.
- Urban Natura. Sostenibilidad ambiental.
- Urban Tecnológico. Sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación.

- Urban Revital. Equipamiento urbano y accesibilidad.
- Urban Cul-Tur. Cultura y Turismo.
- Urban Inf-Pub. Información y Publicidad.
- Urban Gestión. Gestión y Seguimiento.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2011

El número de operaciones aprobadas en 2011 ha sido de 8.

Operaciones nuevas iniciadas en 2011

- Evento Mérida Vive el Río.
- Escuela de Producción de Espectáculos,
- Coordinador Urban Empresas.
- Regeneración ambiental de la margen izquierda del río Guadiana. Parque San Antonio: obra concluida en 2011.
- Coordinador Urban Social.
- Programa de apoyo pedagógico y alfabetización básica.

Operaciones que continúan en 2011

- Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías.
- Plan de dinamización del pequeño comercio.
- Gerencia Urban Mérida.
- Auditoría de control y verificación.
- Adecuación zonas verdes.
- Parque barriada Bellavista.
- Puesta en valor del entorno urbano, cuyas obras ya han finalizado.
- Instalaciones deportivas.
- Centro de apoyo a la familia y sede social Asociación de Vecinos.
- Rehabilitación y ampliación de Centro Cultural
- Plan de dinamización y fomento de actividades deportivas
- Área joven.
- Portal web Urban Mérida.
- Zona Urban Wifi.

En la anualidad 2012 se dará prioridad a las actuaciones de carácter social, formación y empleo, destacándose que en la fecha de emisión de este informe ya se ha realizado la contratación para la puesta en marcha de acciones enmarcadas en la operación *Programa de apoyo pedagógico y alfabetización básica: Segunda edición de la Escuela de Segunda Oportunidad y Programa de Apoyo Educativo para grupos en riesgo de exclusión*, así como la contratación de un/a responsable técnico del Área de la Mujer para la Zona Urban.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Administración General del Estado

- * **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales General de Cooperación Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), antigua Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

Administración Local

*** Ayuntamiento de Mérida**

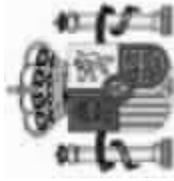
Los principales problemas de ejecución de las acciones programadas se derivan de las dificultades de tesorería municipal para hacer frente a la totalidad de los pagos de las acciones ya ejecutadas y finalizadas, lo que motiva la diferencia entre el grado de ejecución y el nivel de certificaciones de gasto tramitadas hasta la fecha.

3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **75** Infraestructura en materia de educación
- **76** Infraestructura en materia de salud
- **77** Infraestructura en materia de cuidado de niños
- **79** Otra infraestructura social

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

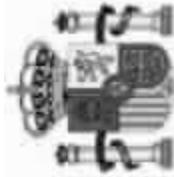
PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
33		Número	Centros construídos y/o reformados										
	214,00		535,00	0,00	280,00	280,00	337,00	453,00	453,00	453,00	453,00	211,68	84,67
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados										
	89,00		148,00	0,00	15,00	15,00	270,00	391,00	391,00	391,00	391,00	439,33	264,19
38		Número	Guarderías infantiles construídas										
	4,00		9,00	0,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	75,00	33,33
73		Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados										
	5,00		10,00	0,00	0,00	0,00	8,00	17,00	17,00	17,00	17,00	340,00	170,00
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
	600,00		716,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	1.837,00	1.837,00	1.837,00	1.837,00	306,17	256,56
131		Número	Nuevas plazas escolares										
	1.500,00		4.100,00	0,00	1.205,00	1.205,00	2.140,00	3.320,00	3.320,00	3.320,00	3.320,00	221,33	80,98
162	36	Número	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]										
	214,00		535,00	0,00	280,00	280,00	352,00	416,00	416,00	416,00	416,00	194,39	77,76
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]										
	32.100,00		80.250,00	0,00	42.000,00	42.000,00	55.125,00	95.576,00	95.576,00	95.576,00	95.576,00	297,74	119,10



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]										
82,00	142,00	0,00	36,00	36,00	741,00	869,00	869,00	869,00	869,00	1.059,76	611,97		

Tema prioritario 75“Infraestructura en materia de educación”

Junta de Extremadura

En la anualidad 2011, se han llevado acabo actuaciones de construcción y equipamiento de centros educativos, de formación y universitarios con la finalidad de aumentar la oferta educativa, consolidando unos mínimos suficientemente elevados para toda la población en las condiciones de acceso al conocimiento. Con ello se quiere garantizar el acceso de todos a la educación mediante una amplia y adecuada red de centros de educación (básica y avanzada -o universitaria), incluida la renovación tecnológica del equipamiento informático de los mismos y aumentar el acceso de las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social a la formación y la educación.

Se han ejecutado **operaciones de construcción, reforma, ampliación, agrupamiento y sustitución de centros educativos y de formación** que abarcan estudios, reformas, ampliaciones, mejoras de infraestructuras y dirección de las obras y control calidad en diversos Colegios Públicos e Institutos de Educación Secundaria de la comunidad autónoma.

Además, se ha procedido al **equipamiento tecnológico de centros educativos** a través del suministro e instalación de kits de pizarras digitales interactivas (pizarra digital interactiva, proyector y ordenador para control del conjunto) en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la ampliación de cableado y electrónica en dichos centro para el uso de dichos kits.

Otro grupo de actuaciones que se han desarrollado han sido los **equipamientos educativos de centros de educación y de formación**, dotando de equipamientos complementarios para la impartición de determinadas familias profesionales en varios Institutos de Educación Secundaria de Extremadura.

Por otra parte, con respecto a la construcción, **reforma y equipamiento de Centros de Enseñanzas Universitarias**, durante el ejercicio 2011, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura, se han realizado cuatro bloques de actuaciones en los campus universitarios:

- Obras en viales y zonas comunes de los campus universitarios.
- Renovación y reposición de instalaciones en centros de la Universidad de Extremadura.
- Obras y equipamientos en edificios.
- Construcción y mejora de las infraestructuras deportivas universitarias.

Estas acciones han consistido fundamentalmente en la consolidación y adaptación de instalaciones en los cuatro Campus universitarios a las nuevas circunstancias exigidas por el proceso de convergencia europea en el Espacio Europeo de Educación Superior, en consonancia con las recomendaciones internacionales en materia de eficiencia energética, prevención de riesgos laborales, accesibilidad, infraestructura educativa y científica, adecuación de instalaciones, ya sea de inversión real nueva como de inversión de reposición. Las acciones han ido dirigidas a actualizar aulas, laboratorios, centros

educativos y de investigación, instalaciones básicas en Centros educativos, con el fin de promover una enseñanza universitaria de calidad.

Tema prioritario 76 “Infraestructura en materia de salud”

Junta de Extremadura

La oferta hospitalaria regional de Extremadura debe cubrir la demanda real existente, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad y equidad, recogidos en la Ley de Salud de Extremadura, mediante la prestación de una asistencia sanitaria de calidad y una mejora de las infraestructuras materiales y de la provisión de servicios sanitarios. En consecuencia, determinadas zonas de la región, en especial aquellas escasamente pobladas y con un mayor carácter rural, requieren acentuar las actuaciones para la dotación de equipamientos sanitarios, más aún si se tiene en cuenta la estructura poblacional de la región y el proceso de envejecimiento que se está produciendo.

Por ello, se promueve incrementar la accesibilidad de la atención del sistema sanitario extremeño, contribuyendo a elevar la eficiencia del mismo y asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios, además de mejorar las instalaciones y el equipamiento de los Centros de Atención Primaria y Especializada, de acuerdo con los objetivos recogidos en el Plan de Salud de Extremadura.

Por consiguiente, en el transcurso del 2011, en este tema prioritario se ha intervenido en tres aspectos:

Por una parte, con respecto a **nuevas infraestructuras, renovación y/o ampliación de las existentes y la dotación de equipamiento a los nuevos servicios y a los servicios deficitarios en Atención Primaria y Especializada** las actuaciones ejecutadas correspondientes a la mejora de las instalaciones y equipamiento de los centros y unidades de atención primaria y son relativas al acercamiento de los servicios sanitarios a toda la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los ámbitos territoriales de intervención más destacados han sido las Áreas de Salud de Badajoz, Mérida, Don Benito-Villanueva de la Serena y Llerena-Zafra, así como en los Servicios Centrales. Resaltar las siguientes operaciones:

- En el Área de Salud de Badajoz (Hospital Infanta Cristina, Hospital Materno Infantil y Hospital Perpetuo Socorro) se ha procedido a equipamiento y adquisición de material y la realización de reformas para la instalación de montacarga e instalación de sistemas de climatización.
- En el Área de Salud de Mérida, las actuaciones llevadas a cabo en este sentido, han consistido en atender reformas planteadas en diferentes servicios de los centros sanitarios de esta Gerencia, como son Anatomía Patológica, Rehabilitación, Banco de Sangre, Neumología y Esterilización.
- En el Área de Salud de Don Benito – Villanueva se han llevado a cabo pequeñas obras y reformas diversas para la mejora y adecuación de los Servicios de los Hospitales (Don Benito-Vva. Serena y Talarrubias), así como en los distintos Centros de Salud del Área Sanitaria (Villanueva de la Serena, Don Benito, Navalvillar de Pela, Cabeza del Buey, Santa Amalia, Talarrubias, etc...). Así mismo, se han efectuado

dotación y renovación de aparatos, instrumental, mobiliario (clínico-general), tanto para los Hospitales como para los Centros de Salud.

- En el Área de Salud de Llerena – Zafra las operaciones han consistido en dotación de mobiliario, aparataje y equipamiento e instalaciones en los centros dependientes del Área (Hospital de Llerena, Hospital de Zafra y Centros de Salud).
- En los Servicios Centrales, durante este periodo cabe resaltar las obras en varios centros de salud, Banco de Sangre y Tejidos de Extremadura, Pabellón Ambulatorio HIC Badajoz, Hospital de día y CMA de Coria, Línea subterránea M.T. y C.T. Hospital Virgen del Puerto de Plasencia y en la unidad de Reanimación del Hospital de Llerena.

Por otro lado, las actuaciones de **apoyo a la construcción y equipamiento de centros sanitarios** forman parte del programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria que se desarrolla por parte de la Administración Autonómica en colaboración con las Corporaciones Locales para que éstas lleven a cabo directamente actuaciones de construcción, reformas y/o equipamientos de los centros y servicios sanitarios públicos en el ámbito de la atención primaria, se han realizado operaciones de construcción de consultorios locales (Coria, El Gordo, Mirabel, Pescueza, Puebla de Alcocer, Trasierra, Valdeastillas y Valencia del Ventoso), reforma consultorios locales (Valdelacasa de Tajo y Valdemorales) y equipamiento de consultorios locales (Acedera, Cerezo, Hernán Pérez, Hinojosa del Valle, La Haba, Lobón, Montemolín, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Quintana de la Serena, Trasierra, Valdelacasa de Tajo, Valdemorales, Zarza de Granadilla y la Entidad Local Menor de Tiétar).

Por último, con respecto al **Equipamiento de centros sanitarios** se han realizado contratos de suministro para la adquisición de material clínico y mobiliario para diversos centros de las Áreas de Salud (Mérida, Navalmoral de la Mata, Badajoz, Cáceres y Plasencia), concertados desde la Administración Autonómica, con destino a Consultorios Locales en las Corporaciones Locales.

Además, se han dotado a los centros y servicios sanitarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura del material clínico, mobiliario y tecnológico necesario para dar una respuesta eficiente a los requerimientos diagnósticos y terapéuticos que los ciudadanos demandan, acercando los servicios sanitarios a la población y posibilitando una cobertura universal de los mismos.

<p><i>Tema prioritario 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños”</i></p>

Junta de Extremadura

Con estas actuaciones se contribuye a la conciliación de la vida laboral y familiar, se favorece la incorporación de la mujer al mundo laboral y la permanencia en el mismo, además, se corrigen desigualdades de origen, contribuyendo al principio de igualdad de oportunidades. Por ello, dentro de este tema prioritario se orienta hacia la construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles. En el año 2011, las intervenciones efectuadas más relevantes han sido:

- Construcción de Centros Infantiles en Herrera del Duque y Llerena.
- Reparación, ampliación ó remodelación de los Centros Infantiles de N^a S^a de la Piedad en Almendralejo, N^a S^a de Belén en Zafra, Aladino en Azuaga, N^a S^a del Puerto de Plasencia y Gloria Fuertes de Plasencia

Tema prioritario 79 "Otra infraestructura social"

Junta de Extremadura

La ejecución de este tema prioritario va orientada hacia acciones que comparten el propósito de avanzar hacia un modelo social basado en la equidad, la garantía de un nivel suficiente y eficaz de protección, el apoyo de los colectivos más vulnerables y la lucha contra la exclusión y la discriminación social en Extremadura. Por consiguiente, se promueve la consolidar la Red Pública de Servicios Sociales de Base en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Centros de Día, de Inmigrantes, de Atención a colectivos en riesgo, etc.) y extender las infraestructuras y los servicios del bienestar a todos los miembros de la sociedad.

Con respecto a los **Centros de día y equipamientos centros sociales**, las actuaciones se encuadran dentro del Plan de Atención a personas en situación de dependencia en Extremadura, consistiendo en obras de reforma, modernización y adaptación de los centros, tanto de personas dependientes, como de mayores y de Alzheimer, así como la ampliación de Centro de Día. Reseñar durante el 2011 las siguientes actuaciones:

- En el Centro de Día "Francisco Chancón" de Cáceres, obras de ampliación del Centro.
- En el Centro Residencial "Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra" de Villafranca de los Barros, se dotó de equipamiento del Centro (cortinas, mobiliario geriátrico, y diverso material), así como se instaló un Centro de Transformación y se emprendieron obras de mejora y complemento del Centro.
- En el Centro Socio Sanitario, "Adolfo Díaz Hambrona" de Mérida, se ejecutaron obras de reforma de carpintería.
- En el Centro Socio Sanitario de Plasencia, se efectuaron obras de reforma de carpintería metálica e instalación de un ascensor monta camillas.
- En el Centro de Mayores "Puerta Berrozana", de Plasencia, se llevó a cabo la reforma de los aseos.
- En el Centro Residencial "Las Hurdes", de Vegas de Coria, se hicieron obras de pintura exterior y zócalo.
- En el centro Residencial "Hernando de Soto", de Jerez de los Caballeros, se realizaron reformas varias.
- En el Centro Residencial "San Francisco", en Plasencia, se sustituyó toda la instalación de fontanería.

Por otra parte, sobre la **construcción y equipamiento de centros para menores con trastornos de conducta**, cuya finalidad de estas actuaciones es dotar a Extremadura de un recurso especializado que dé respuesta a las necesidades de los niños y/o adolescentes con graves problemas de comportamiento y que no están siendo cubiertas ni por el sistema de protección, ni por el educativo o el sanitario, se han llevado a cabo en el transcurso del 2011 el suministro e instalación de climatización para la enfermería, así como suministros de una secadora, sillas y módulos para el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales “Marcelo Nessi”.

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

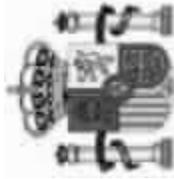
La situación de crisis económica y financiera ha provocado efectos negativos sobre los presupuestos de la Junta de Extremadura y su suficiencia financiera, provocando una sensible merma de la capacidad de ejecución de esta anualidad.

3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **85** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- **86** Evaluación y estudios; información y comunicación

3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
20,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	85,00	56,67
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	66,67	40,00

Las actuaciones que la Junta de Extremadura está llevando a cabo, con cargo a la programación en este eje, se describen en el apartado 5 del presente informe.

Tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”

Junta de Extremadura

En el 2011 se han realizado actuaciones por importe de 624.380,42 euros. En el apartado de “Asistencia Técnica” de este informe se explican detalladamente las acciones desarrolladas.

Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios: información y comunicación”

Junta de Extremadura

En el 2011 se han realizado actuaciones por importe de 41.878,01 euros. En el apartado de “Asistencia Técnica” de este informe se explican detalladamente las acciones desarrolladas.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

A la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (DG FAFE) de la Consejería de Administración Pública y Hacienda le corresponde, en el ámbito de las atribuciones del artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y respecto del área de los Fondos Europeos, la elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, a excepción del FEAGA, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma. Asimismo le corresponde llevar a cabo las labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos.

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 167/2009, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. (DOE núm. 144 de 28 de julio).

Las intervenciones de los fondos en nuestra Comunidad Autónoma se plasman en los siguientes Programas Operativos:

- PO FEDER Extremadura (CCI 2007 ES 16 1 PO 006)
- PO FSE Extremadura (CCI 2007 ES 05 1 PO 003)
- Programa Desarrollo Rural de Extremadura (CCI 2007 ES 06 RPO 010)
- Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (CCI 2007 CB 16 3 PO 005)

Extremadura va a beneficiarse de una ayuda procedente de estos fondos por importe de 2.736.592.165 €, resultando innegable el efecto positivo que esto supone para la economía regional.

No obstante es imprescindible garantizar que la utilización de aquellos fondos se realiza de forma eficaz y regular para alcanzar los objetivos pretendidos por la política de cohesión y la política agrícola común, al amparo de lo dispuesto en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Los Programas Operativos FEDER, FSE y POCTEP atribuyen a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura la condición de Organismo Intermedio de las Autoridades de Gestión de cada programa, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, para la realización de las tareas previstas en el artículo 60 del mismo texto.

En el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura ha sido nombrado Autoridad de Gestión el Consejero de Administración Pública y Hacienda, quien atribuye esta función a la propia Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 171/2006, de 3 de octubre, por el que se designa el Organismo Pagador de los gastos correspondientes al Fondo Europeo Agrícola

de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por tanto, a la DG FAFE le corresponden un conjunto de funciones como Autoridad de gestión u Organismo Intermedio, que debe desarrollar con el conjunto de recursos disponibles, que se establecen en el eje 5 "Asistencia Técnica" de los distintos programas.

La interrelación de los trabajos llevados a cabo en el seno de la DG FAFE de la Junta de Extremadura, hace que sea especialmente laborioso y delicado determinar la imputación de sus propios gastos y operaciones con cargo al eje de asistencia técnica de cada Programa.

Este hecho ha paralizado las declaraciones de gastos de este eje. No obstante, durante la anualidad 2010 se ha estado trabajando para resolver el problema de imputación de los gastos ejecutados, pudiéndose afirmar que durante el 2011, se procederá a la certificación de los gastos de la DG FAFE en base a un informe que establece unos criterios de imputación objetivos para estos expedientes.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 5928, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, se actualizó la lista de grandes proyectos a cofinanciar por el FEDER, con cargo al PO de Extremadura 2007-2013, incluyéndose, a título indicativo, en el Eje 4, *tema prioritario 17 Servicios ferroviarios (RTE-T)*, el gran proyecto **“Línea de Alta Velocidad Madrid - Extremadura – Frontera Portuguesa. Tramo Talayuela – Plasencia. Plataforma. Fase I”**.

Este gran proyecto, cuya ejecución corre a cargo de ADIF, tiene un coste total aproximado de 365 millones de euros, situándose su coste elegible en 251,73 millones de euros, a los que se asocia una ayuda FEDER de 201,38 millones de euros

De acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, ADIF deberá remitir a la Autoridad de Gestión la preceptiva solicitud de confirmación de ayuda FEDER correspondiente a este gran proyecto para su tramitación y aprobación por los servicios administrativos de la Comisión.

A fecha de cierre del presente informe ADIF todavía no ha presentado dicha solicitud ni tampoco ha presentado certificación alguna de gastos relativos a esta actuación.

PROYECTOS DE COSTE INFERIOR A 50 MILLONES DE EUROS

La modificación del Reglamento (CE) n° 1083/2006, mediante Reglamento (UE) n° 539/2010, de 16 de junio de 2010, por el que se elevó umbral fijado a la categoría de grandes proyectos a 50 M€, dejó fuera de la misma a los dos proyectos que la **Dirección General del Agua**, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio rural y Marino, tenía previsto abordar en el **tema prioritario 45** y que han sido tramitados como proyectos ordinarios.

A continuación se describen los proyectos en cuestión:

- **PRESA DE VILLALBA DE LOS BARROS Y OTROS (BADAJOZ), con un coste neto elegible de 34.740.332,01€**

El objeto del proyecto es la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira, a 6 kilómetros en dirección sur del núcleo de Villalba de los Barros, en la provincia de Badajoz.

Técnicamente se trata de una presa de materiales sueltos, con un cuerpo de presa dividido en dos zonas, siendo protegido el talud de aguas arriba con un manto de escollera y disponiéndose de un aliviadero lateral, en la margen derecha.

Se ejecutan también los desagües y tomas precisos, una galería perimetral, así como los correspondientes sistemas de auscultación, la instalación eléctrica en media y baja tensión,

un camino de acceso, un puente de planta recta y una nueva conducción de abastecimiento a Almendralejo.

También se contemplan las correspondientes medidas correctoras de impacto ambiental, como azudes inundables de cola, lateral y cabecera, la ejecución de un proceso de restauración vegetal y el acondicionamiento de las zonas para la nidificación de determinadas especies de aves.

Entre sus características técnicas se destacan: la altura de presa sobre cimientos es de 45,50 m, con una capacidad de embalse a máximo nivel normal de 106 Hm³ y la superficie inundable por la presa en el nivel máximo extraordinario es de 1.090 has, pertenecientes a los municipios de Villalba de los Barros, Fuente del Maestre y Feria.

En la actualidad presenta una ejecución del 82%.

No obstante, debido al aumento en el importe de expropiaciones pagadas sobre las previstas de este proyecto, se prevé la presentación ante la Comisión de la correspondiente solicitud de cofinanciación de ayuda FEDER como "gran proyecto".

➤ **CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DEL BÚRDALO. TT. MM. ESCURIAL Y OTROS (CÁCERES), con un coste total previsto de 32.760.338,66€.**

El objeto de la obra es la regulación de las aportaciones y laminación de avenidas del río Búrdalo, aumentando las garantías de suministro de las demandas existentes a núcleos de población y regadíos.

El emplazamiento elegido para dicha presa se sitúa en el río Búrdalo, a unos 4.600 m aguas arriba del acueducto del Canal de Orellana sobre el Búrdalo, e inmediatamente aguas abajo de la confluencia del Burdalillo con el Búrdalo, en el Término Municipal de Escorial, provincia de Cáceres, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se trata de una presa de gravedad, de hormigón convencional, de planta recta y de aproximadamente 35,50 m. de altura sobre cimientos. La longitud total de coronación es de 768 m. y tiene una capacidad de embalse de 79,30 hm³.

Las obras previstas en dicho proyecto incluyen también un aliviadero de labio fijo adosado a la presa por el estribo izquierdo, un puente de paso sobre el aliviadero, órganos de toma y desagüe, galería de desagües, cámaras de válvulas interna y externa, conducciones y equipos electromecánicos, toma para abastecimiento, canal de conexión con el Canal de Orellana, galería perimetral, sistema de auscultación y conexión al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) del Guadiana, iluminación e instalaciones eléctricas, accesos a la presa, líneas eléctricas de alimentación a la presa.

También se incluyen otros trabajos como medidas correctoras del impacto ambiental y de protección del Patrimonio, dependencias de explotación, helipuerto y embarcadero, carretera y caminos de acceso a la presa, variante de la carretera de Villamesías-Robledillo de Trujillo.

En la actualidad presenta una ejecución del 41,59%

5. ASISTENCIA TÉCNICA

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”

Junta de Extremadura

Dentro de las actuaciones que forman parte del tema prioritario 85 destacamos la contratación de personas para los trabajos de gestión y verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones cofinanciadas por FEDER.

Asimismo, se contrataron por parte del Servicio de Control de Fondos Finalistas los servicios de empresas auditoras para la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 relativas a subvenciones y encomiendas de gestión.

Por último, con cargo a este tema prioritario se han imputado los gastos relativos a la celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013, que se llevó a cabo el 22 de junio en el Hotel TRYP MEDEA de Mérida, y el mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática SIFOEX que da soporte a las declaraciones de gasto del PO FEDER 2007-2013.

Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios, información y comunicación”

Junta de Extremadura

Entre las actuaciones enmarcadas en este tema prioritario se ha llevado a cabo las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos cofinanciados por FEDER y FSE. Además, se ha colaborado en la elaboración de la evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en el informe de la contribución de las intervenciones FEDER y FSE en la región al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Reformas.

Asimismo, se realizó la Evaluación del plan de comunicación, correspondiente a los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013.

Por último, concluyó la elaboración del Manual de Información y Publicidad de los Fondos Europeos en Extremadura 2007-2013, que sirve como guía a todos los participantes en la gestión de Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para cumplir con las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la **Administración General del Estado**, serán cofinanciadas a través del **Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza**.

En el caso de los **proyectos de la Iniciativa URBANA**, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación, “el análisis de la pertinencia y coherencia del Plan ha puesto de manifiesto que responde apropiadamente a las necesidades de información de los destinatarios del mismo y que las medidas previstas son las correctas para alcanzar los objetivos fijados”. Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Extremadura. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones “El avance de ejecución no ha sido homogéneo entre los distintos órganos gestores, lo que obliga necesariamente a llamar la atención en la puesta en marcha de sus actividades de información y publicidad” “Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión en un futuro, por estar muy próximos a sus valores objetivos” “ se sugiere a los órganos de la Junta de Extremadura, que incluyan otras acciones de difusión distintas de los anuncios en los Boletines Oficiales, haciendo un seguimiento de las noticias de prensa que destacan la contribución de los fondos europeos”, y han comenzado a aplicarlas ya a lo largo del año 2011.

Como consecuencia, la Junta de Extremadura ha decidido incrementar de una forma sustancial los indicadores de ejecución 2 (acciones de difusión) y 5 (soportes publicitarios), así como el indicador de resultados (número de asistentes a actividades y actos públicos). Además y dado que ya se iba a llevar a cabo esta reprogramación se ha decidido incrementar también el indicador 6 (documentación interna distribuida) por hallarse muy próximo a su nivel objetivo.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO, que incluye ya la reprogramación citada.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	241	28,4	Nº de asistente	110.000	25.030	22,8%	17.963
02	Nº de acciones de difusión	2.000	369	18,4					214.26
03	Nº de publicación externas realizadas	350	92	26,3	% publicación distribuidas editadas	94%	98,3%		121.09
					Nº puntos de distribución	143	54	37,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100	Nº de Visitas	185.000	119.680	64,7%	2.204
05	Nº de soportes publicitarios	2.500	517	20,7					336.82
06	Nº de documentación interna distribuida	700	145	20,7	% de organismos cubiertos	100%	98,4%		57
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100	Nº reuniones	81	11	13,6%	1.309
					Nº asistentes	100	92	92,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011									

Las acciones de información y publicidad relacionadas con los Programas Operativos regionales de Extremadura, así como con las operaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE han sido una constante desde el inicio del período de programación.

En este sentido, el Gobierno de Extremadura ha mantenido su compromiso con los objetivos de garantizar la visibilidad de la UE y de su Política de Cohesión, garantizar una gestión transparente y eficaz de los fondos y sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la UE.

Este convencimiento se observa en todos los centros gestores de fondos, que han llevado a cabo múltiples actividades de comunicación. Así, bastantes de ellos han llevado a cabo, durante 2011, jornadas, eventos, cursos, entre otro tipo de actos públicos, en los que se ha tenido ocasión de dar a conocer los proyectos que se están ejecutando con el apoyo de los Fondos Estructurales.

A su vez, los proyectos cofinanciados han seguido estando presentes en los medios de comunicación regional, lo que ha propiciado un amplio alcance de cara a llegar al conjunto de la ciudadanía extremeña. De esta forma, han aparecido múltiples noticias en prensa (incluida la digital), e información en radio y televisión sobre determinadas cuestiones relacionadas con las inversiones cofinanciadas en la región. Asimismo, el avance en la ejecución de los Programas ha dado lugar a nuevas publicaciones (adjudicaciones y resoluciones de ayudas) en los correspondientes Diarios Oficiales.

En cuanto a las publicaciones, hay que señalar que está siendo un recurso bastante utilizado, ya sea en formato papel o electrónico. Con ellas, se ha puesto a disposición de beneficiarios, beneficiarios potenciales y población en general boletines, revistas, folletos, CDs, etc. que ofrecen información, tanto de carácter específico de determinadas actuaciones apoyadas por los fondos, como general sobre la UE y la Política de Cohesión.

Además, la sección de Fondos Europeos incluida en la página Web de la Dirección General de Financiación Autonómica se consolida como el principal instrumento de información sobre la aplicación de la Política Regional en la Comunidad Autónoma. Esto se observa por el progresivo aumento en el número de visitas que, en 2011, llegó a las 8.470.

Por otra parte, el inicio de las obras de determinados proyectos del PO FEDER puestos en marcha durante 2011, como la finalización de otros, junto con los proyectos de formación que promueve el FSE en los centros colaboradores e Institutos de la región, han dado lugar a la instalación y colocación de los correspondientes carteles y placas permanentes en lugares visibles. Es el caso, por ejemplo, de numerosas obras de infraestructuras de transporte, equipamiento social o rehabilitación de edificios y emplazamientos.

En lo referente a las instrucciones emitidas, la DG de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda ha proseguido su tarea de asesoramiento y coordinación con todos los organismos gestores de FEDER y FSE, respectivamente, dando lugar a diversas notas, orientaciones y directrices que han documentado la correcta gestión de los fondos.

En consecuencia, se puede afirmar que la ejecución obtenida ha sido positiva, en línea con lo previsto por el Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Extremadura, contribuyendo a la consecución de los objetivos fijados en materia de información y publicidad y poniendo de manifiesto la necesidad de la nueva reprogramación.

Señalar también la participación de otros Organismos que participan en este Plan como el caso de **Turespaña** que ha llevado a cabo medidas que atienden a los fines de dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico castellano manchego, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad, a través de ferias y a llevar a cabo campañas on-line, en las que se han puesto las nuevas tecnologías de la información al servicio del sector turístico con la finalidad de llegar a más ciudadanos de la Unión Europea con el consiguiente ahorro de costes. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como puede ser la campaña de la Ruta de la Plata.

Ferias promocionales de turismo en Berlín y Londres



Asimismo, destacar también las actuaciones llevadas a cabo por **RED.ES**, que entre otras muchas son, continuar llevando a cabo talleres de capacitación, encuentros, jornadas, sesiones formativas, sesiones demostradoras y actos de presentación de los distintos programas gestionados por red.es en los que se ha comunicado que las actuaciones estaban siendo cofinanciadas con FEDER y en que Programa Operativo concreto. En estos eventos, de forma generalizada, se informa del objeto del programa, los beneficiarios potenciales a los que se dirige, y además, se muestran casos reales de

empresas, organismos y/o ciudadanos a los que benefician estos programas, que sirven de ejemplo y caso práctico.



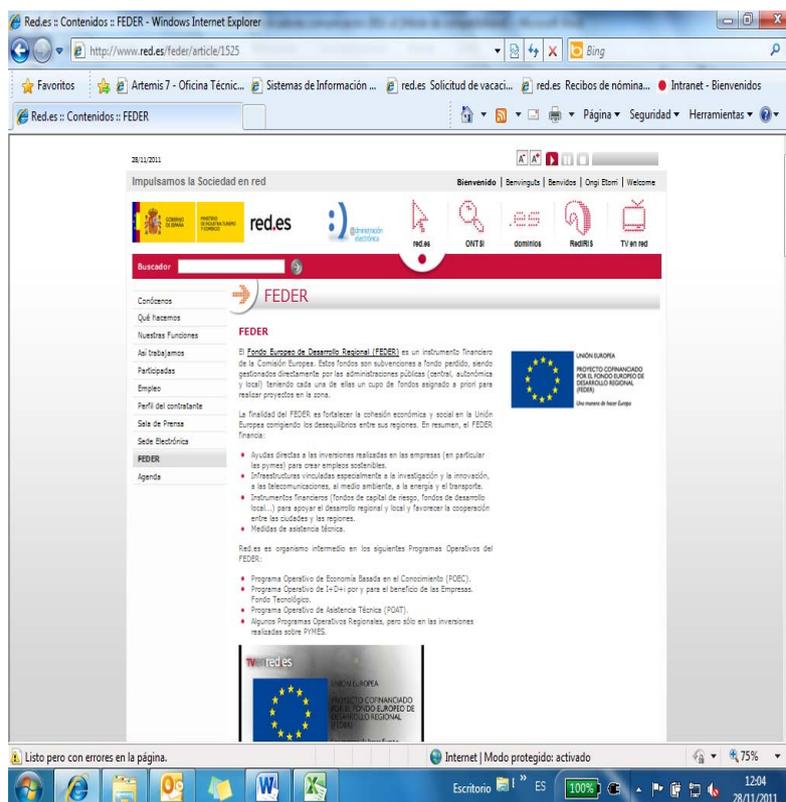
Acto público para la firma del convenio marco de colaboración para la informatización y digitalización de los registros civiles municipales delegados en Juzgados de Paz

Insertar banners con enlaces a la web <http://europa.eu> y al apartado FEDER de la web <http://www.red.es> en los boletines digitales que se envían mensualmente.



Boletín red.es junio 2011

Por último, continuar potenciando la página WEB del organismo para hacer ver el papel que juega el FEDER en sus actuaciones. Red.es cuenta con un apartado para FEDER en la web www.red.es, el cual se suele actualizar anualmente. Este apartado de la web ha recibido casi 10.200 visitas en 2011.



Pantallazo web red.es

Por otra parte, **Hidroguadiana**, ha continuado con su labor de dar Charlas de educación ambiental, rutas, talleres realizados en jornadas naturales al aire libre con escolares de distintos colegios institutos y diferentes colectivos y asociaciones (Feafes “Federación española de agrupación de familiares con enfermedad mental”, Cruz Roja, Asociaciones drogodependientes, asociaciones de rehabilitación psicosocial, asociaciones como Aprosuba, centros de acción local, guarderías, etc...).

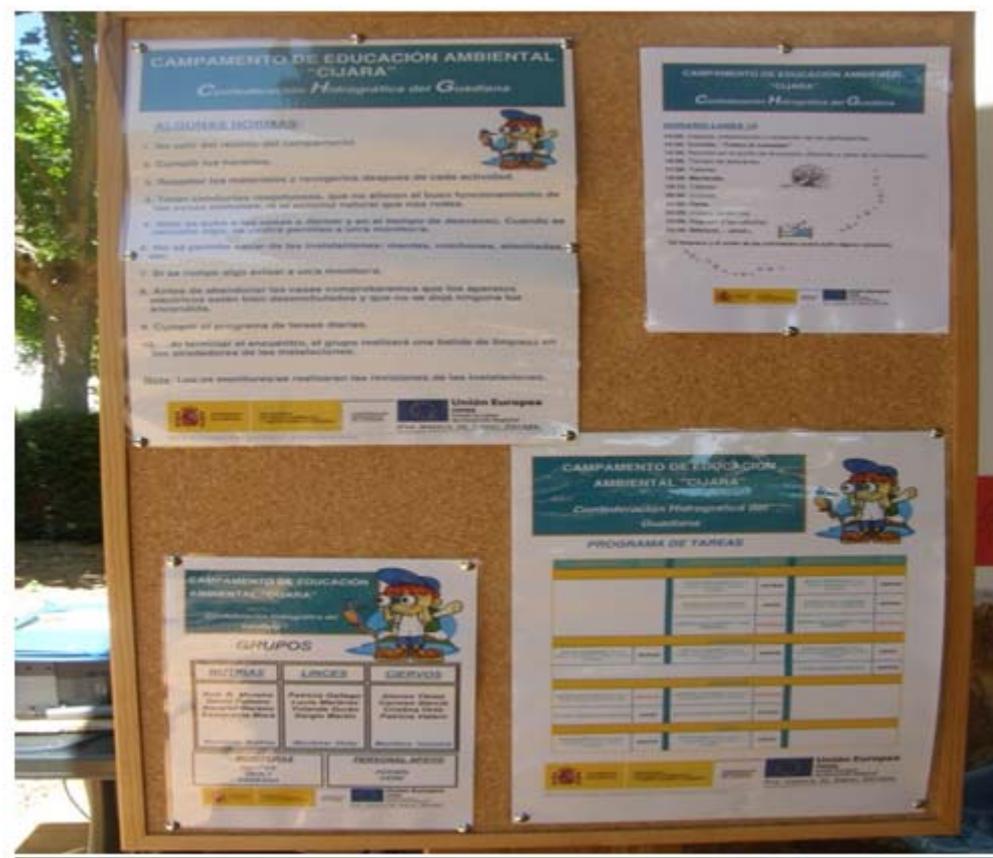


Ha celebrado el día de Europa con escolares, en el que se ha pintado una lona de grandes dimensiones de la Unión Europea con los principales ríos de Europa, permaneciendo todo el mes de mayo colocado en las instalaciones del organismo en las oficinas de Badajoz y Mérida para darle difusión de este día a toda la ciudadanía y

diversos talleres con escolares. Ha llevado a cabo actividades con motivo del “Día Mundial del Agua”, mediante charlas de educación ambiental, talleres y jornadas ambientales con escolares.



Asimismo, llevó a cabo un campamento de 3 días con escolares realizando rutas nocturnas, talleres, charlas y actividades al aire libre en jornadas naturales en el Campamento del embalse del Cijara. y Jornadas técnicas ambientales con motivo del Día Mundial del Agua realizadas para el personal de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica en Mérida, Badajoz y Don Benito.



Asimismo ha editado notas de prensa y artículos publicados en periódicos relativos a los programas de educación ambiental de Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre trabajos en la actuación de Ordenación Hidrológico ambiental del río Guadiana en

Badajoz, sobre la firma de un convenio con la Cruz Roja y el Guadiana con un “Río que hace Europeos” y Cuña de radio y nota de prensa sobre la “Europa del Río Guadiana”, publicado en radio nacional y El Periódico respectivamente.

Nota de prensa

La CHG en colaboración con la Junta de Extremadura y cómo miembro de Reine

“Pintando Europa”

- Conmemorando el Día de Europa 110 escolares de Primaria, de Mérida y Badajoz, cubren las fachadas de las Oficinas de CHG en estas ciudades con la imagen de “El Guadiana, un río Europeo”.
- Con este encuentro da comienzo a una serie de actividades cuyo objetivo es poner en valor la contribución y esfuerzo que viene demostrando la U.E., para hacer del río Guadiana un río mejor.

AE - mayo 11 La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha reunido, dentro de las

Asimismo, se han editado la colección “Manuales del Guadiana” que consta de 8 trípticos sobre temas ambientales y de concienciación a la ciudadanía sobre buenas prácticas en actividades pesqueras, agrícolas, ganaderas, sobre respeto para preservar el río y la vegetación de ribera y sobre las especies invasoras en el río Guadiana.

Por último, ha editado el Calendario anual 2.011 de la Confederación hidrográfica del Guadiana con fichas ambientales de flora y fauna, en las actividades de educación ambiental se hace entrega a los escolares de diverso material promocional como mochilas, gorras, camisetas, cantimploras, etc y ha editado paneles interpretativos, de ecología y dinámica fluvial de programas de tutela de ríos, ruta migratoria de las aves, lugar de encuentro para las aves y sobre el desarrollo de actividades en el campamento del embalse del Cijara, así como banderas de Europa y Diploma honorífico de vigilante del río Guadiana entregados a escolares que participan en las actividades de educación ambiental.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y,

por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	671	78,9	Nº de asistente	110.000	73.350	66,7	143.500
02	Nº de acciones de difusión	2.000	1.530	76,6					957.770
03	Nº de publicaciones externas realizadas	350	278	79,4	% publicaciones distribuidas editadas	94%	92,5%		818.930
					Nº puntos de distribución	143	85	59,4%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100	Nº de Visitas	185.000	99.500	53,8	12.297
05	Nº de soportes publicitarios	2.500	1.680	67,4					1.377.000
06	Nº de documentación interna distribuida	700	439	62,7	% de organismos cubiertos	100%	96,7%		23.880
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100	Nº reuniones	81	56	69,1%	13.458
					Nº asistentes	100	89	89,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011									

En él se puede observar como, después de llevada a cabo la reprogramación citada, todos los indicadores se encuentran en la senda de ejecución prevista y se valora que se podrá alcanzar lo programado en el año 2013. Hay que insistir en que esta última reprogramación es consecuencia de la decisión de la administración regional, que ha elevado de una forma muy significativa su ritmo de ejecución en el último año, puesto que los organismos de la Administración del Estado en este Plan siguen la senda prevista en la programación anterior.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 4.500.000 euros para todo el período de programación, con un 65% del FEDER y un 35% del FSE. Hasta finales del año 2011 el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 3.300.000 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera Buena Práctica se presenta “La ACTIVIDAD INFORMADORA DE LA RED EXTREMEÑA DE INFORMACIÓN EUROPEA (REINE) SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

REINE (Red Extremeña de Información Europea), es una red de trabajo en la que participan, bajo la coordinación de la Vicepresidenta Primera y Portavoz del Gobierno de Extremadura, entidades que en la región se ocupan de la información sobre temas europeos.

Para lograr la consecución de sus objetivos REINE tiene diseñado un ambicioso programa de acciones divulgativas entre las que merece especial mención el desarrollo del proyecto ‘Extremadura en Europa’, que abarca cinco acciones: Europa en los pueblos, Europa en la escuela, Europa en la Universidad, Europa con los profesionales y Europa con los medios de comunicación, Los actos de celebración del Día de Europa y todas aquellas actuaciones que acerquen Europa a la ciudadanía extremeña, en general.



Página web de la Red Extremeña de Información Europea (REINE) -<http://www.reine.org.es/>-

Además, realiza tareas de formación *on line* (Programa de Capacitación Sobre Ciudadanía Europea, Oportunidades para la Gestión Cultural en la Unión Europea, etc.).

Se considera esta actuación como una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. REINE propone el trabajo en red para compartir información, experiencias y buenas prácticas.

En este contexto destaca la Plataforma de teleformación ubicada en la página web de la Red (<http://www.reine.org.es/>) en la que se recogen las fórmulas de matriculación, así como el material y los sistemas de evaluación de los diferentes cursos propuestos en los que suele haber un bloque general relativo a la Unión Europea en general, su funcionamiento, instituciones y políticas.



Además, se desarrollan proyectos en los que aporta información sobre las instituciones y funcionamiento de la Unión Europea, al tiempo que también ofrece una detallada información sobre las políticas comunitarias, contando en su página web con un apartado específico en el que se detallan las diferentes convocatorias de Programas Europeos. Con ello se facilita la participación de los beneficiarios potenciales en todas ellas, al orientar sobre los requisitos de participación en las mismas.

Asimismo, cuenta con un calendario de eventos y resúmenes de actualidad y prensa europea y el Observatorio EUROACE.

La adecuación de los contenidos a los objetivos. En concreto, las actuaciones contribuyen a la consecución de los dos objetivos del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Extremadura, orientados a la población en su conjunto, es decir, garantizar la visibilidad de la UE y de sus políticas, en particular la Política de Cohesión, y sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la UE.

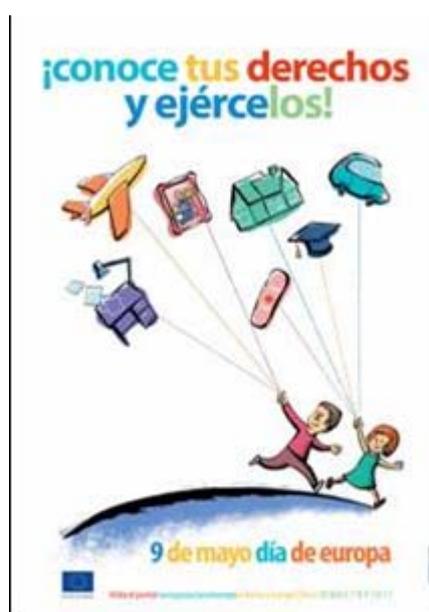


Difusión de actos y programas cofinanciados por Fondos Estructurales

Noticias actividades realizadas por REINE y sus miembros

La incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, se produce en base a dos elementos: de un lado la consideración y uso de un lenguaje y elementos gráficos no sexistas y, de otro, la consideración de información sobre políticas de igualdad en la UE y la inclusión de noticias sobre el tema que tratan de difundir el mensaje de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres promovido por la Unión Europea y secundado por el propio Gobierno de Extremadura.

En lo que respecta a la **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, la Red, constituida el 16 de febrero de 2006 en Mérida, persigue mejorar la actividad de difusión de la Unión Europea y colaborar y optimizar los recursos para la obtención de mejores resultados. Así, entre sus objetivos establece el de “*poner en marcha acciones y programas divulgativos sobre la UE y sumar recursos económicos, humanos y materiales para lograr un acercamiento de Europa a los extremeños, dando a conocer los distintos programas y políticas comunitarias y facilitando toda la información posible sobre el funcionamiento de las instituciones de la UE*”.



Cartel del Día de Europa

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción queda garantizado en tanto entre los objetivos de la Red está el de coordinar esfuerzos para hacer llegar la información sobre Europa a los ciudadanos que viven en todos los rincones de Extremadura. Dicho objetivo queda garantizado a través de dos elementos claves:

- La amplitud y diversidad de miembros fundadores y de aquellos que se han incorporado con posterioridad, que van desde centros y puntos de información europea a la propia Universidad de Extremadura, pasando por asociaciones y fundaciones, el Consejo Económico y Social de Extremadura o el Centro de Cirugía de Mínima invasión Jesús Usón, entre otros. Esto garantiza la accesibilidad a la información de un amplio volumen de población de diversas condiciones.
- La población a la que van dirigida las diferentes actuaciones realizadas por REINE: la escuela, la Universidad, los profesionales, la población rural o los medios de comunicación, entre otros.

La evidencia de un alto grado de calidad de la actuación queda patente en la consideración internacional de la Red y de sus proyectos. Así, en la anualidad 2007, “Extremadura en Europa” obtuvo el primer premio “Comunicando Europa” como el mejor proyecto de comunicación europea. El proyecto fue elegido entre 24 candidaturas procedentes de todo el continente (Holanda, Italia, Suecia, Croacia, Rumania, Austria o Ucrania, entre otros).

Además, fue expuesto en el espacio “Open Space” dispuesto por la Asamblea de Regiones de Europa (ARE) para que las regiones compartan experiencias y conocimientos y presentado en Bruselas en las jornadas celebradas sobre comunicación europea en esa misma anualidad.

El **uso de las nuevas tecnologías de la información** es un instrumento básico el desarrollo de la actividad llevada a cabo por la Red. La Web de REINE (<http://www.reine.org.es>), constituye el principal canal de comunicación de la Red con todos los ciudadanos interesados en la información aportada por la misma.

Además su participación en las diferentes redes sociales (Facebook y Twitter), así como en Flickr o YouTube facilita la accesibilidad a sus actividades e información, principalmente, de la población más joven que constituye uno de los colectivos en los que el conocimiento sobre la Unión Europea y, particularmente, sobre la Política Regional Europea resulta menor.

Otra Buena Práctica es “LA VISITA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA”

La gestión de proyectos cofinanciados en el ámbito medioambiental en Extremadura ha servido como referente de cara a terceros países, como pone de manifiesto la relación mantenida con el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno la República de Lituania.

En octubre de 2011 una delegación de la Agencia de Gestión de Proyectos Medioambientales de dicho Ministerio realizó una visita a Extremadura con el objetivo de conocer la gestión de los proyectos medioambientales cofinanciados con Fondos Europeos en la región y realizar un intercambio de experiencias.



Durante la visita se llevaron a cabo diferentes tareas de información acerca de las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO FEDER de Extremadura, 2007-2013, entre las que destaca la celebración de un seminario en el que se abordó una temática variada (tipología de actuaciones cofinanciadas, procedimientos de selección de proyectos, gestión, seguimiento y control) o la visita a diferentes proyectos (Ecoparque de Cáceres y Parque Nacional de Monfragüe).

La visita, organizada por la Dirección General de Medio Ambiente (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) contó, además, con la colaboración de la Dirección General de Financiación Autonómica (Consejería de Economía y Hacienda).

Se considera esta actuación como una “buena práctica” por:

El **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo**, se basa en la celebración, por primera vez en el Gobierno de Extremadura, de una visita del Gobierno de Lituania con el doble objetivo de conocer la tipología de proyectos de medioambiente cofinanciados en por Fondos Europeos y los procedimientos empleados para el desarrollo de los mismos, así como el intercambio de buenas prácticas.

El encuentro ha permitido al Gobierno de Extremadura informar acerca de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos en la región, pero también obtener información acerca de las fórmulas y proyectos empleados en Lituania, en particular de los considerados como buenas prácticas (la construcción y equipamiento de un laboratorio especializado en el tratamiento de aguas residuales que ha contribuido impulsar el desarrollo sostenible de la economía local o el esfuerzo por mejorar la competitividad de la agricultura a través de las prácticas agroambientales son dos ejemplos, destacados, además, por la propia Comisión Europea).

La **adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos** en el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE queda patente en tanto las actuaciones de información desarrolladas contribuyen a dar la visibilidad a la Política de Cohesión de la UE, a tener una mayor información sobre las experiencias de éxito en otros países que contribuya a optimizar la absorción financiera y al uso eficiente de los fondos y mejorar la eficacia de la programación.



La **incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades**, se produce a sesiones celebradas (tanto miembros del Gobierno de la República de Lituania como del Gobierno de Extremadura) y el especial cuidado puesto en el uso no sexista del lenguaje, respondiendo con ello al objetivo recogido en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura del Gobierno regional.

En lo que respecta a la **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, la propia temática de las jornadas versa de forma exclusiva sobre los distintos procedimientos y resultados obtenidos en las experiencias de éxito en el ámbito medioambiental cofinanciadas por Fondos Europeos. A ello se une, la inclusión tanto del logo del FEDER como del eslogan “Una manera de hacer Europa” en toda la documentación generada en torno a la visita.

Existe, asimismo, un **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción**, dado que tiene un doble efecto: directo e indirecto. Los beneficiarios directos de la acción son los responsables técnicos y políticos participantes en las reuniones celebradas, pero a ellos hay que unir al conjunto de la población que recibe información de la visita realizada por el Gobierno de la República Lituania y su vinculación a las actuaciones cofinanciadas con FEDER a través de la información difundida por el propio Gobierno de Extremadura.



La evidencia de un alto grado de calidad de la actuación, que queda patente en el elevado grado de satisfacción mostrado por todos los participantes en el desarrollo de las actuaciones en relación con la información obtenida.

Finalmente, el **uso de las nuevas tecnologías de la información** ha sido básico en el establecimiento de la relación entre las distintas partes, tanto antes como después de la celebración de las actuaciones. El uso del correo electrónico, fundamentalmente, ha permitido mantener un contacto permanente que consolida el aprendizaje mutuo iniciado con la visita.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Mérida, consistente en “La INAUGURACIÓN CENTRO CULTURAL Y DE MAYORES. URBAN MÉRIDA 2007-2013”

Esta actuación ha consistido en la planificación y organización de una jornada completa con diversas acciones para la inauguración del centro. Por la mañana se realizó la inauguración oficial institucional, que contó con la presencia del Ministro de la Presidencia del Gobierno de España, D. Ramón Jáuregui, el Presidente de la Junta de Extremadura y el Alcalde de la ciudad de Mérida. Además se programaron gran variedad de actividades a lo largo de la jornada destinadas a los potenciales beneficiarios de esta nueva infraestructura: área de mayores, con juegos, ejercicios y balies; y área cultural, con animación y espectáculo de teatro. Para la promoción y difusión de este acto se realizaron diversos folletos con información sobre el nuevo edificio y la programación de actividades así como anuncios en prensa, resaltando en todos ellos la cofinanciación de la Unión Europea en esta actuación concreta y en el proyecto Urban Mérida en general.



La combinación de varias acciones de promoción y publicidad, siempre con mención expresa de la cofinanciación de los fondos europeos en el proyecto, responde al esfuerzo del Ayuntamiento de Mérida por informar a los potenciales beneficiarios de las actuaciones del proyecto Urban Mérida y a los ciudadanos en general, de la importancia de la participación de la Unión Europea en esta iniciativa.



Todos los medios utilizados han estado orientados a promover un alto grado de difusión y mayor grado de concienciación de los agentes implicados en el desarrollo y beneficiarios de la actuación, sobre la importancia de la participación de la Unión Europea.

Se considera una Buena Práctica porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

La combinación del acto de inauguración oficial e institucional acompañado de un completo y variado programa de actividades dirigido a los potenciales beneficiarios supuso un gran polo de atracción para el público destinatario.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Se han utilizado varios instrumentos de comunicación con la finalidad de favorecer e incidir en divulgar la importancia de la participación de la Unión Europea en el proyecto. Para ello se realizó una cuidada planificación de las acciones de información y publicidad del acto de inauguración. Envío de convocatoria y notas de prensa a los medios de comunicación, invitaciones a asociaciones de vecinos de la zona urban y demás asociaciones y futuras beneficiaras de las instalaciones, edición y reparto de folletos con información del centro, del acto de inauguración y programación de actividades entre todos los vecinos de la zona urban, inserción de dos anuncios en prensa a página completa en dos diarios de gran importancia en la región y en el municipio. En todos y cada uno de los medios utilizados se incorporó el emblema de la Unión Europea y demás elementos fijados por la reglamentación comunitaria en materia de información y publicidad, además de mención expresa a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el proyecto.

También se insertó el emblema de la Unión Europea en la placa de inauguración del Centro, y en acto de inauguración oficial se colocó de manera bien visible la bandera de la Unión Europea y el display del proyecto Urban Mérida que también incorpora la bandera y mención de la cofinanciación de la Unión Europea.

Incorporación de los criterios de igualdad de oportunidades

En todas las acciones de promoción realizadas se ha evitado el uso de lenguaje sexista, y en la planificación de las actividades paralelas al acto oficial de inauguración se ha tenido en cuenta que fueran orientadas a todo tipo de público, con independencia de su sexo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

En todos los instrumentos de comunicación empleados para la promoción y difusión del acto de inauguración, así como en el acto de inauguración en sí, se ha resaltado especialmente la participación de la Unión Europea en el proyecto y la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con la finalidad de aumentar la visibilidad y concienciación de la ciudadanía a cerca de los beneficios de la política regional comunitaria.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

A través de las convocatorias y notas de prensa a los medios de comunicación con presencia y repercusión en la ciudad, reparto masivo de folletos promocionales entre todos los vecinos de la zona urban, anuncios en prensa, colocación de bandera y display en el acto, se asegura una amplia difusión de la iniciativa y cobertura no sólo entre la población más directamente beneficiaria, sino entre toda la población en general, prestando especial atención a la información sobre la cofinanciación de la Unión Europea.



Evidencia de un alto grado de calidad

La organización del acto de inauguración oficial, con la presencia de un Ministro del Gobierno de España, la planificación de un completo programa de actividades, utilización de varios instrumentos de comunicación, y el alto nivel de participación tanto en el acto de inauguración como en las actividades programadas, son claras muestras de la calidad de la iniciativa.



Uso de las nuevas tecnologías de la información

Toda la información previa de promoción de la inauguración y programación de actividades, así como noticias, fotografías y videos del acto se difundieron a través de la web del proyecto Urban Mérida: www.urbanmerida.es, en la página web del Ayuntamiento: www.merida.es y en diversas redes sociales.

Se presenta a continuación como Buena Práctica “LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO @VANZA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EXTREMADURA”

El Proyecto @vanza es un proyecto de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura cofinanciado por el Fondo Social Europeo, cuya finalidad es el desarrollo de cursos de formación a distancia a través de Internet.

En el Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el 28 de febrero de 2005 en Hervás la Consejería de Educación propuso la aprobación del Proyecto @vanza, basado en la modalidad de aprendizaje a través de la teleformación para personas adultas y que pretende servir como punto de partida para configurar el modelo extremeño de educación a distancia.

La justificación del mismo se debe a los continuos cambios tecnológicos y sociales de las últimas décadas que hacen cada vez más patente la necesidad de aprender a lo largo de toda la vida y de establecer la educación permanente como principio rector de las políticas educativas. En este contexto, el proyecto @vanza se convierte en el modelo extremeño de educación a distancia, tratando así, de responder a las necesidades de muchos ciudadanos y ciudadanas que persiguen seguir aprendiendo para su desarrollo personal y/o profesional y no disponen de tiempo o su lugar de residencia no les permite la asistencia a clase en una modalidad de enseñanza presencial.



Plataforma del Proyecto @vanza de Educación a Distancia en Extremadura
(<https://avanza.educarex.es>)

El proyecto ha disfrutado de una importante actividad difusora, especialmente a través de Internet, en la que se ha dejado constancia de la cofinanciación del FSE. En concreto se ha creado una página específica para el actuación (<https://avanza.educarex.es>), se hace referencia al proyecto en otras páginas del Gobierno de Extremadura (<https://eda.educarex.es/portalap/>) y se incluyen los correspondientes logo y eslogan en

todos los materiales generados en el marco del proyecto (hojas de matrícula, material educativo, etc.)

Se considera esta actuación como una “buena práctica” por:

El **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo**, se basa en la creación de un espacio específico para la formación a distancia de adultos, mediante el impulso de las TICs, la mejora del aprendizaje y la ayuda a los trabajadores a la hora de adquirir nuevas habilidades.

Este espacio resulta innovador por incorporar información relativa a la oferta formativa, la agenda y la normativa relativa al desarrollo de la formación, así como por establecer las vías para la matriculación presencial y on-line, recogiendo todos los formularios requeridos. La mención a la cofinanciación comunitaria en la web y las publicaciones realizadas, garantiza la difusión de la contribución del FSE entre los destinatarios del proyecto.

HOJA DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

EJEMPLO MATERIAL EDUCATIVO

La **adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos** en el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE está garantizada, ya que la difusión de información a través de diversos medios (internet, publicaciones), en los que se menciona la cofinanciación comunitaria, contribuye a la consecución de varios de los objetivos finales del mismo: garantizar la visibilidad de la UE y Política de Cohesión (objetivo 1), facilitar la participación (objetivo 3) y difundir los logros alcanzados y los beneficios derivados de la programación (objetivo 4).

Por la **incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades**, reflejada en el cuidado lenguaje utilizado en todas las acciones de difusión llevadas a cabo, no haciendo uso en ningún momento de lenguaje sexista. Asimismo, la información aportada tiene como colectivo destinatario a todas las personas interesadas en formarse, reciclar sus conocimientos, obtener titulaciones de enseñanzas oficiales o acceder a enseñanzas oficiales sin exclusión por sexo, lo que contribuye a crear una sociedad más abierta, evitando exclusiones.

Por **la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales, gracias a los distintos instrumentos utilizados para la difusión del proyecto.

Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción**, que tiene un claro indicador en los datos de participación creciente en los cursos (el alumnado matriculado ha alcanzado en el curso 2010-2011 los 6.690 participantes y en 2011-2012 un total de 7.107) y la diversificación de las actuaciones cofinanciadas que permite llegar a un colectivo cada vez mayor de la población adulta extremeña.



NOTICIAS Y ANUNCIOS EN PRENSA DIGITAL

El Proyecto ha ido creciendo desde el curso de su implantación (curso 2005/06) y actualmente se ofertan cuatro Ciclos Formativos de Grado Superior además del Segundo Ciclo de Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA) y también se utiliza la plataforma como herramienta de comunicación para la modalidad semipresencial en la que se oferta el Bachillerato a distancia, como proceso previo a la integración de estas enseñanzas en el Proyecto @vanza.

Por **la evidencia de un alto grado de calidad de la actuación**, en la importante difusión realizada a través de los diferentes instrumentos, que, como ha quedado patente, ha permitido un incremento constante de la participación en el proyecto que se ha convertido en el modelo extremeño de educación a distancia.

Por el **uso de las nuevas tecnologías de la información**. Internet constituye un referente desde el punto de vista instrumental para la implementación del proyecto que persigue potenciar el uso de las TIC,s como herramienta de aprendizaje cumpliendo el objetivo de la alfabetización tecnológica de toda la población adulta de Extremadura, pero también para difusión de la participación del FSE.



Web PORTAL DE APRENDIZAJE PERMANENTE <https://eda.educarex.es/portalap/>

En la práctica son dos las páginas web en las que se aporta información sobre el proyecto, dejando, en ambos casos, constancia de la cofinanciación del FSE:

- La Plataforma del Proyecto @vanza de Educación a Distancia en Extremadura (<https://avanza.educarex.es>) ha sido creada específicamente para el desarrollo del proyecto aportando información detallada acerca de la oferta formativa, la fórmula de matriculación, la agenda y la normativa vinculada. En todas sus páginas se incluye el logo de la UE, con la correspondiente identificación del FSE y el eslogan.
- Desde una perspectiva más general, el Portal de Aprendizaje Permanente de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura (<https://eda.educarex.es/portalap/>) recoge también información del proyecto. Éste pretende dar cobertura a la oferta educativa semipresencial cumpliendo la función de coordinar y organizar los elementos y procesos de la Educación a Distancia, así como facilitar el acceso a la educación de las personas adultas que por circunstancias personales, sociales, geográficas u otras de carácter excepcional, se ven imposibilitados para seguir enseñanzas a través del régimen presencial ordinario. En el mismo se ha creado una Biblioteca (Biblioteca @vanza) en la que se recoge todo el material educativo y complementario en el que se incluyen las referencias a la participación del FSE.

Otra Buena Práctica son “LOS FOLLETOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA”

Durante la anualidad 2011 la Secretaria General de Educación ha desarrollado una serie de cursos, jornadas y seminarios en el marco del tema prioritario 72, encaminados a actualizar los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento.



Folleto del Curso "Actualización de contenidos para coordinación TIC de infantil y primaria"



Folleto del Curso "Diseño de videotutoriales para la docencia bajo entorno Linex"

En todos los casos, las actuaciones han venido acompañadas de la elaboración del correspondiente folleto informativo que recoge información detallada acerca de los objetivos, contenidos, calendario, metodología, destinatarios y personas de contacto de las acciones formativas, al tiempo que se hace referencia a la cofinanciación a través del Fondo Social Europeo, con la inclusión del logo, la referencia al fondo en cuestión y el eslogan "Una manera de hacer Europa".

Se considera esta actuación como una "buena práctica" por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo, se basa en la elaboración específica de un folleto informativo para cada uno de los cursos, seminarios y jornadas realizados en los que se alude de forma explícita a la contribución del Fondo Social Europeo en el desarrollo de las actuaciones. A ello se une, además, la difusión de tales documentos a través de las páginas web del Gobierno de Extremadura y de las entidades colaboradoras, como por ejemplo los diferentes Centros de Profesorado y Recursos (CPR).

Por la **incorporación de criterios de igualdad de Oportunidades**, dado que se ofrece una información homogénea para el profesorado interesado en la formación realizada, lo que permite evitar exclusiones por género.

Por la **adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**. Las actuaciones de información y publicidad realizadas garantizan la visibilidad de la cofinanciación del FSE para todos los beneficiarios potenciales de las diferentes actuaciones desarrolladas por la Secretaría General de Educación que acceden a la documentación publicada con el objetivo de conocer el contenido de las actuaciones, así como los requisitos para su participación y las fórmulas para la inscripción.

Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción**, la difusión de los folletos elaborados a través de la web del Gobierno de Extremadura y los diferentes CPR colaboradores permite una fácil accesibilidad a la información de las actuaciones cofinanciadas para todos los beneficiarios potenciales, así como, en caso de interés, para la población general.



Folleto Contenidos Educativos Digitales

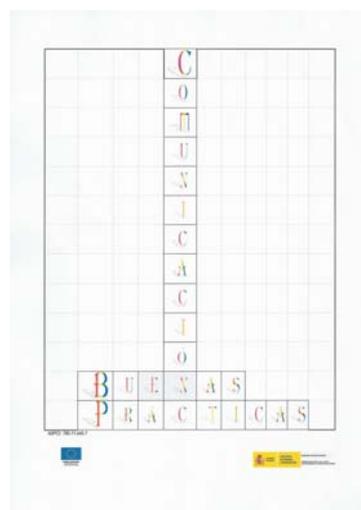
Por la **evidencia de un alto grado de calidad de la actuación**, el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo por la calidad y amplitud de la información transmitida, pero también por la calidad de los instrumentos empleados que resultan sencillos en su lectura y han permitido acercar la Política Regional Europea al conjunto del profesorado extremeño de todos los niveles educativos.

Por el **uso de las nuevas tecnologías de la información**. La difusión de los folletos a través de Internet, tal y como se ha mencionado anteriormente, constituye un instrumento básico en la difusión de la información que facilita la accesibilidad a la misma de los beneficiarios potenciales, pero también del conjunto de la población, dado que se publican en sitios web de acceso general.

Otra Buena Práctica es asimismo, la presentada por la Autoridad de Gestión del FSE “**las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”**”, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.



Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE ((www.meys.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el **“Encuentro Anual con la Comisión Europea”**, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “**Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España**”, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título “*El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano*” se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020. Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.



En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.



**MINISTERIO DE
HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2011
ANEXO I.- BUENAS PRÁCTICAS**

Junio 2012

Se presenta como primera Buena Práctica “el Proyecto DEHESA”

Este proyecto está gestionado por la Unidad de Automatización Tributaria de la DG de Financiación Autonómica de la Junta de Extremadura. Se encuadra dentro del Tema Prioritario 13 “Servicios y Aplicaciones para el ciudadano” del Eje 1 del PO FEDER de Extremadura.

Sus objetivos son, esencialmente dos:

- La implantación de una página de información y asistencia al contribuyente relativa a tributos competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Y el desarrollo de un sistema de gestión integral de ingresos.



Esta actuación se considera como una Buena Práctica por:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales, y público en general. La operación ha sido objeto de diversas actuaciones de información y publicidad, que han dado lugar a contribuir en el avance de la ejecución de los indicadores de comunicación. Además, se trata de una actuación que se materializa en una página Web, por lo que utiliza uno de los principales canales de información existentes. Dicha página contiene el emblema de la UE, además de aludir al fondo cofinanciador y al lema “Una manera de hacer Europa”, transmitiendo así contribución comunitaria, a través de FEDER, en la ejecución de esta actuación.

Estos avances permiten una simplificación administrativa que contribuye a mejorar la eficiencia de la Administración Pública y facilita el cumplimiento del objetivo intermedio del PO FEDER de Extremadura, 2007-2013 de intensificar el grado de incorporación y de explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, como eje básico de la “economía del conocimiento”.

Contribución a la resolución de una necesidad en la región. El proyecto ha permitido acabar con el excesivo alejamiento de la Administración hacia los administrados, gracias a la implantación de esta Plataforma *on line* que simplifica procedimientos que antes requerían un gran tiempo de dedicación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De esta forma, el ciudadano ya no tiene que soportar la incomodidad que conlleva los desplazamientos y las esperas.



	APOYO LEGAL	SEGURIDAD JURÍDICA	FACILIDADES PARA CUMPLIR	RAPIDEZ EN LA GESTIÓN	ATENCIÓN PERSONALIZADA	DERECHOS DEL CIUDADANO
BASE LEGAL	■	■	■	■	■	■
ASISTENCIA DESCENTRALIZADA	■	■	■	■	■	■
CONFIDENCIALIDAD	■	■	■	■	■	■
SIMPLIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS	■	■	■	■	■	■
FORMULARIOS NORMALIZADOS	■	■	■	■	■	■
FACILIDADES DE PAGO	■	■	■	■	■	■
DISCUSIÓN TRIBUTOS Y SANCIONES	■	■	■	■	■	■

Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación. El alcance de la actuación comprende al conjunto de toda la población extremeña. Esto hace que la cobertura sea máxima y que cualquier persona interesada se pueda aprovechar de las oportunidades que esta Web ofrece.

Consideración de las Prioridades Horizontales. El principio de igualdad de oportunidades está garantizado ya que los beneficios derivados de este servicio a través de Internet se extienden por igual al conjunto de la población. Además, contribuye positivamente por cuanto permite hacer gestiones desde el hogar de forma telemática, evitando así los desplazamientos. A su vez, el principio de medio ambiente también se ve favorecido al impulsarse los procedimientos electrónicos, frente al papel.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. La actuación ha supuesto un refuerzo importante para el Plan Estratégico de la Sociedad de la Información de Extremadura 2010-2013 (PESIEX 2013), cuyo Eje 3 (Administración Pública Electrónica) persigue impulsar el acceso a los servicios públicos fomentando la implantación y el uso de los canales digitales, con el fin de que la Administración Pública

pueda seguir adaptándose y mejorando en la prestación de servicios públicos de calidad a todos los niveles.



Otra Buena Práctica es el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria

Se trata de una actuación incluida en el Tema Prioritario 76, relativo a “Infraestructuras en materia de salud”, que lleva a cabo la DG de Planificación, Calidad y Consumo de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura, que se desarrolla en colaboración con las Corporaciones Locales para que éstas lleven a cabo directamente actuaciones de construcción, reformas y/o equipamientos de los centros y servicios sanitarios públicos en el ámbito de la atención primaria.



Su consideración como **buena práctica** se justifica en base a los siguientes criterios:

La difusión de la actuación y la visibilidad de la aportación del FEDER. En todas las fases de su realización se deja constancia de la participación de la Unión Europea, mencionando el nombre de la operación, el Programa Operativo y la cofinanciación

FEDER. De esta manera se transmite a los destinatarios la implicación de la Unión Europea, a través de FEDER, en las inversiones realizadas. Por ejemplo, se ha dado publicidad, entre otros soportes, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, la colocación de carteles, placas, etc.



El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la actuación. Se dispone de una base de datos para control y estadística de los Beneficiarios, importes y anualidad, cuya concesión de subvención haya sido gestionada en el órgano gestor. Además, en la gestión diaria de tramitación, se dispone de mecanismos adecuados para identificar presupuestos, concesiones, beneficiarios y pagos sucesivos, que permiten conocer los distintos proyectos cofinanciados por el FEDER. Además, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han supuesto un soporte fundamental para el desarrollo del proyecto.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Estas actuaciones han permitido contribuir a la mejora de la cohesión social y territorial en Extremadura. Las inversiones en infraestructuras que se realizan a nivel local, y en el ámbito principalmente rural, contribuyen de una forma indirecta al desarrollo económico en este ámbito, lo cual favorece, de manera directa, a la fijación de la población rural y al desarrollo equilibrado del territorio en aquellas zonas más necesitadas. Ello requiere el mantenimiento de un adecuado nivel de equipamiento de los centros, completar y modernizar sus infraestructuras y dotarlos de recursos técnicos que permitan garantizar una correcta atención de los usuarios.



El avance en la resolución de un problema como es la accesibilidad de la atención del sistema sanitario extremeño, que se ha logrado incrementar, contribuyendo a elevar la eficiencia del mismo, y atender, en consecuencia, una de las necesidades más importantes del sistema socioeconómico y territorial de Extremadura. Así, la actuación da respuesta a las necesidades existentes desde el punto de vista de la atención y calidad sanitarias, y de adaptación al continuo avance tecnológico que se está produciendo en el campo diagnóstico, terapéutico y asistencial. En definitiva, todo ello redundará en la reducción de las desigualdades socioeconómicas en salud.

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo. Durante el año 2011, se han beneficiado de las subvenciones para la construcción y equipamiento de centros sanitarios 50 Ayuntamientos de Extremadura, con destino a una población total de 64.144 personas. Con ello se avanza todavía más en la garantía de la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios en la región.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. Es un proyecto dirigido a toda la población. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, se inspira en los principios rectores de universalización de la atención sanitaria garantizando la igualdad efectiva en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias. Por lo que respecta a la forma, se ha puesto especial interés en no utilizar un lenguaje sexista en los escritos.

Por último, esta operación también **presenta sinergias muy positivas** con otras Políticas del Gobierno de Extremadura. En concreto, hay que destacar el Plan de Salud de Extremadura 2009-2012, que contiene un eje estratégico de mejora continua de la calidad de la atención sanitaria. Con él se procura conseguir una organización dirigida hacia la satisfacción de los usuarios/as y la población en general, que sea capaz de generar salud para todos, que esté orientada a la calidad de todos sus centros.

Otra Buena Práctica es la presentada por la Fundación INCYDE “La creación del Vivero de Villafranca de los Barros”

La Fundación INCYDE, presenta como buena práctica la creación por parte de la Cámara de Comercio de Badajoz del Vivero de Villafranca de los Barros, ejemplo de transparencia de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos FEDER y del objeto de sus inversiones económicas ya que ha cumplido con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional. De la misma manera ha cumplido con los criterios de selección del Programa Operativo aprobados en la decisión aprobatoria y con todas las condiciones aplicables con respecto a su funcionalidad y uso que se pretendía alcanzar.



Este proyecto ha sido posible gracias al 70 % de cofinanciación del FEDER y a la aportación de la Cámara de Comercio de Badajoz, para así promover la creación y consolidación de empresas en la comarca.

El objetivo de éste, y de todos los que forman la red de INCYDE, es permitir a los emprendedores de la región ubicarse en un espacio donde iniciar su trayectoria, una vez finalizada su formación y definido su proyecto empresarial.

El vivero de Villafranca de los Barros es un vivero del sector servicios que cuenta con 422 metros cuadrados dedicados a 10 despachos disponibles para los emprendedores, junto con dos salas de reuniones. Cuenta además con salas de reprografía y diversos espacios comunitarios. Todo esto supone para el viverista el desarrollo de la actividad en condiciones óptimas de equipamiento y ubicación, sin coste alguno de alquiler.



Resaltar que este vivero ha supuesto un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo productivo de la región. El vivero se ha inaugurado en 2011, y a día de hoy se encuentra ocupado al 70%.

Las empresas que en estos momentos se encuentran ubicadas en el vivero pertenecen a distintos sectores empresariales, desde consultorías de empresas hasta servicios jurídicos, de ingeniería, etc.... Señalar, como elemento de carácter innovador, que existe una empresa que gestiona residuos de depuradoras y los transforma en abono.

Además el vivero ha servido de encuentro para emprendedores de la zona ya que en el mismo se ha llevado a cabo formación sobre motivación e impulso al autoempleo, herramientas básicas para la gestión de la pyme o programas de mejora empresarial contribuyendo así a la mejora de la formación de los viveristas ubicados en el vivero de empresas.

El vivero también ha cumplido con todas las normas de publicidad establecidas en el Programa Operativo de Extremadura, ya que tanto a la entrada del edificio como en el interior, se han colocado placas y logos del FEDER que reflejan la cofinanciación en un 70% en la creación del vivero de empresas.



Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida. El vivero de empresas de Villafranca de los Barros ha sido incorporado dentro de los indicadores de comunicación, en la categoría 01 “Número de actividades y actos públicos”. Dentro de la categoría está reflejada la inauguración del vivero, a la que asistieron un gran número de personalidades. Éste hecho supuso la difusión en los medios de comunicación de la comarca, de la provincia y nacional. Igualmente, ha sido incorporado en la categoría 05 de los indicadores “Número de soportes publicitarios”, por medio del cual se refleja la colocación tanto de la valla de obra en zona visible del local, como de la placa de inauguración del vivero, en la puerta principal de acceso al edificio. Todos los soportes publicitarios han contado con la bandera de la cofinanciación de la Unión Europea.

Se ha obtenido una gran repercusión con la creación del vivero de Villafranca de los Barros entre la población de la zona, debido a la alta demanda de viveristas para ubicarse en el mismo. En estos momentos cuenta con un índice de ocupación de más del 70%, lo cual es un porcentaje de gran valor teniendo en cuenta que la región en la que está instalado el vivero no está muy desarrollada empresarialmente. A su inauguración asistieron diversas personalidades de la Junta de Extremadura, lo que hizo que el vivero apareciera en todos los medios de comunicación nacionales y provinciales.



El vivero en sí **incorpora elementos innovadores** ya que parte de la formación que se imparte en el vivero está relacionada con la transmisión de la innovación a las empresas. Además el vivero está dotado de medios tecnológicos de última generación, adsl, y equipamiento informático actual, etc..... De hecho han aportado como novedoso e innovador en este vivero un servicio de tramitación y obtención de la firma digital Camerfirma, para todas las empresas que se instalen en él.

Igualmente, hay que destacar la ubicación en el vivero de una empresa con actividad de carácter medioambiental, que lleva a cabo el aprovechamiento de los residuos obtenidos de las depuradoras, para transformarlos en abono.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos. El objetivo de esta actividad es impulsar la creación empresarial y desarrollar el tejido productivo de la región. Por medio de los viveros de empresas, se consigue “dar cobijo” a empresas de nueva creación, para facilitar su crecimiento y su posterior consolidación en el mercado. Según estudios realizados por instituciones públicas, (Xunta de Galicia en su estudio “*El papel de los viveros de empresas*”), los viveros son unos instrumentos generadores de empleo sostenible, que contribuyen a una tasa de supervivencia empresarial superior al 90%, cuando la tasa de mortalidad suele rondar el 50% en los primeros años de vida de una empresa.



Gracias a la cofinanciación de los Fondos FEDER, en un 70%, se ha podido llevar a cabo la creación de esta incubadora de empresas, por medio de la cual, y una vez transcurridos dos años desde su puesta en funcionamiento, se ha promovido el impulso empresarial de la región, tal y como demuestran las 7 empresas instaladas en el mismo en la actualidad (70% de tasa de ocupación del vivero). Dicha cifra arroja un resultado óptimo de fortalecimiento del tejido productivo, así como un empuje para la generación de empleo directo, e indirecto en un futuro inmediato.

A través de este vivero también se persigue **ayudar a mejorar el tejido productivo y favorecer la competitividad** de la zona donde se encuentra, para que cualquier empresario de nueva actividad que lo considere oportuno, pueda ubicarse y así ayudarle en su andadura profesional. Extremadura se encuentra en un momento delicado en cuanto al desarrollo económico y social, y la creación de empleo constituye una prioridad en estos momentos. Debido a la extensión de la provincia de Badajoz, existen

desventajas competitivas entre las diferentes comarcas, especialmente entre las que se encuentran alejadas de los centros urbanos.



Por este motivo, se llevó a cabo la creación de un vivero de empresas en Villafranca de los Barros, que ha permitido, en sus dos años de vida, favorecer la creación y consolidación de empresas fomentando el autoempleo y la creación de nuevos puestos de trabajo. Se encuentra actualmente el vivero a un 70% de ocupación, y ha favorecido la creación de 7 empresas en menos de 8 meses de funcionamiento.

Es importante también destacar que el vivero no sólo ha supuesto un mecanismo de creación de empresas, sino que de la misma manera ha permitido consolidar las ya existentes, ya que en bastantes ocasiones, empresarios autónomos se han transformado en sociedades a través de su ubicación en el vivero.

La experiencia demuestra que las empresas que salen de los viveros, se consolidan en el mercado, y en algunos casos de forma exponencial con respecto al número de trabajadores y al volumen de negocios.

Por tanto el Vivero de Villafranca de los Barros cumple con el objetivo de resolver el problema existente en la zona, de imposibilidad de los emprendedores de instalarse en unas oficinas que les permitan iniciar más fácilmente su actividad económica, gracias a la reducción de costes al comienzo de su andadura profesional.

Este vivero de empresas ha contado con una **amplia cobertura** en cuanto al número de personas que han sido informadas para acceder al mismo. Las medidas de publicidad se están realizando a través del mismo Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, que da una cobertura completa de información en la localidad; así como a través de la Cámara de Comercio de Badajoz, que cubre un amplio radio de distribución en la comarca. Igualmente, la Fundación INCYDE presta publicidad de dicho vivero a nivel nacional, a través de su web, del mapeo de los viveros, y de las medidas informativas que lleva a cabo como folletos, dípticos, y jornadas de información. Igualmente, y con la asistencia de personalidades el día de la inauguración del vivero, se convocó a los medios de comunicación, que dieron a conocer la existencia del mismo a nivel local, regional y nacional.



Se han tenido en cuenta la **igualdad de oportunidades** sobre todo en los accesos de los emprendedores al mismo, ya que tanto las mujeres emprendedoras como los hombres cuentan con las mismas oportunidades de acceso. Igualmente no se realiza discriminación por motivos de raza, religión, etc.... Las oportunidades de acceso al vivero son las mismas para todos aquellos emprendedores de la región que deseen poner en marcha un negocio viable. *El medio ambiente* cuenta también con especial relevancia en el vivero ya que se ha intentado que empresas relacionadas con el medio ambiente puedan ubicarse en el mismo, como es el caso de la empresa orientada a la gestión de residuos de depuradoras. Por tanto se puede concluir que esta operación ha respetado la política de igualdad de oportunidades y no discriminación garantizando también la accesibilidad de personas con discapacidad.

Entre las sinergias destacar El vivero de empresas ha contado con fondos propios de la Cámara de Badajoz.